

INDICE
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo por el que se otorga al Maestro René Derouin, destacado escultor canadiense, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en el grado de Insignia	2
--	---

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución mediante la cual se autoriza la organización y operación como sociedad financiera de objeto limitado a Financiera Tú Eliges, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado	2
--	---

Resolución mediante la cual se modifica el artículo segundo y se deroga el artículo séptimo de la autorización otorgada a Agrofinanciera del Noroeste, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado	4
--	---

Acuerdo mediante el cual se modifica el Acuerdo por el que el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los vicepresidentes, directores generales, supervisores en jefe y gerentes de la misma Comisión	6
---	---

Resolución que modifica el Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	18
---	----

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Calendario del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2006 del Ramo 08 por Unidad Responsable	20
--	----

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad denominada JL México Construcciones, S.A. de C.V.	23
---	----

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad denominada HP Consultores Ambientales, S.A. de C.V.	23
---	----

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Embotelladora Díón, S.A. de C.V.	24
---	----

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Promociones, Obras, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	25
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad denominada Proyectos, Asesoría y Control de Calidad, S.A. de C.V.	26
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Arquitectura Dinámica, S.A. de C.V.	27

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	28
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	28
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	28
Índice nacional de precios al consumidor	29
Valor de la unidad de inversión	29

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales	30
--	----

AVISOS

Judiciales y generales	119
------------------------------	-----

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se otorga al Maestro René Derouin, destacado escultor canadiense, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Insignia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o. fracción II, 33, 40, 41 fracción VII y 42 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al Maestro René Derouin, destacado escultor canadiense, promotor de varias obras escultóricas como Migraciones, Paraíso y la Dualidad del Barroco, que son de clara inspiración mexicana y quien valora ampliamente la riqueza de la cultura y las expresiones artísticas mexicanas;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar al Maestro René Derouin, la citada Condecoración en el grado de Insignia, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga al Maestro René Derouin, destacado escultor canadiense, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Insignia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Condecoración será entregada en la Ciudad de Montreal, Canadá, el diez de enero de dos mil seis.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de enero de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada.**- Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista.**- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCION mediante la cual se autoriza la organización y operación como sociedad financiera de objeto limitado a Financiera Tú Eliges, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101.- 953.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 103 fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6o. fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. "Mitad del Camino, S.A. de C.V.", mediante diversos escritos, el último de fecha 18 de noviembre de 2005, presentado por el Sr. José Pablo Quintana Rosas, en su carácter de Director General de la misma, personalidad que tiene debidamente acreditada ante esta Secretaría, solicitó autorización del Gobierno Federal, a través de esta dependencia, para que dicha sociedad anónima se organice y opere como sociedad financiera de objeto limitado;
2. En el escrito señalado en el numeral anterior, "Mitad del Camino, S.A. de C.V.", solicitó autorización de esta Secretaría para que, una vez autorizada su organización y operación como sociedad financiera de objeto limitado, modifique su denominación por la de "Financiera Tú Eliges, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", adecuando su objeto social y estatutos conforme a la autorización que se les otorgue para esos efectos;
3. Mediante Oficio UBA/DGABM/1255/2005 de fecha 4 de noviembre de 2005, esta Secretaría le informó a "Mitad del Camino, S.A. de C.V.", que a efecto de estar en aptitud de otorgar la autorización a que se refiere el artículo 103 fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito, debería remitir la información y documentación descrita en el propio oficio;
4. "Mitad del Camino, S.A. de C.V.", actuando a través de su Director General, mediante escrito de fecha 18 de noviembre de 2005, remitió la información y documentación solicitada en el oficio mencionado en el punto anterior;
5. Mediante oficio UBA/DGABM/1314/2005 de fecha 22 de noviembre de 2005, esta Secretaría solicitó la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y

CONSIDERANDO

1. Que "Mitad del Camino, S.A. de C.V.", cumplió con los requisitos enlistados en el diverso a que se hace referencia en el antecedente 3 del presente oficio;
2. Que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio número 131/43788/2005 de fecha 9 de diciembre de 2005, recibido por esta Secretaría el 13 de diciembre del año en curso, manifestó que "Mitad del Camino, S.A. de C.V.", reúne en términos generales las condiciones mínimas necesarias para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado;
3. Que el sector financiero debe contribuir de manera fundamental al financiamiento del crecimiento económico en México;
4. Que en razón de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Gobierno Federal ha determinado como estrategia del objetivo rector relativo a la conducción responsable de la marcha económica del país, la necesidad de fortalecer a los intermediarios no bancarios y abrir el espectro de posibilidades para que el ahorrador o el acreditado tengan acceso a una gama más amplia de instrumentos financieros, a fin de permitir una sana competencia en el sistema financiero mexicano y obtener mejores rendimientos y servicios para los usuarios;
5. Que conforme a las premisas del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006, un sistema financiero sólido y eficiente es imprescindible para alcanzar tasas de crecimiento económico vigorosas y sostenidas en el mediano plazo;
6. Que se requiere impulsar la libre competencia y competencia en el sector financiero, que permita otorgar esquemas de crédito que atiendan a todos los sectores y que garantice, en la práctica, que

los frutos de un mejor entorno macroeconómico lleguen a la población y se traduzcan efectivamente en mayor bienestar, y

7. Que una vez analizada la información y documentación presentada y razonados los argumentos propios y los vertidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, esta Secretaría tiene a bien emitir la siguiente

RESOLUCION

PRIMERO.- Se autoriza la organización y operación de una sociedad financiera de objeto limitado que se denominará "Financiera Tú Eliges, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado".

SEGUNDO.- La Sociedad tiene por objeto la captación de recursos provenientes de la colocación de instrumentos previamente calificados por una institución calificadora de valores e inscritos en el Registro Nacional de Valores, para su posterior colocación en el mercado de valores a través de intermediarios autorizados para ello por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la obtención de créditos con todo tipo de entidades financieras del país y del extranjero en los términos de las disposiciones legales aplicables, así como otorgar créditos a las personas físicas con actividad empresarial y a la micro, pequeña y mediana empresa.

TERCERO.- El capital social de "Financiera Tú Eliges, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", es variable.

El capital mínimo fijo sin derecho a retiro es de \$37'000,000.00 (treinta y siete millones de pesos 00/100), Moneda Nacional.

El capital variable es ilimitado.

CUARTO.- El domicilio social de "Financiera Tú Eliges, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", es la Ciudad de México, Distrito Federal.

QUINTO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

SEXTO.- En lo señalado expresamente en esta Resolución, "Financiera Tú Eliges, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", se ajustará, en su organización y operación, a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, a las Reglas Generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, a las que emita el Banco de México respecto de sus operaciones y a las demás que, por su propia naturaleza, le resulten aplicables, así como a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

SEPTIMO.- Para los efectos de la presente Resolución, "Mitad del Camino, S.A. de C.V.", deberá presentar a la aprobación de esta Secretaría, dentro de un plazo de 60 días contados a partir de su notificación, el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la cual se acuerde el cambio de denominación de la sociedad por la de "Financiera Tú Eliges, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", así como las modificaciones procedentes a sus estatutos sociales, para adecuarlos a su organización y operación como sociedad financiera de objeto limitado.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 21 de diciembre de 2005.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

(R.- 224226)

RESOLUCION mediante la cual se modifica el artículo segundo y se deroga el artículo séptimo de la autorización otorgada a Agrofinanciera del Noroeste, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Banca y Ahorro.

RESOLUCION UBA/197/2005

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Banca y Ahorro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 103 fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 27 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución 101.-1662 de fecha 3 de diciembre de 2004, esta Secretaría autorizó la organización y operación de una sociedad financiera de objeto limitado, denominada "Agrofinanciera del Noroeste, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado";

2. "Socifin, S.A. de C.V.", dio cumplimiento a lo señalado en el artículo séptimo de la Resolución señalada en el Antecedente anterior, dentro del plazo establecido en el mismo;

3. "Agrofinanciera del Noroeste, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", mediante escrito recibido en esta dependencia el 20 de octubre de 2005, presentado por el C.P. José Macario Almendra Ayala en su carácter de Director General de esa Sociedad Financiera, personalidad que tiene debidamente acreditada ante esta Unidad de Banca y Ahorro, remite para su aprobación el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 7,471 del 14 de octubre de 2005, otorgada ante la fe del licenciado Gerardo Gaxiola Díaz, Notario Público número 167, con ejercicio en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, por la cual se protocoliza el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de septiembre de 2005;

4. Del acta en cuestión, se desprende que "Agrofinanciera del Noroeste, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", acordó, entre otros temas:

- Modificar su objeto social consistente en "...otorgar financiamiento para productores del sector agroalimentario" para quedar "otorgar financiamiento al sector agroalimentario".
- Derivado de lo anterior, modificar los artículos segundo y tercero, inciso c) de sus Estatutos Sociales, y

5. Mediante oficio UBA/DGABM/1218/2005 de fecha 26 de octubre de 2005, esta Unidad Administrativa aprobó la modificación a los artículos segundo y tercero, inciso c) de los Estatutos Sociales de "Agrofinanciera del Noroeste, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", y

CONSIDERANDO

1. Que en razón de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Gobierno Federal ha determinado como estrategia del objetivo rector relativo a la conducción responsable de la marcha económica del país, la necesidad de fortalecer a los intermediarios no bancarios y abrir el espectro de posibilidades para que el ahorrador o el acreditado tengan acceso a una gama más amplia de instrumentos financieros, a fin de permitir una sana competencia en el sistema financiero mexicano y obtener mejores rendimientos y servicios para los usuarios;

2. Que lo anterior también coadyuvará a impulsar la libre concurrencia y competencia en el sector financiero, situación que permitirá la implementación de esquemas de crédito que atiendan a todos los sectores, y que garantice, en la práctica, que los frutos de un mejor entorno macroeconómico lleguen a la población y se traduzcan efectivamente en mayor bienestar;

3. Que conforme a las premisas del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006, un sistema financiero sólido y eficiente es imprescindible para alcanzar tasas de crecimiento económico vigorosas y sostenidas en el mediano plazo;

4. Que en virtud de lo señalado en los antecedentes 2 a 5 del presente oficio, se debe modificar la Resolución a que se hace referencia en el antecedente 1, a efecto de contemplar la modificación del objeto social, y

5. Que una vez analizada la información y documentación presentada, así como después de haber determinado la procedencia del otorgamiento de la autorización en cuestión, emite la siguiente:

RESOLUCION

Se modifica el artículo segundo y se deroga el artículo séptimo de la autorización otorgada a "Agrofinanciera del Noroeste, S.A. de C.V.", para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado, para quedar dicha autorización, íntegramente, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se autoriza la organización y operación de una sociedad financiera de objeto limitado que se denominará "Agrofinanciera del Noroeste, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado".

SEGUNDO.- La Sociedad tiene por objeto la captación de recursos provenientes de la colocación de valores previamente calificados por una institución calificadoradora de valores e inscritos en el Registro Nacional de Valores, para su posterior colocación en el mercado de valores a través de intermediarios debidamente autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como la obtención de créditos de entidades financieras, tanto nacionales como extranjeras, en los términos de las disposiciones legales aplicables, y otorgar financiamiento al sector agroalimentario.

TERCERO.- El capital social de "Agrofinanciera del Noroeste, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", es variable.

El capital mínimo fijo sin derecho a retiro es de \$36'000,000.00 (treinta y seis millones de pesos 00/100), moneda nacional.

El capital variable es ilimitado.

CUARTO.- El domicilio social de "Agrofinanciera del Noroeste, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", es la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

QUINTO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

SEXTO.- En lo señalado expresamente en esta Resolución, "Agrofinanciera del Noroeste, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", se ajustará en su organización y operación, a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, a las Reglas Generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, a las que emita el Banco de México respecto de sus operaciones y a las demás que, por su propia naturaleza le resulten aplicables, así como a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

SEPTIMO.- Derogado.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 4 de noviembre de 2005.- En términos de lo establecido por el artículo 27 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Director General Adjunto de Banca Múltiple, **Armando David Palacios Hernández.-** Rúbrica.- El Director General Adjunto de Análisis Financiero y Vinculación Internacional, **Sadi Lara Reyes.-** Rúbrica.

(R.- 224186)

ACUERDO mediante el cual se modifica el Acuerdo por el que el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los vicepresidentes, directores generales, supervisores en jefe y gerentes de la misma Comisión.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en los artículos 4, 10, 16, fracciones I, XVI, antepenúltimo y penúltimo párrafos y 17 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y 11, penúltimo párrafo del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y como consecuencia de la expedición del "Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2005, con el propósito de hacer expedito el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión, sin perjuicio de llevar a cabo su ejecución directa y de las facultades que corresponden a la Junta de Gobierno, tuvo a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO POR EL QUE EL PRESIDENTE
DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES DELEGA FACULTADES
EN LOS VICEPRESIDENTES, DIRECTORES GENERALES, SUPERVISORES EN
JEFE Y GERENTES DE LA MISMA COMISION**

ARTICULO PRIMERO.- Se REFORMAN las fracciones I y V del Artículo 1, pasando la actual fracción V a ser la fracción VI del Artículo 1; las fracciones I, II, III y IV del Artículo 2; las fracciones I y III del Artículo 3; las fracciones I y II del Artículo 4; el inciso n) de la fracción I del Artículo 5; el primer párrafo, las fracciones I, II, V y el último párrafo del Artículo 9; el Artículo 10; el inciso 2) de la fracción I del apartado B y el cuarto párrafo del Artículo 11; el Artículo 12; el primer párrafo del Artículo 13; el inciso 1) de la fracción I, el inciso 1) de la fracción II, y último párrafo del Artículo 14; el último párrafo del Artículo 15; el segundo párrafo del inciso 1) de la fracción I del Artículo 16; el inciso 1) de la fracción I del Artículo 17; el inciso 1) de la fracción I del Artículo

19; el Artículo 23; el inciso 1) de la fracción III, el primer y último párrafos del Artículo 26; el inciso 23) de la fracción III, el inciso 23) de la fracción IV, el inciso 44) de la fracción V, el inciso 33) de la fracción VI del Artículo 32; el primer párrafo del Artículo 35; el primer párrafo del Artículo 35 Bis; el primer párrafo del Artículo 36; el primer párrafo del Artículo 37; el primer párrafo del Artículo 38 y el Artículo 39; se ADICIONAN un inciso c) a la fracción I del Artículo 5, pasando a ser los actuales incisos c) a m) los incisos d) a n) de la fracción I del Artículo 5; un último párrafo al Artículo 6; las fracciones III y IV al Artículo 9, pasando a ser la actual fracción III, la fracción V y la fracción IV la fracción VI del Artículo 9; un inciso 8) a la fracción III del Artículo 11, pasando a ser los actuales incisos 8) a 12), los incisos 9) a 13) de la fracción III del Artículo 11, un segundo y tercer párrafos al Artículo 11, pasando a ser los actuales párrafos segundo a sexto, los párrafos tercero a octavo del Artículo 11; un inciso 4) a la fracción II del Artículo 13, pasando a ser los actuales incisos 4) a 8), los incisos 5) a 9) del Artículo 13; los incisos 1), 2), 4) y 5) a la fracción IV, una fracción V y un segundo y tercer párrafos al Artículo 14, pasando a ser el actual inciso 1) el inciso 3) de la fracción IV y el actual párrafo segundo el último párrafo del Artículo 14; un Artículo 14 Bis; un Artículo 15 Bis; un segundo y tercer párrafos al Artículo 17, pasando a ser el actual segundo párrafo el último párrafo del Artículo 17; una fracción III, un segundo y tercer párrafos al Artículo 19, pasando a ser el actual segundo párrafo a ser el último párrafo del Artículo 19; un inciso 3) a la fracción III y un inciso 2) a la fracción VII del Artículo 26, pasando a ser los actuales incisos 3) y 4) los incisos 4) y 5) de la fracción III del Artículo 26; se DEROGAN las fracciones II y V del Artículo 3; la fracción V del Artículo 4; el inciso 3) de la fracción I del apartado A, la fracción IV del apartado A y el Apartado B del Artículo 11; el segundo párrafo del inciso 1), el inciso 3) de la fracción I, y el inciso 9) de la fracción II del Artículo 13; el inciso 3) de la fracción I y el inciso 2) de la fracción III del artículo 14; el inciso 3) de la fracción I del Artículo 15; el inciso 3) de la fracción I del Artículo 16; el inciso 3) de la fracción I y los incisos 15) y 16) de la fracción III del Artículo 17; el inciso 3) de la fracción I del Artículo 19 y el inciso 15) de la fracción III del Artículo 32 del "Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los vicepresidentes, directores generales, supervisores en jefe y gerentes de la misma Comisión" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de febrero de 2004, y modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2005, para quedar como sigue:

"Título Primero

De las facultades delegadas a los Vicepresidentes

Artículo 1.- ...

- I. Instituciones de banca de desarrollo.
- II. a IV. ...
- V. Instituciones y fideicomisos públicos que realicen actividades financieras respecto de las cuales la Comisión ejerza facultades de supervisión.
- VI. Las demás personas físicas y demás personas morales, cuando realicen actividades previstas en las Leyes General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y de Ahorro y Crédito Popular.

Artículo 2.- ...

- I. Sociedades controladoras de grupos financieros tengan o no el carácter de filiales, cuando la entidad preponderante dentro del grupo financiero sea una institución de banca múltiple.
- II. Instituciones de banca múltiple, tengan o no el carácter de filiales.
- III. Sucursales de bancos extranjeros.
- IV. Empresas que presten servicios complementarios o auxiliares en la administración y sociedades inmobiliarias de las entidades señaladas en las fracciones I y II anteriores.
- V. ...

Artículo 3.- ...

- I. Sociedades controladoras de grupos financieros tengan o no el carácter de filiales, cuando la entidad preponderante dentro del grupo financiero sea una sociedad financiera de objeto limitado.
- II. Se deroga.
- III. Sociedades financieras de objeto limitado tengan o no el carácter de filiales.
- IV. ...
- V. Se deroga.
- VI. ...

Artículo 4.- ...

- I. Sociedades controladoras de grupos financieros tengan o no el carácter de filiales, cuya entidad preponderante dentro del grupo financiero, sean casas de bolsa o especialistas bursátiles.

II. Casas de bolsa y especialistas bursátiles, tengan o no el carácter de filiales.

III. y IV. ...

V. Se deroga.

VI. ...

Artículo 5.- ...

I. ...

a) y b) ...

c) Sociedades controladoras de grupos financieros cuya entidad preponderante dentro del grupo financiero sea una sociedad operadora de sociedades de inversión.

d) Sociedades y entidades financieras que actúen con el carácter de distribuidoras de acciones de sociedades de inversión.

e) Sociedades valoradoras de acciones de sociedades de inversión.

f) Proveedores de precios.

g) Empresas que administren sistemas de información centralizada y otras entidades cuyo objeto sea perfeccionar el mercado de valores.

h) Empresas que administren mecanismos para facilitar operaciones con valores y aquellas que implementen sistemas de negociación.

i) Bolsas de valores.

j) Instituciones para el depósito de valores.

k) Instituciones calificadoras de valores.

l) Contrapartes centrales.

m) Organismos autorregulatorios del mercado de valores.

n) Las demás personas físicas y demás personas morales, cuando realicen actividades previstas en las Leyes del Mercado de Valores, de Sociedades de Inversión y para Regular las Agrupaciones Financieras.

II. y III. ...

Artículo 6.- ...

...

El titular de la Vicepresidencia Jurídica, se auxiliará y será asistido para el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, por los servidores públicos que ocupen los puestos de gerente de atención de requerimientos especiales A y B, quienes le estarán jerárquicamente subordinados. Sin perjuicio de lo anterior, los servidores públicos antes mencionados tendrán delegadas las atribuciones que correspondan al titular de la Vicepresidencia a la que se encuentren adscritos y dentro del ámbito de su competencia, en cuyo caso deberán observar lo dispuesto en el Título Sexto del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en todo aquello que resulte aplicable.

Artículos 7 y 8.- ...

Artículo 9.- El Vicepresidente de Supervisión de Instituciones Financieras 5 tendrá delegadas las facultades contenidas en el artículo 4, fracción I de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para realizar la supervisión de:

I. Sociedades controladoras de grupos financieros tengan o no el carácter de filiales, cuya entidad preponderante dentro del grupo financiero, sean arrendadoras financieras, almacenes generales de depósito, empresas de factoraje financiero o casas de cambio.

II. Arrendadoras financieras, almacenes generales de depósito, empresas de factoraje financiero y casas de cambio, tengan o no el carácter de filiales.

III. Oficinas de representación de entidades financieras del exterior y sucursales de bancos extranjeros a que se refiere el artículo 7 de la Ley de Instituciones de Crédito.

IV. Oficinas de representación de casas de bolsa del exterior.

V. Empresas que presten servicios complementarios o auxiliares en la administración y sociedades inmobiliarias de las sociedades señaladas en las fracciones I a IV anteriores.

- VI. Las demás personas físicas y demás personas morales, cuando realicen actividades previstas en las Leyes para Regular las Agrupaciones Financieras y General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

El titular de la Vicepresidencia de Supervisión de Instituciones Financieras 5, se auxiliará y será asistido para el trámite y resolución de los asuntos que conforme al artículo 44, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sean de su competencia, por el servidor público que ocupe el puesto de gerente de comunicación social y relaciones públicas, quien le estará jerárquicamente subordinado. Sin perjuicio de lo anterior, el servidor público antes mencionado tendrá delegadas las atribuciones que correspondan al titular de la Vicepresidencia a la que se encuentre adscrito y dentro del ámbito de su competencia, en cuyo caso deberá observar lo dispuesto en el Título Sexto del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en todo aquello que resulte aplicable.

Artículo 10.- Los Vicepresidentes de Supervisión de Instituciones Financieras 1, 2, 3, 4 y 5, así como el Vicepresidente de Supervisión Bursátil y los Vicepresidentes Jurídico, de Normatividad y de Administración, sin perjuicio de las facultades que les estén delegadas en forma expresa conforme a los artículos anteriores, también contarán con las atribuciones que al amparo del presente Acuerdo sean delegadas a los Directores Generales que les estén adscritos conforme al "Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores" expedido por la Junta de Gobierno de la propia Comisión.

Título Segundo

De las facultades delegadas a los Directores Generales

Artículo 11.- ...

A. ...

I. ...

1) y 2) ...

3) Se deroga.

4) y 5) ...

II. ...

III. ...

1) a 7) ...

8) Artículo 96, último párrafo. Vigilar que las instituciones cumplan con las disposiciones aplicables en materia de medidas básicas de seguridad.

9) Artículo 97, primer párrafo. Solicitar información y documentación a las instituciones de banca múltiple y establecer los plazos de su presentación.

10) Artículo 101, primer y segundo párrafos. Revisar los estados financieros de las instituciones de banca múltiple, así como ordenar que se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto se establezcan.

11) Artículo 106, fracción XII. Autorizar a las instituciones de banca múltiple con carácter temporal que continúen la explotación de establecimientos mercantiles o industriales o fincas rústicas, cuando las reciban en pago de créditos o para aseguramiento de los ya concertados.

12) Artículo 106, último párrafo. Autorizar excepciones a la prohibición dispuesta en la fracción I de este artículo respecto de instituciones de banca múltiple.

13) Artículo 134 Bis 1, fracción I, inciso b). Aprobar el plan de restauración de capital que presenten las instituciones de banca múltiple.

IV. Se deroga.

V. ...

B. Se deroga.

Los Directores Generales de Supervisión de Instituciones Financieras A, B, C o D, podrán realizar la supervisión de sociedades financieras de objeto limitado, almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, casas de cambio, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de bolsa, independientemente de que dichas entidades tengan o no el carácter de filiales, cuando alguna de éstas forme parte de un grupo financiero respecto del cual ejerzan las atribuciones en materia de supervisión que le son delegadas, al amparo del presente Acuerdo, conforme a su artículo 39.

La facultad prevista en el párrafo anterior, únicamente podrá ejercerse previa aprobación del Presidente de la Comisión, la cual deberá hacerse del conocimiento público. Para tales efectos, los Directores Generales de

Supervisión de Instituciones Financieras A, B, C y D, según corresponda, tendrán delegadas, en el ámbito de su competencia, las facultades a que se refieren la fracción III del Artículo 14, la fracción III del Artículo 17 y la fracción II del Artículo 19 de este Acuerdo.

El titular de la Dirección General de Supervisión de Instituciones Financieras A se auxiliará y será asistido para el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, por los supervisores en jefe de instituciones financieras A-1 y A-2; así como el supervisor en jefe de inspección 1.

El titular de la Dirección General de Supervisión de Instituciones Financieras B se auxiliará y será asistido para el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, por los supervisores en jefe de instituciones financieras B-1 y B-2.

El titular de la Dirección General de Supervisión de Instituciones Financieras C se auxiliará y será asistido para el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, por los supervisores en jefe de instituciones financieras C-1, C-2, C-3 y C-4.

El titular de la Dirección General de Supervisión de Instituciones Financieras D se auxiliará y será asistido para el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, por los supervisores en jefe de instituciones financieras D-1, D-2 y D-3.

Sin perjuicio de lo anterior, los supervisores en jefe que correspondan a las Direcciones Generales de Supervisión de Instituciones Financieras A, B, C y D, tendrán delegadas las atribuciones con que cuenta el titular de la Dirección General a la que se encuentren adscritos y dentro del ámbito de su competencia, en cuyo caso deberán observar lo dispuesto en el Título Sexto del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en todo aquello que resulte aplicable.

Artículo 12.- Los Directores Generales de Supervisión de Instituciones Financieras A, B, C y D adicionalmente a las facultades delegadas conforme al artículo 11 del presente Acuerdo, en el ámbito de su competencia, tendrán delegadas las contenidas, en los artículos 4, fracciones I y VII, 16, penúltimo párrafo y 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para realizar la supervisión de sucursales de bancos extranjeros a que se refiere el artículo 7 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Asimismo, contarán con la facultad del artículo 7, penúltimo párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito, a fin de dar opinión a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto a la revocación de la autorización otorgada a las sucursales de bancos extranjeros de primer orden. Dicha facultad se ejercerá conjuntamente con la Dirección General de Autorizaciones cuando medie solicitud por escrito de la sociedad interesada; con la Dirección General Contenciosa si la entidad incumple lo dispuesto en esta Ley o en las normas que emanen de ella y, en su caso, con la Dirección General Técnica cuando se trate de entidades que se encuentren intervenidas por la Comisión.

Artículo 13.- El Director General de Supervisión de Banca de Desarrollo y Entidades de Fomento, en el ámbito de su competencia, tendrá delegadas las facultades contenidas en los ordenamientos legales siguientes:

- I. ...
 - 1) ...

Segundo párrafo.- Se deroga.
 - 2) ...
 - 3) Se deroga.
 - 4) y 5) ...
- II. ...
 - 1) a 3) ...
 - 4) Artículo 95, último párrafo. Vigilar que las instituciones cumplan con las disposiciones aplicables en materia de medidas básicas de seguridad.
 - 5) Artículo 97, primer párrafo. Solicitar información y documentación a las instituciones de banca de desarrollo, así como ordenar que se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto se establezcan.
 - 6) Artículo 101, primero y segundo párrafos. Revisar los estados financieros de las instituciones de banca de desarrollo, así como ordenar que se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto de establezcan.
 - 7) Artículo 106, fracción XII. Autorizar a las instituciones de banca de desarrollo con carácter temporal que continúen con la explotación de establecimientos mercantiles o industrias o fincas rústicas, cuando las reciban en pago de créditos o para aseguramiento de los ya concertados.
 - 8) Artículo 106, último párrafo. Autorizar excepciones a la prohibición dispuesta en la fracción I de este artículo, respecto de instituciones de banca de desarrollo.

- 9) Se deroga.
- III. ...
- ...
- Artículo 14.-** ...
- I. ...
- 1) Artículo 4, fracción I. Realizar la supervisión de sociedades controladoras de grupos financieros, tengan o no el carácter de filiales cuya entidad preponderante, dentro del grupo financiero, sean arrendadoras financieras, almacenes generales de depósito, empresas de factoraje financiero o casas de cambio, así como de arrendadoras financieras, almacenes generales de depósito, empresas de factoraje financiero, casas de cambio, independientemente de que dichas entidades tengan el carácter de filiales. Asimismo supervisará a las demás personas físicas y morales cuando realicen actividades previstas en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, Ley de Instituciones de Crédito y Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.
- ...
- 2) ...
- 3) Se deroga.
- 4) y 5) ...
- II. ...
- 1) Artículo 12, primer párrafo. Dar opinión a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efectos de que revoque la autorización a sociedades controladoras de grupos financieros cuya entidad preponderante, dentro del grupo financiero, sean arrendadoras financieras, almacenes generales de depósito, empresas de factoraje financiero o casas de cambio.
- ...
- 2) a 6) ...
- III. y IV. ...
- V. Ley del Mercado de Valores:
- 1) Artículo 27 Bis, cuarto párrafo. Inspeccionar y vigilar el funcionamiento de las oficinas de representación de casas de bolsa del exterior.
- 2) Artículo 27 Bis, último párrafo. Dar opinión a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efectos de que revoque la autorización otorgada a las oficinas de representación de casas de bolsa del exterior. Dicha facultad se ejercerá conjuntamente con la Dirección General de Autorizaciones cuando medie solicitud por escrito de la sociedad interesada; con la Dirección General Contenciosa si la entidad incumple lo dispuesto en esta Ley o en las normas que emanen de ella y, en su caso, con la Dirección General Técnica cuando se trate de entidades que se encuentren intervenidas por la Comisión.

El Director General de Supervisión de Instituciones Financieras Especializadas A podrá realizar la supervisión de sociedades financieras de objeto limitado, instituciones de banca múltiple, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de bolsa, independientemente de que dichas entidades tengan o no el carácter de filiales, cuando alguna de éstas forme parte de un grupo financiero respecto del cual ejerzan las atribuciones en materia de supervisión que le son delegadas, al amparo del presente Acuerdo, conforme a su artículo 39.

La facultad prevista en el párrafo anterior, únicamente podrá ejercerse previa aprobación del Presidente de la Comisión, la cual deberá hacerse del conocimiento público. Para tales efectos, el Director General de Supervisión de Instituciones Financieras Especializadas A tendrá delegadas, en el ámbito de su competencia, las facultades a que se refieren la fracción III del Artículo 11, la fracción III del Artículo 17 y la fracción II del Artículo 19 de este Acuerdo.

El titular de la Dirección General de Supervisión de Instituciones Financieras Especializadas A se auxiliará y será asistido para el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, por los supervisores en jefe de instituciones financieras especializadas A-1 y A-2. Sin perjuicio de lo anterior, los servidores públicos antes mencionados tendrán delegadas las atribuciones que corresponden al titular de la Dirección General a la que se encuentren adscritos y dentro del ámbito de su competencia, en cuyo caso deberán observar lo dispuesto en el Título Sexto del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en todo aquello que resulte aplicable.

Artículo 14 Bis.- El Director General de Supervisión de Instituciones Financieras Especializadas A adicionalmente a las facultades delegadas conforme al artículo 14 del presente Acuerdo, tendrá las contenidas, en el ámbito de su competencia, en los artículos 4, fracciones I y VII, 16, penúltimo párrafo y 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para realizar la supervisión de oficinas de representación de entidades financieras del exterior y sucursales de bancos extranjeros a que se refiere el artículo 7 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Asimismo, contará con la facultad del artículo 7, penúltimo párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito, a fin de dar opinión a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto a la revocación de la autorización otorgada a las oficinas de representación de entidades financieras del exterior y sucursales de bancos extranjeros de primer orden. Dicha facultad se ejercerá conjuntamente con la Dirección General de Autorizaciones cuando medie solicitud por escrito de la sociedad interesada; con la Dirección General Contenciosa si la entidad incumple lo dispuesto en esta Ley o en las normas que emanen de ella y, en su caso, con la Dirección General Técnica cuando se trate de entidades que se encuentren intervenidas por la Comisión.

Artículo 15.- ...

- I. ...
 - 1) y 2) ...
 - 3) Se deroga.
 - 4) y 5) ...
- II. y III. ...

El titular de la Dirección General de Supervisión de Instituciones Financieras B se auxiliará y será asistido para el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, por los supervisores en jefe de instituciones financieras especializadas B-1, B-2 y B-3. Sin perjuicio de lo anterior, los servidores públicos antes mencionados tendrán delegadas las atribuciones que correspondan al titular de la Dirección General a la que se encuentren adscritos y dentro del ámbito de su competencia, en cuyo caso deberán observar lo dispuesto en el Título Sexto del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en todo aquello que resulte aplicable.

Artículo 15 Bis.- El Director General de Supervisión de Instituciones Financieras Especializadas C tendrá delegadas las facultades contenidas en los ordenamientos legales siguientes:

- I. Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores:
 - 1) Artículo 4, fracción I. Realizar la supervisión de sociedades controladoras de grupos financieros tengan o no el carácter de filiales, cuya entidad preponderante, dentro del grupo financiero, sean sociedades financieras de objeto limitado, así como de sociedades financieras de objeto limitado independientemente que dichas entidades tengan el carácter de filiales y las sociedades de información crediticia. Asimismo supervisará a las demás personas físicas y morales cuando realicen actividades previstas en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, Ley de Instituciones de Crédito y Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.
Adicionalmente, para efectuar la supervisión de las empresas que presten servicios complementarios o auxiliares en la administración y sociedades inmobiliarias de las entidades señaladas en el párrafo anterior.
 - 2) Artículo 4, fracción VII. Dictar las medidas necesarias para que las entidades mencionadas en el inciso anterior, ajusten sus actividades y operaciones a las leyes que les sean aplicables, a las disposiciones de carácter general que de ellas deriven, a los usos mercantiles y bursátiles y a las sanas prácticas de los mercados financieros.
 - 3) Artículo 16, penúltimo párrafo. Notificar los acuerdos de la Junta de Gobierno, respecto de las entidades referidas en el inciso 1) de esta fracción.
 - 4) Artículo 19. Señalar la forma y términos en que las entidades estarán obligadas a proporcionar a la Comisión, los datos, informes, registros, libros de actas, auxiliares, documentos, correspondencia y en general, la información que estime necesaria, respecto de las entidades señaladas en el inciso 1) de esta fracción.
- II. Ley para Regular las Agrupaciones Financieras:
 - 1) Artículo 12, primer párrafo. Dar opinión a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efectos de que revoque la autorización a sociedades controladoras de grupos financieros cuya entidad preponderante, dentro del grupo financiero, sean sociedades financieras de objeto limitado.

Dicha facultad se ejercerá conjuntamente con la Dirección General de Autorizaciones cuando medie solicitud por escrito del grupo interesado; con la Dirección General Contenciosa si la entidad preponderante incumple lo dispuesto en esta Ley o en las normas que emanen de ella y, en su caso, con la Dirección General Técnica cuando se trate de entidades que se encuentren intervenidas por la Comisión.

- 2) Artículo 18, tercer párrafo. Autorizar la emisión de acciones serie "L" de sociedades controladoras de grupos financieros referidas en el inciso 1) anterior.
- 3) Artículo 30, tercer párrafo. Establecer la forma y términos en que las sociedades controladoras de grupos financieros referidas en el inciso 1) de esta fracción, deberán presentar a la Comisión sus informes.
- 4) Artículo 31, último párrafo. Dar opinión a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que autorice excepciones a lo previsto en este artículo.
- 5) Artículo 32. Solicitar información a las referidas sociedades controladoras de grupos financieros.
- 6) Artículo 34. Ordenar la suspensión de la publicidad que realicen las citadas sociedades controladoras de grupos financieros, en los supuestos previstos en este artículo.

III. Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia:

- 1) Artículo 9, penúltimo párrafo, en relación con el 20. Contar con la base de datos que se integra con la información sobre operaciones crediticias y otras de naturaleza análoga proporcionada por las sociedades de información crediticia, para los efectos de esa Ley.
- 2) Artículo 19, primer párrafo. Dar opinión a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efectos de que revoque la autorización otorgada a las sociedades de información crediticia en los supuestos a que hace referencia ese artículo. Dicha facultad se ejercerá conjuntamente con la Dirección General de Autorizaciones cuando medie solicitud por escrito de la sociedad interesada; con la Dirección General Contenciosa si la sociedad incumple lo dispuesto en esta Ley o en las normas que emanen de ella y, en su caso, con la Dirección General Técnica cuando se trate de sociedades de información crediticia que se encuentren intervenidas por la Comisión.
- 3) Artículo 30, penúltimo párrafo. Solicitar a las entidades financieras cuya supervisión le corresponda y se ubiquen en el supuesto a que se refiere dicho artículo, la exhibición de las autorizaciones de los clientes respecto de los cuales hayan solicitado información a las sociedades de información crediticia.
- 4) Artículo 31. Autorizar que los envíos de las autorizaciones a que se refiere el artículo 28 de esa Ley, se hagan a través de medios electrónicos o digitalizados, así como solicitar a las sociedades de información crediticia que verifiquen la existencia de dichas autorizaciones.
- 5) Artículo 52, segundo párrafo. Prohibir a las sociedades de información crediticia, en su caso, conjuntamente con la Dirección General encargada de la supervisión de la entidad financiera que tenga el carácter de Usuario, proporcionarles información a Usuarios, cuando estos últimos no cuenten con la autorización de los clientes.

El Director General de Supervisión de Instituciones Financieras Especializadas C podrá realizar la supervisión de arrendadoras financieras, almacenes generales de depósito, empresas de factoraje financiero, casas de cambio, instituciones de banca múltiple, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de bolsa, independientemente de que dichas entidades tengan o no el carácter de filiales, cuando alguna de éstas forme parte de un grupo financiero respecto del cual ejerzan las atribuciones en materia de supervisión que le son delegadas, al amparo del presente Acuerdo, conforme a su artículo 39.

La facultad prevista en el párrafo anterior, únicamente podrá ejercerse previa aprobación del Presidente de la Comisión, la cual deberá hacerse del conocimiento público. Para tales efectos, el Director General de Supervisión de Instituciones Financieras Especializadas C tendrá delegadas, en el ámbito de su competencia, las facultades a que se refieren la fracción III del Artículo 11, la fracción III del Artículo 14, la fracción III del Artículo 17 y la fracción II del Artículo 19 de este Acuerdo.

El titular de la Dirección General de Supervisión de Instituciones Financieras Especializadas C se auxiliará y será asistido para el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, por los supervisores en jefe de instituciones financieras especializadas C-1, así como el supervisor en jefe de instituciones financieras A-3. Sin perjuicio de lo anterior, los servidores públicos antes mencionados tendrán delegadas las atribuciones que correspondan al titular de la Dirección General a la que se encuentren adscritos y dentro del ámbito de su competencia, en cuyo caso deberán observar lo dispuesto en el Título Sexto del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en todo aquello que resulte aplicable.

Artículo 16.- ...

I. ...

1) ...

La supervisión de sociedades de ahorro y préstamo la realizará con base en lo previsto por los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

2) ...

3) Se deroga.

4) y 5) ...

II. a IV. ...

...

Artículo 17.- ...

I. ...

1) Artículo 4, fracción I. Realizar la supervisión de casas de bolsa y especialistas bursátiles, tengan o no el carácter de filiales. Asimismo, para ejercer facultades de vigilancia respecto de bolsas de valores, instituciones para el depósito de valores y contrapartes centrales, a fin de verificar que las operaciones celebradas por las casas de bolsa y especialistas bursátiles se apeguen a las disposiciones que les resulten aplicables. Igualmente, para llevar a cabo la supervisión de sociedades controladoras de grupos financieros, tengan o no el carácter de filiales, cuya entidad preponderante en el grupo financiero sea casa de bolsa o especialista bursátil. Quedarán incluidas las facultades de supervisión de las empresas que presten servicios complementarios o auxiliares en la administración y sociedades inmobiliarias de las entidades antes señaladas.

...

2) ...

3) Se deroga.

4) y 5) ...

II. ...

III. ...

1) a 14) ...

15) Se deroga.

16) Se deroga.

17) a 19) ...

IV. ...

El Director General de Intermediarios Bursátiles podrá realizar la supervisión de sociedades financieras de objeto limitado, almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, casas de cambio, instituciones de banca múltiple y sociedades operadoras de sociedades de inversión, independientemente de que dichas entidades tengan o no el carácter de filiales, cuando alguna de éstas forme parte de un grupo financiero respecto del cual ejerzan las atribuciones en materia de supervisión que le son delegadas, al amparo del presente Acuerdo, conforme a su artículo 39.

La facultad prevista en el párrafo anterior, únicamente podrá ejercerse previa aprobación del Presidente de la Comisión, la cual deberá hacerse del conocimiento público. Para tales efectos, el Director General de Intermediarios Bursátiles tendrá delegadas, en el ámbito de su competencia, las facultades a que se refieren la fracción III del Artículo 11, la fracción III del Artículo 14 y la fracción II del Artículo 19 de este Acuerdo.

El titular de la Dirección General de Intermediarios Bursátiles se auxiliará y será asistido para el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, por los supervisores en jefe de intermediarios bursátiles 1, 2, 3 y 4. Sin perjuicio de lo anterior, los servidores públicos antes mencionados tendrán delegadas las atribuciones que correspondan al titular de la Dirección General a la que se encuentren adscritos y dentro del ámbito de su competencia, en cuyo caso deberán observar lo dispuesto en el Título Sexto del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en todo aquello que resulte aplicable.

Artículo 18.- ...**Artículo 19.- ...**

I. ...

1) Artículo 4, fracción I. Realizar la supervisión de sociedades de inversión, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades y entidades financieras que actúen con el

carácter de distribuidoras de acciones de sociedades de inversión, tengan o no el carácter de filiales, y demás personas físicas y morales que realicen actividades previstas en la Ley de Sociedades de Inversión. Igualmente, para llevar a cabo la supervisión de sociedades controladoras de grupos financieros, tengan o no el carácter de filiales, cuya entidad preponderante dentro del grupo financiero sea una sociedad operadora de sociedades de inversión. Quedarán incluidas las facultades de supervisión de las empresas que presten servicios complementarios o auxiliares en la administración y sociedades inmobiliarias de las entidades antes señaladas.

2) ...

3) Se deroga.

4) y 5) ...

II. ...

III. Ley para Regular las Agrupaciones Financieras:

1) Artículo 12, primer párrafo. Dar opinión a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efectos de que revoque la autorización a grupos financieros cuya entidad preponderante, dentro del grupo financiero, sea una sociedad operadora de sociedades de inversión. Dicha facultad se ejercerá conjuntamente con la Dirección General de Autorizaciones cuando medie solicitud por escrito del grupo financiero interesado; con la Dirección General Contenciosa si la controladora o alguno de los demás integrantes del grupo incumplan lo dispuesto en esta Ley o en las normas que emanen de ella y, en su caso, con la Dirección General Técnica cuando se trate de grupos financieros cuya sociedad controladora se encuentre intervenida por la Comisión.

2) Artículo 18, tercer párrafo. Autorizar la emisión de acciones serie "L" de sociedades controladoras de grupos financieros referidas en el inciso 1) anterior.

3) Artículo 30, tercer párrafo. Establecer la forma y términos en que las sociedades controladoras de grupos financieros referidas en el inciso 1) de esta fracción, deberán presentar a la Comisión sus informes.

4) Artículo 31, último párrafo. Dar opinión, conjuntamente con la Dirección General de Autorizaciones, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que autorice excepciones a lo previsto en ese artículo.

5) Artículo 32. Solicitar información a sociedades controladoras de grupos financieros.

6) Artículo 34. Ordenar la suspensión de la publicidad que realicen los grupos financieros, en los supuestos previstos en ese artículo.

El Director General de Sociedades de Inversión podrá realizar la supervisión de sociedades financieras de objeto limitado, almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, casas de cambio, instituciones de banca múltiple y casas de bolsa, independientemente de que dichas entidades tengan o no el carácter de filiales, cuando alguna de éstas forme parte de un grupo financiero respecto del cual ejerzan las atribuciones en materia de supervisión que le son delegadas, al amparo del presente Acuerdo, conforme a su artículo 39.

La facultad prevista en el párrafo anterior, únicamente podrá ejercerse previa aprobación del Presidente de la Comisión, la cual deberá hacerse del conocimiento público. Para tales efectos, el Director General de Sociedades de Inversión tendrá delegadas, en el ámbito de su competencia, las facultades a que se refieren la fracción III del Artículo 11, la fracción III del Artículo 14 y la fracción III del Artículo 17 de este Acuerdo.

El titular de la Dirección General de Sociedades de Inversión se auxiliará y será asistido para el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, por los supervisores en jefe que le estén adscritos. Sin perjuicio de lo anterior, los servidores públicos antes mencionados tendrán delegadas las atribuciones que correspondan al titular de la Dirección General dentro del ámbito de su competencia, en cuyo caso deberán observar lo dispuesto en el Título Sexto del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en todo aquello que resulte aplicable.

Artículos 20 al 22.- ...

Artículo 23.- El Director General de Supervisión de Sistemas Informáticos de Instituciones Financieras, tendrá delegadas las facultades contenidas en los artículos 4, fracción I y 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para supervisar y evaluar los sistemas automatizados de procesamiento de datos, equipos, redes de telecomunicaciones, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología asociados con el procesamiento, almacenamiento y transmisión de la información, así como los controles internos en términos de integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información procesada, y el

cumplimiento de la normatividad y lineamientos en materia de sistemas de información de las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión, conforme al artículo 5 tercer párrafo, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El Director General de Supervisión de Sistemas Informáticos de Instituciones Financieras, al ejercer esta facultad lo harán en estricta observancia del artículo 54 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El titular de la Dirección General de Supervisión de Sistemas Informáticos de Instituciones Financieras se auxiliará y será asistido para el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, por los supervisores en jefe que le estén adscritos. Sin perjuicio de lo anterior, los servidores públicos antes mencionados tendrán delegadas las atribuciones que correspondan al titular de la Dirección General a la que se encuentren adscritos y dentro del ámbito de su competencia, en cuyo caso deberán observar lo dispuesto en el Título Sexto del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en todo aquello que resulte aplicable.

Artículos 24 y 25.- ...

Artículo 26.- El Director General de Prevención de Operaciones Ilícitas tendrá delegadas las facultades contenidas en los ordenamientos legales siguientes:

I. y II. ...

III. ...

- 1) Artículo 96, tercer párrafo. Dar opinión, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto de las reglas de carácter general a que se refiere dicho artículo.
- 2)
- 3) Artículo 115, cuarto párrafo. Dar opinión, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto de las disposiciones de carácter general a que se refiere dicho artículo.
- 4) Artículo 117, primer párrafo. Atender los requerimientos de información que formulen las autoridades competentes, relativa a los depósitos, servicios o cualquier tipo de operaciones que realicen las instituciones de crédito con sus clientes.
- 5) Artículo 118. Atender los requerimientos de información que formulen las autoridades competentes, relativa a los servicios a que se refiere la fracción XV del artículo 46 de esa ley, dentro del ámbito de su competencia.

IV. a VI. ...

VII. ...

1) ...

- 2) Artículo 124, primer párrafo. Dar opinión, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto de las disposiciones de carácter general a que se refiere dicho artículo.

El titular de la Dirección General de Prevención de Operaciones Ilícitas se auxiliará y será asistido para el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, por el gerente de liquidaciones y concursos, así como por los gerentes de desarrollo de sistemas preventivos 1 y 2. Sin perjuicio de lo anterior, los servidores públicos antes mencionados tendrán delegadas las atribuciones que correspondan al titular de la Dirección General a la que se encuentren adscritos y dentro del ámbito de su competencia, en cuyo caso deberán observar lo dispuesto en el Título Sexto del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en todo aquello que resulte aplicable.

Artículos 27 a 31.- ...

Artículo 32.- ...

I. y II. ...

III. ...

1) a 14) ...

15) Se deroga.

16) a 22) ...

- 23) Artículo 115, tercer párrafo. Dar opinión, conjuntamente con el Director General de Prevención de Operaciones Ilícitas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto de las disposiciones de carácter general a que se refiere dicho artículo.

IV. ...

1) a 22) ...

23) Artículo 95, cuarto párrafo. Dar opinión, conjuntamente con el Director General de Prevención de Operaciones Ilícitas, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto de las disposiciones de carácter general a que se refiere dicho artículo.

V. ...

1) a 43) ...

44) Artículo 52 Bis 4, primer párrafo. Dar opinión, conjuntamente con el Director General de Operaciones Ilícitas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto de las disposiciones de carácter general a que se refiere dicho artículo.

45) a 63)...

VI. ...

1) a 32) ...

33) Artículo 91. Dar opinión, conjuntamente con el Director General de Operaciones Ilícitas, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto de las disposiciones de carácter general a que se refiere dicho artículo.

VII. y VIII. ...

...

Artículos 33 y 34.- ...

Título Tercero

De las facultades delegadas respecto de entidades en disolución y liquidación

Artículo 35.- Los Vicepresidentes de Supervisión de Instituciones Financieras 2, 3, 4 y 5, los Directores Generales que les estén adscritos, así como el Vicepresidente Jurídico, el Director General Contencioso y el Director General de Prevención de Operaciones Ilícitas, tratándose de entidades que con motivo de la revocación de su autorización deban ser disueltas y liquidadas o, en su caso, acuerden disolverse y liquidarse, ejercerán en el ámbito de sus respectivas competencias, las facultades que se contienen en los ordenamientos jurídicos siguientes:

...

Artículo 35 Bis.- El Vicepresidente de Supervisión de Instituciones Financieras 4, los Directores Generales que les estén adscritos, así como el Vicepresidente Jurídico, el Director General Contencioso y el Director General de Prevención de Operaciones Ilícitas, tratándose de entidades que con motivo de la revocación de su autorización deban ser disueltas y liquidadas o, en su caso, acuerden disolverse y liquidarse, ejercerán en el ámbito de sus respectivas competencias, las facultades que se contienen en los ordenamientos jurídicos siguientes:

...

Artículo 36.- El Vicepresidente de Supervisión de Instituciones Financieras 2, el Vicepresidente Jurídico, el Director General de Supervisión de Banca de Desarrollo y de Entidades de Fomento, el Director General Contencioso y el Director General de Prevención de Operaciones Ilícitas tratándose de entidades que con motivo de la revocación de su autorización deben ser disueltas y liquidadas o, en su caso, acuerden disolverse o liquidarse, ejercerán dentro del ámbito de sus respectivas competencias, las facultades que se contienen en los ordenamientos jurídicos siguientes:

...

Artículo 37.- Los Vicepresidentes de Supervisión de Instituciones Financieras 2 y 5, así como los Directores Generales que les estén adscritos, el Vicepresidente Jurídico, el Director General Contencioso y el Director General de Prevención de Operaciones Ilícitas, tratándose de entidades que con motivo de la revocación de su autorización deban ser disueltas y liquidadas o, en su caso, acuerden disolverse y liquidarse, ejercerán en el ámbito de sus respectivas competencias, las facultades que se contienen en los ordenamientos jurídicos siguientes:

...

Artículo 38.- El Vicepresidente de Supervisión Bursátil, los Directores Generales que les estén adscritos, así como el Vicepresidente Jurídico, el Director General Contencioso y el Director General de Prevención de Operaciones Ilícitas, tratándose de entidades que con motivo de la revocación de su autorización o concesión

deban ser disueltas y liquidadas o, en su caso, acuerden disolverse o liquidarse, ejercerán en el ámbito de sus respectivas competencias, las facultades que se contienen en los ordenamientos jurídicos siguientes:

...

Título Cuarto **Del ejercicio de facultades**

Artículo 39.- Los Vicepresidentes de Supervisión de Instituciones Financieras 2, 3, 4 y 5, el Vicepresidente de Supervisión Bursátil, así como los Directores Generales que les estén adscritos, ejercerán las atribuciones en materia de supervisión que les son delegadas al amparo del presente Acuerdo, respecto de las entidades financieras y sociedades emisoras de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores, que a cada uno de los Vicepresidentes citados se les encomienden conforme a la clasificación contenida en el Padrón de Entidades Supervisadas que se contiene en la red electrónica mundial denominada Internet en el sitio www.cnbv.gob.mx.

Artículos 40 y 41.- ...”

ARTICULO SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 antepenúltimo párrafo de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 22 de diciembre de 2005.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,
Jonathan Davis Arzac.- Rúbrica.

RESOLUCION que modifica el Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En atención a la expedición del “Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2005, y a fin de reflejar adecuadamente la nueva estructura orgánica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores resultante de las reformas a las funciones que a cada área administrativa de la propia Comisión le competen, la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en sus sesiones celebradas el 20 de julio y 4 de octubre ambas de 2005, aprobó modificar el “Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de septiembre de 2003, y modificado mediante Resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2005, por lo que en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 12 fracción X de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 4 y 15 último párrafo del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ha tenido a bien expedir la siguiente:

RESOLUCION QUE MODIFICA EL ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBEN ORGANICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

ARTICULO UNICO.- Se REFORMAN las fracciones II, III, IV, X y segundo párrafo de la fracción X del Artículo 1; el primer párrafo y la fracción II del Artículo 2; el primer párrafo y la fracción I del Artículo 3; las fracciones II y III del Artículo 4; la fracción I del Artículo 5 y la fracción III del Artículo 8; se ADICIONA un último párrafo a la fracción VII del Artículo 1 y una fracción IV al Artículo 5; se DEROGA la fracción III del Artículo 5 del “Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de septiembre de 2003 y modificado mediante Resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2005, para quedar como sigue:

“Artículo 1.- ...

I. ...

- II. A la Vicepresidencia de Supervisión de Instituciones Financieras 1:
- La Dirección General de Análisis y Riesgos.
 - La Dirección General de Desarrollo de Proyectos.

- La Dirección General de Informática.
La Dirección General de Supervisión de Sistemas Informáticos de Instituciones Financieras.
- III. A la Vicepresidencia de Supervisión de Instituciones Financieras 2:
La Dirección General de Supervisión de Banca de Desarrollo y de Entidades de Fomento.
La Dirección General de Supervisión de Instituciones Financieras Especializadas B.
La Dirección General de Supervisión de Entidades de Ahorro y Crédito Popular.
- IV. A la Vicepresidencia de Supervisión de Instituciones Financieras 3:
La Dirección General de Supervisión de Instituciones Financieras A.
La Dirección General de Supervisión de Instituciones Financieras B.
La Dirección General de Supervisión de Instituciones Financieras Especializadas C.
- V. y VI. ...
- VII. A la Vicepresidencia Jurídica:
La Dirección General de Delitos y Sanciones.
La Dirección General Contenciosa.
La Dirección General de Prevención de Operaciones Ilícitas.
La Dirección General de Atención a Autoridades.
El titular de la Vicepresidencia Jurídica, se auxiliará y será asistido para el trámite y resolución de los asuntos de su competencia por los servidores públicos que ocupen los puestos de gerente de atención de requerimientos especiales A y B, quienes le estarán jerárquicamente subordinados.
- VIII. y IX. ...
- X. A la Vicepresidencia de Supervisión de Instituciones Financieras 5:
La Dirección General de Asuntos Internacionales.
La Dirección General de Supervisión de Instituciones Financieras Especializadas A.
El titular de la Vicepresidencia de Supervisión de Instituciones Financieras 5, se auxiliará y será asistido para el trámite y resolución de los asuntos de su competencia por el servidor público que ocupe el puesto de gerente de comunicación social y relaciones públicas, quien le estará jerárquicamente subordinado.

...

Artículo 2.- Los titulares de las Direcciones Generales adscritas a la Vicepresidencia de Supervisión de Instituciones Financieras 5, se auxiliarán y serán asistidos para el trámite y resolución de los asuntos de su competencia por los servidores públicos que ocupen los puestos de supervisores en jefe o gerentes que a continuación se indican:

- I. ...
- II. En la Dirección General de Supervisión de Instituciones Financieras Especializadas A, los supervisores en jefe de instituciones financieras especializadas A-1 y A-2.

Artículo 3.- Los titulares de las Direcciones Generales adscritas a la Vicepresidencia de Supervisión de Instituciones Financieras 1 de conformidad con el presente Acuerdo, se auxiliarán y serán asistidos para el trámite y resolución de los asuntos de su competencia por los servidores públicos que ocupen los puestos de supervisores en jefe o gerentes que a continuación se indican:

- I. En la Dirección General de Supervisión de Sistemas Informáticos de Instituciones Financieras, el supervisor en jefe de sistemas de instituciones financieras 1.

II. a IV. ...

Artículo 4.- ...

- I. ...
- II. En la Dirección General de Supervisión de Banca de Desarrollo y de Entidades de Fomento, los supervisores en jefe de banca de desarrollo 1, 2 y 3, así como los supervisores en jefe de entidades de fomento 1 y 2.
- III. En la Dirección General de Supervisión de Instituciones Financieras Especializadas B, los supervisores en jefe de instituciones financieras especializadas B-1, B-2 y B-3.

IV. ...

Artículo 5.- ...

I. En la Dirección General de Supervisión de Instituciones Financieras A, los supervisores en jefe de instituciones financieras A-1 y A-2; así como el supervisor en jefe de inspección 1.

II. ...

III. Se deroga.

IV. En la Dirección General de Supervisión de Instituciones Financieras Especializadas C, el supervisor en jefe de instituciones financieras especializadas C-1 así como el supervisor en jefe de instituciones financieras A-3.

Artículos 6 y 7.- ...

Artículo 8.- ...

I. y II. ...

III. En la Dirección General de Prevención de Operaciones Ilícitas, el gerente de liquidaciones y concursos, así como los gerentes de desarrollo de sistemas preventivos 1 y 2.

IV. ...

Artículos 9 y 10.- ...”

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil cinco.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, **Jonathan Davis Arzac**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

CALENDARIO del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2006 del Ramo 08 por Unidad Responsable.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006 DEL RAMO 08 POR UNIDAD RESPONSABLE

FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6o. del Reglamento Interior de esta dependencia y en cumplimiento de lo que establece el artículo 20 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, publicado en Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2005, así como a lo establecido en el Oficio Circular 307-A.-0003 emitido el 2 de enero de 2006 por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, doy a conocer el calendario de presupuesto autorizado a las unidades administrativas responsables que forman parte del Ramo 8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2006 CALENDARIOS DE GASTO (millones de pesos)

Ramo: 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

	Total	M E S											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Total	51,020.7	4,056.8	4,076.1	4,364.9	4,676.0	6,649.7	6,784.1	3,932.1	3,140.8	3,012.0	5,199.4	2,646.8	2,481.9
Sector Central	16,554.3	1,291.2	1,487.7	1,564.2	1,771.7	1,968.0	2,061.2	1,258.3	1,077.6	1,027.1	1,029.7	898.0	1,119.7
100 Secretaría	95.2	8.4	7.8	7.5	7.9	7.7	7.9	8.2	8.0	7.7	7.8	7.7	8.5
110 Coordinación General Jurídica	29.4	2.7	2.2	2.0	2.5	2.3	2.4	2.7	2.5	2.4	2.5	2.2	3.0
111 Coordinación General de Comunicación Social	33.4	3.3	2.3	2.4	2.6	2.4	2.4	2.9	3.5	3.3	4.2	2.0	2.0
112 Coordinación General de Política Sectorial	46.2	4.9	2.8	4.4	3.3	4.6	3.0	4.9	3.1	4.5	2.9	4.4	3.5
113 Coordinación General de Delegaciones	24.9	2.3	1.8	1.8	2.1	2.0	2.0	2.2	2.1	2.1	2.0	1.9	2.5
114 Unidad de Contraloría Interna	83.5	8.1	6.5	6.2	7.3	6.5	6.7	7.4	6.8	6.5	7.2	6.4	7.9
115 Coordinación General de Enlace y Operación	23.6	2.1	1.8	1.7	2.0	1.9	2.0	2.2	2.1	2.0	1.9	1.8	2.3
116 Coordinación General de Ganadería	2,534.2	381.0	380.4	380.3	380.8	380.6	380.6	60.8	60.8	60.5	60.5	3.5	4.3
121 Delegación en Aguascalientes	47.3	4.2	3.9	3.3	3.9	3.9	4.0	4.0	4.2	3.6	3.9	3.6	4.8
122 Delegación en Baja California	65.7	6.1	5.4	4.8	5.6	5.4	5.7	5.7	5.8	5.0	5.3	4.6	6.4
123 Delegación en Baja California Sur	43.6	4.3	3.6	3.1	3.6	3.5	3.6	3.7	3.8	3.3	3.5	3.2	4.4
124 Delegación en Campeche	50.0	4.5	4.2	3.7	4.3	4.2	4.2	4.2	4.3	3.7	4.0	3.6	5.2
125 Delegación en Coahuila	49.6	4.6	4.1	3.6	4.2	4.1	4.2	4.2	4.3	3.8	4.1	3.9	4.5
126 Delegación en Colima	43.5	3.9	3.5	3.5	3.6	3.5	3.8	3.7	3.8	3.3	3.6	3.1	4.3
127 Delegación en Chiapas	147.1	13.7	12.4	11.0	12.0	11.8	12.2	12.1	12.4	10.8	12.1	11.2	15.4
128 Delegación en Chihuahua	103.1	9.7	8.8	7.9	8.5	8.2	8.6	8.5	8.7	7.6	8.5	7.9	10.2

129	Delegación en el Distrito Federal	30.2	2.7	2.4	2.3	2.6	2.5	2.5	2.7	2.6	2.3	2.4	2.2	3.0
130	Delegación en Durango	61.9	5.3	5.3	4.5	5.2	5.0	5.2	5.2	5.3	4.7	5.1	4.6	6.4
131	Delegación en Guanajuato	75.7	7.1	6.3	5.5	6.2	6.1	6.3	6.2	6.4	5.6	6.2	5.6	8.1
132	Delegación en Guerrero	98.5	9.7	9.0	7.8	8.2	8.0	8.2	8.0	8.1	6.9	7.8	6.9	10.0
133	Delegación en Hidalgo	68.1	6.2	5.7	5.1	5.7	5.6	5.8	5.8	5.9	5.1	5.5	5.0	6.7
134	Delegación en Jalisco	118.6	11.0	9.9	8.8	9.7	9.6	9.8	9.8	10.0	8.7	9.8	10.1	11.4
135	Delegación en el Estado de México	82.5	7.7	7.0	6.2	6.8	6.6	6.9	6.8	7.0	6.1	6.8	6.2	8.3
136	Delegación en Michoacán	135.5	12.5	11.3	10.0	11.0	10.8	11.3	11.0	11.5	10.0	11.3	10.3	14.5
137	Delegación en Morelos	44.2	4.1	3.7	3.4	3.8	3.6	4.1	3.6	3.7	3.2	3.4	3.2	4.4
138	Delegación en Nayarit	62.5	5.8	5.1	4.6	5.1	5.0	5.4	5.2	5.4	4.8	5.2	4.5	6.4
139	Delegación en Nuevo León	58.9	5.4	4.8	4.3	5.0	4.7	4.8	5.0	5.0	4.4	4.9	4.4	6.1
140	Delegación en Oaxaca	102.8	9.4	8.8	7.6	8.6	8.4	8.8	8.7	8.9	7.5	8.4	7.7	10.2
141	Delegación en Puebla	79.1	7.4	6.6	5.8	6.5	6.4	6.6	6.6	6.8	6.0	6.6	6.0	7.9
142	Delegación en Querétaro	40.2	3.6	3.2	3.0	3.4	3.3	3.4	3.4	3.5	3.1	3.3	2.9	4.1
143	Delegación en Quintana Roo	46.5	4.3	3.8	3.4	3.9	3.8	3.9	3.9	4.0	3.5	3.8	3.4	4.7
144	Delegación en San Luis Potosí	74.6	6.9	6.3	5.5	6.2	6.0	6.3	6.2	6.4	5.5	6.1	5.5	7.7
145	Delegación en Sinaloa	118.4	10.7	10.1	8.8	9.7	9.6	9.9	9.8	10.1	8.8	9.7	8.9	12.3
146	Delegación en Sonora	85.3	7.7	7.0	6.3	7.1	6.9	7.1	7.2	7.3	6.4	7.1	6.5	8.8
147	Delegación en Tabasco	98.7	9.1	8.1	7.2	8.4	8.0	8.2	8.1	8.3	7.1	8.1	7.4	10.7
148	Delegación en Tamaulipas	127.1	11.9	10.6	9.2	10.3	10.1	10.6	10.3	10.7	9.2	10.5	9.6	14.0
149	Delegación en Tlaxcala	40.6	3.7	3.3	3.0	3.5	3.2	3.4	3.4	3.5	3.1	3.3	3.0	4.3
150	Delegación en Veracruz	162.0	15.4	13.8	12.0	13.2	13.0	13.2	13.2	13.4	11.4	13.5	12.0	17.8
151	Delegación en Yucatán	82.9	7.2	6.6	6.2	6.9	6.8	7.1	7.0	7.2	6.3	7.0	6.2	8.5
152	Delegación en Zacatecas	77.1	6.8	7.0	5.4	8.4	5.8	6.1	6.5	6.4	5.2	6.6	5.4	7.4
153	Delegación en la Región Lagunera	51.0	5.0	4.2	3.7	4.1	4.0	4.2	4.2	4.3	3.8	4.1	3.8	5.6
200	Subsecretaría de Fomento a los Agronegocios	503.5	51.9	51.8	81.6	96.9	96.8	113.5	2.1	2.0	1.8	1.7	1.5	1.7
210	Dirección General de Estudios Agropecuarios y Pesqueros	18.1	1.6	1.4	1.3	1.6	1.6	1.6	1.7	1.7	1.6	1.5	1.1	1.3
211	Dirección General de Administración de Riesgos y Proyectos de Inversión	22.8	2.0	1.9	1.7	2.0	2.0	2.0	2.2	2.2	2.0	1.9	1.3	1.6
212	Dirección General de Apoyo al Financiamiento Rural	20.8	2.0	1.6	1.5	1.9	1.8	1.8	1.9	1.9	1.8	1.8	1.2	1.7
300	Subsecretaría de Agricultura	1,775.5	147.7	147.5	147.3	147.6	147.6	147.7	147.8	147.8	147.6	147.6	147.5	151.9
310	Dirección General de Fomento a la Agricultura	2,769.8	168.9	168.5	168.4	168.8	261.8	261.8	262.0	262.0	261.8	261.8	261.6	262.4
311	Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico	1,345.1	112.1	112.0	111.8	112.1	112.0	112.1	112.3	112.3	112.1	112.0	112.0	112.3
400	Subsecretaría de Desarrollo Rural	20.2	1.6	1.4	1.4	1.8	1.7	1.8	1.9	1.9	1.7	1.6	1.6	1.8
410	Dirección General de Apoyos para el Desarrollo Rural	1,862.8	1.2	155.3	233.7	368.0	415.1	514.9	129.8	27.2	14.1	1.1	1.1	1.3

411	Dirección General de Programas Regionales y Organización Rural	298.0	1.2	72.9	49.1	36.0	38.4	29.9	36.7	1.6	8.4	21.4	1.1	1.3
412	Dirección General de Estudios para el Desarrollo Rural	594.9	36.7	36.6	36.5	36.8	86.7	57.6	60.6	60.6	60.5	60.4	30.9	31.1
413	Dirección General de Servicios Profesionales para el Desarrollo Rural	429.6	21.3	25.9	30.9	61.2	76.1	81.2	76.3	31.3	21.7	1.1	1.0	1.5
500	Oficialía Mayor	678.6	50.2	49.8	49.6	56.8	56.5	56.6	60.5	60.4	60.2	60.2	60.1	57.7
510	Dirección General de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas	337.7	15.7	12.9	29.2	31.3	30.3	30.6	31.1	31.0	29.9	30.8	29.7	35.0
511	Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización	247.3	10.6	10.9	8.7	9.2	8.8	10.3	10.4	10.7	8.1	8.9	9.5	141.4
512	Dirección General de Proveduría y Racionalización de Bienes y Servicios	134.7	11.7	11.8	10.5	11.6	10.9	11.0	11.1	11.1	10.7	11.1	10.6	12.5
513	Dirección General de Promoción de la Eficiencia y Calidad de los Servicios	51.4	4.5	4.0	3.9	4.8	4.1	4.2	4.4	4.3	4.2	4.2	4.0	4.8
Organos Administrativos Desconcentrados		28,653.8	2,226.2	2,005.7	2,211.3	2,314.0	4,058.9	4,125.8	2,089.9	1,670.4	1,627.4	3,781.4	1,473.0	1,069.8
B00	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1,218.7	66.5	73.9	63.2	102.7	103.3	114.8	127.8	111.8	130.7	124.3	96.6	103.0
C00	Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	10.6	0.6	1.9	1.3	1.0	0.8	0.8	0.6	0.7	0.8	0.7	0.6	0.9
D00	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	41.1	4.1	3.1	2.9	3.1	3.3	3.1	4.0	4.3	3.5	3.1	2.5	4.2
F00	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria	24,743.2	1,835.4	1,493.0	1,702.1	2,048.5	3,773.6	3,832.0	1,778.8	1,367.9	1,319.5	3,483.2	1,234.7	874.3
G00	Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera	97.8	5.9	6.7	7.8	7.4	10.5	9.7	10.2	9.9	10.0	9.5	5.2	4.7
H00	Instituto Nacional de la Pesca	196.5	15.4	14.7	14.6	16.3	18.2	18.5	19.6	19.2	16.2	16.1	13.1	14.7
I00	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	2,346.0	298.3	412.5	419.4	135.0	149.1	147.0	148.9	156.6	146.5	144.5	120.3	68.0
Entidades Paraestatales		5,812.6	539.5	582.7	589.4	590.3	622.8	597.0	583.8	392.8	357.5	388.3	275.9	292.5
A11	Universidad Autónoma de Chapingo	1,266.0	115.6	97.8	84.8	87.0	118.4	100.6	105.2	113.2	111.9	139.6	71.9	120.0
I6L	Fideicomiso de Riesgo Compartido	2,494.1	201.0	297.1	301.3	310.0	299.7	299.2	323.6	138.2	117.4	118.4	60.7	27.6
I6U	Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero	9.5	0.9	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9	0.7
I9H	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	33.3	3.4	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8	2.3	2.1	3.1
IZC	Colegio de Postgraduados	571.5	52.4	40.4	56.7	45.0	49.3	48.3	59.3	51.6	41.1	43.5	54.2	29.7
IZI	Comisión Nacional de las Zonas Áridas	372.0	58.7	57.4	57.1	56.8	57.6	57.5	4.7	4.1	4.1	4.1	4.1	5.9
JAG	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1,066.2	107.4	86.2	86.0	87.9	94.2	87.9	87.6	82.2	79.6	79.6	82.0	105.6

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Ciudad de México, Distrito Federal, a cinco de enero de dos mil seis.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad denominada JL México Construcciones, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/F3.1767/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA SOCIEDAD DENOMINADA JL MEXICO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 1o. fracción IV, 5, 6, 77, 78 fracción IV y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 217 de su Reglamento y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto del oficio número 09/085/F3.1699/2005 de fecha 22 de diciembre del año en curso, que se dictó en el expediente número SAN.015/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa en contra de la sociedad denominada JL México Construcciones, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la sociedad mencionada, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de diciembre de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Mauro Rosas Chávez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad denominada HP Consultores Ambientales, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/F3.1757/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA SOCIEDAD DENOMINADA HP CONSULTORES AMBIENTALES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 1o. fracción IV, 5, 6, 77, 78 fracción IV y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 217 de su Reglamento y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto del oficio número 09/085/F3.1702/2005 de fecha 22 de diciembre del año en curso, que se dictó en el expediente número SAN.022/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa en contra de la sociedad denominada HP Consultores Ambientales, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la sociedad mencionada, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de diciembre de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Mauro Rosas Chávez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Embotelladora Dión, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/F3.1769/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL PROVEEDOR EMBOTELLADORA DION, S.A. DE C.V., CON RFC EDI000503GI2.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 1o. fracción IV, 5, 6, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto del oficio número 09/085/F3.1698/2005 de fecha 12 de diciembre de dos mil cinco, que se dictó en el expediente número SAN-060/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa en contra del proveedor Embotelladora Dión, S.A. de C.V., con RFC EDI000503GI2, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con la persona mencionada, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 12 de diciembre de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Mauro Rosas Chávez**.- Rúbrica

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Promociones, Obras, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/F3.1760/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA PROMOCIONES, OBRAS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON RFC POA9704149QA.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria y, 1o. fracción IV, 5, 6, 77, 78 fracción IV y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 217 de su Reglamento y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto del oficio número 09/085/F3.1697/2005 de fecha 12 de diciembre del año en curso, que se dictó en el expediente número SAN-050/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa en contra del contribuyente Promociones, Obras, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V., con RFC POA9704149QA, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la sociedad mencionada, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 12 de diciembre de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Mauro Rosas Chávez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad denominada Proyectos, Asesoría y Control de Calidad, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/F3.1761/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA SOCIEDAD DENOMINADA PROYECTOS, ASESORIA Y CONTROL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 1o. fracción IV, 5, 6, 77, 78 fracción IV y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 217 de su Reglamento y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto del oficio número 09/085/F3.1696/2005 de fecha 22 de diciembre del año en curso, que se dictó en el expediente número SAN.021/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa en contra de la sociedad denominada Proyectos, Asesoría y Control de Calidad, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la sociedad mencionada, de manera directa o por interposición persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de diciembre de 2005.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Mauro Rosas Chávez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Arquitectura Dinámica, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/F3.1759/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA ARQUITECTURA DINAMICA, S.A., CON RFC ADI820610-16A.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 1o. fracción IV, 5, 6, 77, 78 fracción IV y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 217 de su Reglamento y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto del oficio número 09/085/F3.1704/2005 de fecha 12 de diciembre del año en curso, que se dictó en el expediente número SAN-051/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa en contra del contribuyente Arquitectura Dinámica, S.A., con RFC ADI820610-16A, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la sociedad mencionada, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 12 de diciembre de 2005.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Mauro Rosas Chávez**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.5446 M.N. (DIEZ PESOS CON CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 9 de enero de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.- El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 9 de enero de 2006, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.37, 3.39 y 3.34, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.94, 3.46 y 3.57, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 9 de enero de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 224314)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 8.5000 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 9 de enero de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.- El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.

INDICE nacional de precios al consumidor.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 20 del Código Fiscal de la Federación y conforme a lo señalado en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, el Banco de México da a conocer que, con base en la segunda quincena de junio de 2002 = 100, el Índice Nacional de Precios al Consumidor de diciembre de 2005 es de 116.301 puntos. Dicho número representa un incremento de 0.61 por ciento respecto al índice correspondiente al mes de noviembre de 2005, que fue de 115.591 puntos.

Los incrementos de precios más significativos registrados durante diciembre fueron de los siguientes bienes y servicios: jitomate, servicios turísticos en paquete, gas doméstico, electricidad, cigarrillos, limón, gasolina de bajo octanaje y vivienda propia. El impacto de esas elevaciones fue parcialmente contrarrestado por la baja de los precios de: papaya, naranja, huevo, papa, zanahoria, aguacate, otros chiles frescos y aceites y grasas vegetales comestibles.

En los próximos días del mes en curso, este Banco Central hará la publicación prevista en el último párrafo del artículo 20-BIS del Código Fiscal de la Federación.

Por otra parte, y de acuerdo con la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 1989, el Índice Nacional de Precios al Consumidor con base en la segunda quincena de junio de 2002 = 100, correspondiente a la segunda quincena de diciembre de 2005, es de 116.503 puntos. Este número representa un incremento de 0.35 por ciento respecto del Índice quincenal de la primera quincena de diciembre de 2005, que fue de 116.098 puntos.

México, D.F., a 9 de enero de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Precios, Salarios y Productividad, **Javier Salas Martín del Campo**.- Rúbrica.- El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.

VALOR de la unidad de inversión.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

VALOR DE LA UNIDAD DE INVERSION

El Banco de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero del Decreto que establece las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta; con fundamento en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, y según el procedimiento publicado por el propio Banco Central en el Diario Oficial de la Federación del 4 de abril de 1995, da a conocer el valor en pesos de la Unidad de Inversión, para los días 11 a 25 de enero de 2006.

Fecha	Valor (Pesos)
11-enero-2006	3.647810
12-enero-2006	3.648657
13-enero-2006	3.649504
14-enero-2006	3.650351
15-enero-2006	3.651199
16-enero-2006	3.652047
17-enero-2006	3.652895
18-enero-2006	3.653743
19-enero-2006	3.654591
20-enero-2006	3.655440
21-enero-2006	3.656288
22-enero-2006	3.657137
23-enero-2006	3.657986
24-enero-2006	3.658836
25-enero-2006	3.659685

México, D.F., a 9 de enero de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Precios, Salarios y Productividad, **Javier Salas Martín del Campo**.- Rúbrica.- El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios y arrendamiento de equipos de cómputo con almacenamiento, sistema de respaldos, software de monitoreo y migración de la información (segunda convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 00005003-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$969.00 compraNET: \$881.00	19/01/2006	18/01/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/01/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200002	Contratación de servicios y arrendamiento de equipos de cómputo con almacenamiento, sistema de respaldos, software de monitoreo y migración de la información (segunda convocatoria)	1	Arrendamiento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo de la Reforma número 175, primer piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 91 59 33 44, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de enero de 2006 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura, se efectuará el día 25 de enero de 2006 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los servicios y arrendamientos e instalación de equipos y migración de la información (sin opción a compra), deberán realizarse en donde designe la Secretaría por escrito a través de la Dirección General de Comunicaciones e Informática el primer día de vigencia del contrato, y será dentro del Distrito Federal en la Ciudad de México.
- Plazo de entrega: la vigencia del contrato y la prestación de los servicios será del 1 de marzo de 2006 al 31 de diciembre de 2008, conforme a bases.
- El pago se realizará: a más tardar a los 15 días naturales, siguientes contados a partir de la fecha en que sean entregados los servicios y aceptada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los diferentes actos de la licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 10 DE ENERO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. BERNARDO NETZAHUALCOYOTL ALCANTARA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 224270)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 014

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obras para la reparación de la infraestructura hidroagrícola dañada por las lluvias extremas, viento y oleaje ocasionados por el huracán "Emily", en el Estado de Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido	Clave FSC (CCAOP)
16101149-043-05	\$1,200.00 En compraNET: \$1,000.00	19-01-06	19-01-06 17:00 horas	19-01-06 10:00 horas	25-01-06 12:00 horas	\$1'500,000.00	0

Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reparación de la infraestructura hidroagrícola dañada por las lluvias extremas, viento y oleaje ocasionados por el huracán "Emily", los días 20, 21 y 22 de julio de 2005, en los módulos Díaz Ordaz y control del Distrito de Temporal Tecnificado 010 San Fernando, en los municipios de Matamoros, Río Bravo y Reynosa, Estado de Tamaulipas (reposición del revestimiento y terracerías de los caminos y reparación y desazolve de cunetas, reposición de estructuras de cruce, puentes, así como de estructuras en los drenes entradas y caídas de agua)	180 días naturales	Inicio: 13-02-06 Término: 11-08-06	Municipios de Matamoros, Río Bravo y Reynosa, Estado de Tamaulipas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido	Clave FSC (CCAOP)
16101149-044-05	\$1,200.00 En compraNET \$1,000.00	20-01-06	20-01-06 16:00 horas	20-01-06 10:00 horas	26-01-06 9:00 horas	\$2'300,000.00	0

Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reparación de la infraestructura hidroagrícola dañada por las lluvias extremas, viento y oleaje ocasionados por el huracán "Emily", los días 20, 21 y 22 de julio de 2005, en el módulo San Fernando Norte del Distrito de Temporal Tecnificado 010 San Fernando, municipios de San Fernando y Méndez, Estado de Tamaulipas (reposición del revestimiento y terracerías de los caminos y reparación y desazolve de cunetas, reposición de estructuras de cruce, puentes, así como de estructuras en los drenes entradas y caídas de agua)	180 días naturales	Inicio: 13-02-06 Término: 11-08-06	Municipios de San Fernando y Méndez, Estado de Tamaulipas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido	Clave FSC (CCAOP)
16101149-045-05	\$1,200.00 En compraNET \$1,000.00	20-01-06	20-01-06 16:00 horas	20-01-06 10:00 horas	26-01-06 14:00 horas	\$2'700,000.00	0

Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reparación de la infraestructura hidroagrícola dañada por las lluvias extremas, viento y oleaje ocasionados por el huracán "Emily", los días 20, 21 y 22 de julio de 2005, en el módulo San Fernando Sur del Distrito de Temporal Tecnificado 010 San Fernando, municipios de San Fernando y Méndez, Estado de Tamaulipas (reposición del revestimiento y terracerías de los caminos y reparación y desazolve de cunetas, reposición de estructuras de cruce, puentes, así como de estructuras en los drenes entradas y caídas de agua)	180 días naturales	Inicio: 13-02-06 Término: 11-08-06	Municipios de San Fernando y Méndez, Estado de Tamaulipas

Las propuestas que podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en oficinas del Distrito de Temporal Tecnificado 010 San Fernando, sita en Brecha Este-123 con Sur-40 sin número, colonia Agrícola Francisco González Villarreal, código postal 87610, San Fernando, Tamaulipas, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será mediante el entero en el formato 16 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. Los planos sólo estarán disponibles en la dirección antes mencionada, por lo cual, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en oficinas del Distrito de Temporal Tecnificado 010 San Fernando, sitas en Brecha Este-123 con Sur-40 sin número, colonia Agrícola Francisco González Villarreal, código postal 87610, San Fernando, Tamaulipas, teléfono 01-834-312-70-34, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en oficinas del Distrito de Temporal Tecnificado 010 San Fernando, sitas en Brecha Este-123 con Sur-40 sin número, colonia Agrícola Francisco González Villarreal, código postal 87610, San Fernando, Tamaulipas, teléfono 01-834-312-70-34, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Tamaulipas Centro Sur, ubicadas en 12 Morelos y Matamoros número 202, Zona Centro, Ciudad Victoria, Tamps., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber realizado obras similares a las convocadas, presentado la documentación al respecto y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Residencia General del Proyecto Tamaulipas Centro Sur, ubicadas en 12 Morelos y Matamoros número 202, Zona Centro, Ciudad Victoria, Tamps.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos.33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores de un mes y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que para cada licitación se otorgará un porcentaje de anticipo de 30%.

En ausencia del Gerente Regional Golfo Norte de la Comisión Nacional del Agua, de conformidad con el artículo primero y segundo fracción IX del Acuerdo por el cual se determina el número, lugar y circunscripción territorial de las gerencias regionales de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de octubre de 2000, así como lo dispuesto por los artículos 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. y 9o. letra b, 12 Bis 2 fracción II, de la Ley de Aguas Nacionales; 48, 104 y 154 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2003.

ING. GUSTAVO ADOLFO HINOJOSA CUELLAR
RUBRICA.

(R.- 223747)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**
DIRECCION DE COMPRAS
CONVOCATORIA MULTIPLE 001 SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación del servicio de transportación de personas y grabación, en video y sonido, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación número	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
00008001-001-06	Convocante: \$485.00 compraNET: \$441.00	19/01/2006	19/01/2006 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	25/01/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I180000000	Servicio ejecutivo de transportación de personas en la zona metropolitana de la Cd. de México		Servicio	6	15

Licitación pública nacional

Licitación número	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008001-002-06	Convocante: \$485.00 compraNET: \$441.00	19/01/2006	19/01/2006 12:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	25/01/2006 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Grabación, en video y sonido de las actividades que lleve a cabo la SAGARPA		1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Lorenzo 1151, 2o. piso ala A, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, D.F., teléfono 91-83-19-00, extensiones 40417-40419, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Forma de pago: mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a mediante su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el auditorio de la Dirección General de Proveduría y Racionalización de Bienes y Servicios, ubicado en avenida Industria Militar 261, colonia Lomas San Isidro, código postal 53960, Naucalpan de Juárez, Estado de Méx.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: para las licitaciones 001-06 y 002-06 de conformidad con el punto 1.3 de las bases.
- Vigencia de los contratos: para la licitación 001-06 de conformidad con el punto 1.2 de las bases y para la licitación 002-06 de acuerdo al punto 1.7 de las bases.
- El pago se realizará para las licitaciones, de conformidad con el punto 18 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 10 DE ENERO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. GERARDO BARRIOS RIVERON

RUBRICA.

(R.- 224297)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Nota	Fecha de publicación de la convocatoria	No. de licitación	No. de registro en Diario Oficial	Ubicación del documento
010	1	29/12/2005	12005-017-05	224079	Cuarta viñeta

Dice:	Debe decir:
La licitación se realizará bajo la cobertura de: tratado de libre comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, tratado de libre comercio México-Bolivia, tratado de libre comercio México-Costa Rica, tratado de libre comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), tratado de libre comercio México-Nicaragua, tratado de libre comercio México-Unión Europea, tratado de libre comercio México-Israel	La licitación se realizará bajo la cobertura de: tratado de libre comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, tratado de libre comercio México-Bolivia, tratado de libre comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), tratado de libre comercio México-Nicaragua

MEXICO, D.F. A 10 DE ENERO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 224292)

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Acto de fallo	
L.P.N. número 10315002-001/2006 contratación del servicio de "seguridad y vigilancia"	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	19-01-06 12:00 horas	25-01-06 12:00 horas	27-01-06 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800042	Contratación del servicio de "seguridad y vigilancia"		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Profeco, ubicado en avenida

José Vasconcelos 208, piso 17, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 5625-6713, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, hasta 6 días naturales previos a la presentación de propuestas y apertura técnica de la licitación, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 732234-8 clave 620-5 del Banco Scotiabank, a nombre de la Procuraduría Federal del Consumidor, posteriormente deberá pasar al Departamento de Adquisiciones para que se prepare escrito correspondiente a la compra de bases con el fin de que se elabore su factura o recibo, para luego entregar la ficha de depósito original en la caja general de la Profeco, ubicada en avenida José Vasconcelos 208, piso 7, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas y el acto de fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en el auditorio Salvador Pliego Montes, sito en avenida José Vasconcelos 208, PB, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El periodo para la prestación del servicio de la licitación será a partir del 1o. de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2006.
- El lugar donde se llevará a cabo el servicio serán: de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.
- El pago para la licitación, se realizará con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se efectuará en la caja general, ubicada en avenida José Vasconcelos, número 208, piso 7, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F., en peso mexicano, dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa.
- Los criterios generales para la contratación del servicio serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios ofertados y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE ENERO DE 2006.
CORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C.P. RAFAEL SERNA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 224225)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL CENTRO ORIENTE

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de poda y desrame de árboles tipo "A" y "B", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional No.	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164032-001-06	\$1,500.00 incluye IVA Costo en compraNET: \$1,300.00 incluye IVA	19/01/2006	19/01/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/01/2006 10:00 horas	25/01/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Poda y desrame de árboles tipo "A" y "B"	68,024	Pza.	68,024	170,000
2	C810000000	Poda y desrame de árboles tipo "A" y "B"	28,000	Pza.	28,000	70,000
3	C810000000	Poda y desrame de árboles tipo "A" y "B"	10,650	Pza.	10,650	26,625
4	C810000000	Poda y desrame de árboles tipo "A" y "B"	24,196	Pza.	24,196	60,490
5	C810000000	Poda y desrame de árboles tipo "A" y "B"	19,870	Pza.	19,870	49,675

- Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes y servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta 6 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.
- En forma impresa en el Departamento de Compras de la División Centro Oriente, situada en calle 25 Poniente número 1515, 2o. piso, colonia Volcanes, código Postal 72410, Puebla, Pue., teléfonos 01 (222) 229-04-70, 72 y 73, los días de lunes a viernes, de 8.00 a 11:30 horas, en días hábiles. El pago de las bases impresas se realizará en el Departamento de Presupuestos y Tesorería situada en calle 25 Poniente número 1515, (planta baja del lado del estacionamiento), colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue., teléfonos (01 222) 229-04-67 y 66. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad y/o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El pago deberá efectuarse en el Banco HSBC a la cuenta número 40124771-3, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados, en la Unidad de Capacitación y Recursos Humanos, ubicada en calle 3 Poniente número 1902, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Pue.
- Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- Las proposiciones de licitación nacional deberán presentarse en idioma español; los folletos, los anexos técnicos, catálogos y publicaciones deben estar redactados en español.
- Lugar de entrega de los bienes: será en las Zonas de Distribución (Zona Puebla, Zona Tlaxcala, Zona Tehuacán, Zona Matamoros, Zona San Martín, Zona Tecamachalco), los días de lunes a viernes (días hábiles) en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación número: 18164032-001-06 (180 días naturales).
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura y evidencia de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del licitante.
- Se otorgará anticipo del 10%.
- Para la licitación número 18164032-001-06 se considerarán contratos abiertos al 150%, adicional a las cantidades originalmente solicitadas.
- Los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 25% del importe del contrato.
- Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- No se considera abastecimiento simultáneo para estas licitaciones.
- Si se aceptarán proposiciones por vía electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones: en peso mexicano.
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- Las demás contenidas en las bases de licitación.
- En atención al programa de transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.
- CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los eventos públicos de estas licitaciones.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 10 DE ENERO DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO
RUBRICA.

(R.- 224246)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION
UNIDAD DE CONTRATACION Y PRECIOS UNITARIOS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CON0012006

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE INDICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164081-001-06	\$3 000.00 COSTO EN compraNET: \$2 000.00	26/01/2006	24/01/2006 8:00 HORAS	26/01/2006 12:00 HORAS	1/02/2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	APERTURA DE CAMINO DE TERRACERIA LA CIENEGA-EL CIRUELO, INCLUYE AMPLIACION Y REHABILITACION DEL CAMINO LOS LLANITOS-LA CIENEGA, EN EL MUNICIPIO DE LA YESCA DEL P.H. EL CAJON, EN EL ESTADO DE NAYARIT	15/02/2006	240 DIAS NATURALES	\$2'550,000.00

LA UBICACION DE LA OBRA ES EN EL MUNICIPIO DE LA YESCA DEL P.H. EL CAJON, EN EL ESTADO DE NAYARIT.

LAS BASES DE LA LICITACION, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA REVISION, CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN DEPARTAMENTO PARA CONTRATACIONES DE OBRA DE LA UNIDAD DE CONTRATACION Y PRECIOS UNITARIOS, UBICADA EN RIO MISSISSIPPI NUMERO 71, PLANTA BAJA, COLONIA CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F., EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, TELEFONO 5 229-44-00, EXTENSIONES 6333, 6397, FAX 6332.

SI LAS BASES DE LICITACION SON ADQUIRIDAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD LICITADORA, PODRAN PAGARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, CON IVA INCLUIDO Y A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O SI ESTAS SON ADQUIRIDAS A TRAVES DEL SISTEMA compraNET POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO EXPIDE DICHO SISTEMA.

EL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION. LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA Y SU PARTICIPACION SE SUJETARA A LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE AGOSTO DE 2000.

LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA MANERA SIGUIENTE:

EXISTENCIA LEGAL: TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, ACREDITARAN SU EXISTENCIA MEDIANTE COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL). TRATANDOSE DE PERSONA MORAL, CON ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

DE LA PERSONA MORAL.-CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO, ASI COMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

DEL REPRESENTANTE LEGAL.-NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: LA ACREDITARAN MEDIANTE LA IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ASI COMO CON EL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, MISMOS QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES A LA LICITADA.

CAPACIDAD FINANCIERA: LA ACREDITARA MEDIANTE LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA SHCP, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DEL LICITANTE DE RECIENTE CREACION, QUIEN DEBE PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE DOS O MAS INTERESADOS DESEEN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICION, DEBERAN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS BASES DE LA LICITACION.

PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SE REUNIRAN EN LA RESIDENCIA GENERAL DEL P.H. EL CAJON (RGCPHC), UBICADA EN CALLE RIO INGENIO NUMERO 10, COLONIA LOMAS DE LA CRUZ, CODIGO POSTAL 63038, TEPIC, NAYARIT, EN LA FECHA Y HORA CITADOS O BIEN EN EL LUGAR DE LA OBRA, DOMICILIO CITADO EN LA DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION, SITA EN RIO MISSISSIPPI NUMERO 71, PISO 9, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F. CODIGO POSTAL 06500.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION, SITA EN RIO MISSISSIPPI NUMERO 71, PISO 9, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F. CODIGO POSTAL 06500.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y ESTAS SE COTIZARAN EN PESOS MEXICANOS.

PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTAS LICITACION, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, OTORGARA UN ANTICIPO DEL 15% A LA FIRMA DEL CONTRATO, 10% AL MES SIGUIENTE Y 10% AL MES SUBSECUENTE DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.

EL LICITANTE SE OBLIGA A ACREDITAR UN MINIMO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 100% DEL VALOR DE LA OBRA, EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, SI SE PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

EN CASO DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.

A LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTA LICITACION, PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 10 DE ENERO DE 2006.
 JEFE DE LA UNIDAD
ING. RENATO ARRIOLA AGUILAR
 RUBRICA.

(R.- 224249)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 SUBDIRECCION DE GENERACION
 REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE
 DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Departamento Regional de Abastecimientos y Obra Pública hace saber a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números 18164004-046-05 y 18164004-049-05, convocadas para mantenimiento mayor a la unidad número 2, área generador de vapor, de la Central Termoeléctrica General Manuel Álvarez Moreno y mantenimiento mayor al generador de vapor unidad número 1, área civil de la Central Termoeléctrica Manzanillo II, respectivamente, y derivado de la publicación el día 27 de diciembre de 2005 en el Diario Oficial de la Federación de la convocatoria pública número 020, se da a conocer a los licitantes la siguiente:

NOTA ACLARATORIA

Para la licitación 18164004-046-05

Dice: "Fecha límite para adquirir bases" 25 de febrero de 2005.

Debe decir: "Fecha límite para adquirir bases" 18 de enero de 2005.

Para la licitación 18164004-049-05

Dice: "Fecha límite para adquirir bases" 26 de febrero de 2005.

Debe decir: "Fecha límite para adquirir bases" 11 de enero de 2005.

ATENTAMENTE

ZAPOPAN, JAL., A 10 DE ENERO DE 2006.
 JEFE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA
 COMPLEJO TERMoeLECTRICO MANZANILLO
ING. ISMAEL MARTINEZ VIZCARRA
 RUBRICA.

(R.- 224247)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
 GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
001	25/01/2005	R.- 207280	18164093-001-05	09

Nota: número 09, licitación número 18164093-001-05, proyecto "115 RM CT General Manuel Álvarez Moreno unidades 1 y 2", clave 050.02.050

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	4/01/06	31/01/06
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	10/01/06; 10:00 horas	6/02/06; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	8/02/06; 13:00 horas	7/03/06; 10:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	8/03/06	5/04/06

Fecha de terminación de los trabajos	11/03/08	8/04/08
Plazo de ejecución (días naturales)	735	735
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 4 de enero de 2005		

MEXICO, D.F., A 10 DE ENERO 2006.
 GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
 RUBRICA.

(R.-224255)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
 ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18575110-001-06
 028/06-ONBM-P (Reacondicionamiento general a tanques de almacenamiento en las instalaciones de la Sección Sur del Activo Integral Burgos).

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$1,700.00 compraNET: \$1,445.00	7/02/2006	24/01/2006 16:30 horas	24/01/2006 9:00 horas	13/02/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reacondicionamiento general a tanques de almacenamiento en las instalaciones de la Sección Sur del Activo Integral Burgos	31/03/2006	469	\$675,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de enero de 2006 a las 16:30 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 13 de febrero de 2006 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de enero de 2006 a las 9:00 horas, en la oficina del Departamento de Mantenimiento a Ductos e Instalaciones Sección Sur del Activo Integral Burgos, ubicada en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León.

Licitación pública nacional 18575110-002-06
 027/06-ONBM-P (Reacondicionamiento general a tanques de almacenamiento en las instalaciones de la Sección Norte del Activo Integral Burgos).

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$1,700.00 compraNET: \$1,445.00	24/01/2006	17/01/2006 16:30 horas	17/01/2006 9:00 horas	30/01/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------------

0	Reacondicionamiento general a tanques de almacenamiento en las instalaciones de la Sección Norte del Activo Integral Burgos	20/03/2006	469	\$700,000.00
---	---	------------	-----	--------------

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de enero de 2006 a las 16:30 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., ubicada en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 30 de enero de 2006 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de enero de 2006 a las 9:00 horas, en la oficina del Departamento de Mantenimiento a Ductos e Instalaciones Sección Norte del Activo Integral Burgos, ubicada en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.

Información general para licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899) 909-0476 y 909-0478, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La forma que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:
 - 1.- Presentar identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
 - 2.- Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: inspección con ultrasonido industrial Haz Recto.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas, el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Se hace el señalamiento que el porcentaje del contenido nacional en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación se rige bajo el esquema PIDREGAS y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 10 DE ENERO DE 2006.
 COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
 RUBRICA.

(R.- 224164)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
 ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575109-002-06

06-001-BIBT-P (suministro, instalación y puesta en operación de equipos de comunicación para enlaces remotos de áreas operativas y equipo conmutador principal de datos para las áreas administrativas en el Activo Integral Burgos)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$968.00 compraNET: \$880.00	31/01/2006	23/01/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/02/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1150000000	1 Suministro, instalación y puesta en operación de equipos de comunicación para enlaces remotos de áreas operativas y equipo conmutador principal de datos para las áreas administrativas en el Activo Integral Burgos	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres), sin número, colonia Rodríguez,

código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, teléfono 01(899)-9090476 y 9090478, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles en horario de: 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de enero de 2006 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 6 de febrero de 2006 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: dólar americano o peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en el edificio de la Representación de Tecnología de Información del Activo Integral Burgos, ubicado en boulevard Morelos número 605, colonia Anzaldúas, ciudad Reynosa, Tamps., los días de lunes a viernes (excepto días festivos) en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la fecha de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 10 DE ENERO DE 2006.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 224162)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-002-06	\$1,321.00 Costo en compraNET: \$1,123.00	20/01/2006	17/01/2006 9:00 horas Sala "Reforma"	26/01/2006 9:00 horas Sala "Reforma"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
1010106	Mantenimiento de obra civil y eléctrica a edificios industriales, administrativos y sociales del Activo Integral Samaria Luna	4/04/2006	730	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en el edificio (Herradura) planta baja, del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20573, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de enero de 2006 a las 9:00 horas, el sitio de reunión será en las oficinas del Departamento de Mantenimiento a Instalaciones y Soporte a la Operación del Activo Integral Samaria Luna, ubicadas en Cactus 43, Reforma Chiapas, código postal 29500. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP, en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Ubicación de la obra: los trabajos se llevarán a cabo en las instalaciones comprendidas dentro de la jurisdicción del Activo Integral Samaria Luna: Zona Industrial Reforma, Cactus III, Cactus 43, áreas Samaria, Cunduacán, Oxiacaque, Sen y Luna. La zona industrial de referencia, se localiza en la ciudad de Reforma, Chiapas, la cual se encuentra a 40 kilómetros al Oeste de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, las instalaciones Cactus 43 y Cactus III, se encuentran a 2 y 3 kilómetro respectivamente de la Zona Industrial Reforma, el área Samaria, se encuentra a 15 kilómetro de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, el área Cunduacán se localiza a 35 kilómetro de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, el área Oxiacaque se localiza a 30 kilómetros de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, las áreas Sen y Luna se localizan a 50 y 70 kilómetros de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, respectivamente.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación consiste en: obra civil y eléctrica, la forma de acreditarlas será incluyendo en su proposición curriculum de los técnicos, identificación de los trabajos realizados y relación de equipo y maquinaria de construcción adecuados y necesarios, de acuerdo con el objeto de la licitación; para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por PEP.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:

- I.- Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del registro Federal de Contribuyentes.
- II.- Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada y el cual contendrá los siguientes datos:
- 1).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2).- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 10 DE ENERO DE 2006.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
 RUBRICA.

(R.- 224210)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON LOS CAPITULOS DE COMPRAS
 DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS
 POR EL GOBIERNO DE MEXICO
 CONVOCATORIA No. 051**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para la adquisición de tubería de acero al carbón ASTM A 36 de 30"Ø x 1" de espesor, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18575107-051-05

Costo de las bases (Incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en Ventanilla: \$1,671.32 M.N. Costo en compraNET: \$1,519.38 M.N.	14/02/2006	No habrá	6/02/2006 9:00 horas	20/02/2006 9:00 horas

Ptda.	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600028	Tubería de acero al carbón ASTM A 36 de 30"Ø x 1" de espesor	1,002.00	M
2	C720600028	Tubería de acero al carbón ASTM A 36 de 30"Ø x 1" de espesor	1,002.00	M

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta gerencia, ubicada en Calle 31 sin número, esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 381 1200, extensiones 5 10 62 y 5 10 74, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es:
 - A)** Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B)** En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de juntas de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) sin número esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Lugar de entrega: L.A.B. almacén general de la Terminal Marítima Dos Bocas, ubicada en Paraíso, Tabasco, para la entrega del material, el proveedor debe de ponerse en contacto con el Ing. José Trinidad Ortiz de Luna, extensión 5-12-17, de lunes a viernes en el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP (destino final) para licitantes nacionales y DDP VAT UNPAID (destino final) para licitantes extranjeros, tengan o no, establecimiento permanente en México.
- Plazo de entrega: para la partida 1 son de 35 (treinta y cinco) días naturales y para la partida 2 son de 75 (setenta y cinco) días naturales, respectivamente, contados a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si estos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 10 DE ENERO DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SCSM.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL

RUBRICA.

(R.- 224245)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

REGION SUR
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000
 FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
 VILLAHERMOSA, TAB.
AVISO FALLO DE LICITACIONES

Procedimiento de licitación utilizado número	Descripción general de la adquisición	Fecha de emisión de fallo	Nombre del licitante ganador/dirección/partidas asignadas	Importe adjudicado sin IVA
18575055-036-05	Suministro, instalación y puesta en operación de un sistema de medición de crudo de la Región Sur al Istmo, en el juego de válvulas el Castañito	22/09/2005	Ges-Scada, S.A. de C.V. Avenida Américas número 110, Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, partida 1	\$7'777,787.20 M.N.
18575055-042-05	Adquisición de herramienta y sus refacciones y accesorios para el personal de la Gerencia de Construcción y Mantenimiento que laboran en los Activos Integrales de la Región Sur	7/11/2005	Grupo Ferretero Iverlan, S.A. de C.V. Perillar número 99, colonia Progreso Nacional, código postal 07600, México, Distrito Federal, partida 1	\$1'663,292.00 M.N.
			Leon Weill, S.A. de C.V. Avenida Coyoacán número 1153, colonia Del Valle, código postal 03210, México, Distrito Federal, partida 2	\$2'356,242.00 M.N.
18575055-063-05	Adquisición de 7 semirremolque tipo cama baja de 8.5' y 10 (pies) de ancho, cuello de ganso abatible con malacate, capacidad de carga de 60 toneladas, roll de carga trasero y en medio, cama útil de 11 metros de largo totalmente horizontal sin escalonamiento, altura de cama de 1.00, altura de quinta rueda 1.60 metros, con suspensión de balancines, para los sectores de Samaria-Luna, Muspac y 5 Presidentes adscrito a la Subgerencia de Logística Región Sur	5/12/2005	Industrias Lugarth, S.A. de C.V. Francisco Novoa número 105, colonia Aragón La Villa. Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07000, Ciudad: México, D.F. teléfono y fax 01-55-5577-6319, partidas 1 y 2	\$3'837,130.00 M.N.
18575055-064-05	Suministro, instalación y puesta en operación de un separador horizontal bifásico gas líquido de alta eficiencia, con equipo de control y medición de gas, aceite y agua	7/12/2005	Deyte, S.A. de C.V. Acceso II, número 34, Zona Industrial Benito Juárez, C.P.76130, Querétaro, Querétaro, partida 1	896,794.00 USD

18575055-070-05	Suministro de cabezales hidráulicos y unidades de bombeo mecánico para pozos petroleros	9/12/2005	Oilpatch Enterprises Internacional, S.A. de C.V. Carretera Tampico Mante, kilómetro 26.5, colonia Melchor Ocampo, C.P.89600, Altamira, Tamaulipas, partidas 1, 2, 3 y 4	1'498,649.33 USD.
18575055-072-05	Suministro de productos químicos para pozos y oleoductos del Activo Integral Bellota-Jujo	21/12/2005	Petroquimia del Golfo, S.A. de C.V. Tenayuca número 64, Fracc. Industrial San Nicolas, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, México, partida 1	\$625,000.00 M.N.
			Clariant México, S.A. de C.V. boulevard Toluca No. 46 El Conde, código postal 53500, Naucalpan de Juárez, México, partida 2	\$2'776,320.00 M.N.
			BJ Services Company Mexicana, S.A. de C.V. Avenida Paseo Tabasco número 1203, Suite 801 colonia Lindavista, código postal 86050, Municipio Centro, Tabasco, partida 3	5,292.00 U.S.D.
			Golfo Suplemento Latino, S.A. de C.V. Calle Juan Manuel Torrea número 105, Int. 1 código postal 89140, Tampico, Tamaulipas, partida 4	\$1'755,000.00 M.N.

FECHA DE PUBLICACION 10 DE ENERO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 224209)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

REGION SUR
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 AV. SITIO GRANDE No. 2000; FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
 VILLAHERMOSA, TABASCO
AVISO FALLOS DE LICITACIONES

Procedimiento de licitación utilizado No.	Descripción general de la adquisición o servicio	Fecha de emisión del fallo	Nombre del licitante ganador/dirección	Importe adjudicado sin IVA
18575095-050-05	Servicio de mantenimiento a los sistemas de protección, control y monitoreo de los equipos eléctricos del Sector Samaria y Cunduacán del Activo Integral Samaria-Luna (Medi)	5/12/2005	Constructores y Proveedores Industriales, S.A. de C.V. José Martí No. 101, Desp. 201, Fracc. Lidia Esther; Municipio Centro, C.P. 86040 Entidad federativa: Tabasco	Máximo: \$4'500,000.00 Mínimo: \$1'800,000.00
18575095-056-05	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de accesorios y refacciones a árboles de válvulas de pozos productores de aceite y gas del Activo Integral Muspac	28/11/2005	Vetco Gray de México, S.A. de C.V. AV. Industrias No. 10, Cerro Gordo Municipio Ecatepec, C.P. 55500 Entidad federativa: México	Máximo: \$10'500,000.00 Mínimo: \$4'200,000.00
18575095-061-05	Servicio integral de medición y monitoreo de la producción de hidrocarburos en Activo Integral Bellota-Jujo	6/12/2005	Abastecedora Industrial Leal, S.A. de C.V. Oklahoma 112-601, Col. Nápoles, Naucalpan de Juárez, C.P. 03810 Entidad federativa: México	Máximo: \$2'166,801.70 Dólares Mínimo: \$866,720.68 Dólares
18575095-062-05	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de aire acondicionado y refrigeración para el Activo Integral Samaria-Luna	9/12/2005	Sergio Alberto Calzada Sala Blvd. Adolfo Ruiz Cortines 804, Col. Prados de Villahermosa, Municipio Centro, Villahermosa, C.P. 86030 Entidad federativa: Tabasco	Máximo: \$5'000,000.00 Mínimo: \$2'000,000.00
18575095-063-05	Rehabilitación y mantenimiento del equipo dinámico instrumentación y dispositivos de control del área de mezclado, medición y servicios auxiliares del Centro Comercializador de Crudo Palomas.	18/11/2005	Coimsur, S.A. de C.V. Díaz Mirón No. 708, Col. Centro, Municipio Coatzacoalcos, C.P. 96400 Entidad federativa: Veracruz	Máximo: \$13'000,000.00 Mínimo: \$5'200,000.00

10 DE ENERO DE 2006.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
 RUBRICA.

(R.- 224211)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
034
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
22/11/2005
No. de registro en Diario Oficial
R.- 221746

No. de licitación
18575021-034-05

Ubicación del documento
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica

Dice:	Debe decir:
3/01/2006	17/01/2006

Ubicación del documento
Hora de presentación de proposiciones y apertura técnica

Dice:	Debe decir:
10:00	10:00

Ubicación del documento
Fecha de apertura económica

Dice:	Debe decir:
3/01/2006	17/01/2006

Ubicación del documento
Fecha límite de venta de bases

Dice:	Debe decir:
28/12/2005	11/01/2006

CARMEN, CAMP., A 10 DE ENERO DE 2006.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE
HUMBERTO MIGUEL NODA CORDOVA
 RUBRICA.

(R.- 224203)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
052
Nota
2

Fecha de publicación de la convocatoria
15/12/2005
No. de registro en Diario Oficial
R.- 223322

No. de licitación
18575055-080-05

Con relación a la convocatoria de referencia de la licitación pública internacional, la cual salió publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de diciembre de 2005, misma que ampara "adquisición de artículos de oficina, papelería y papel para impresoras y fotocopiadoras de la Región Sur", se hace la siguiente aclaración:

Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases: 10/01/2006	Fecha límite para adquirir bases: 18/01/2006
Presentación y apertura de proposiciones: 16/01/2006 9:00 horas	Presentación y apertura de proposiciones: 24/01/2006 9:00 horas

VILLAHERMOSA, TAB., A 10 DE ENERO DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES R.S.

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 224286)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, AV. MARINA NACIONAL, NUM. 329,
EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COL. HUASTECA, C.P. 11311, MIGUEL HIDALGO, D.F.**COMUNICACION DE FALLOS 4/2005**

En cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo X, numeral 7 artículo 1015 del Tratado de Libre Comercio México-Estados Unidos-Canadá, al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se comunican los fallos de las siguientes licitaciones públicas internacionales:

Número de licitación: 18577001-038-05

Bienes o servicios	Nombre y domicilio del licitante ganador	Partidas	Monto total	Fecha fallo
Sistema de secado y purificación de aire de instrumentos, que incluye: suministro, instalación, pruebas, conexión y puesta en operación de los dos sistemas	Comercializadora y Proveedora Industrial RTM, S.A. DE C.V. Heriberto Jara Núm. 511, Col. Vistamar, C.P. 96529, Coatzacoalcos, Ver.	1	327,300.00 USD	24-10-05

Número de licitación: 18577001-044-05

Bienes o servicios	Nombre y domicilio del licitante ganador	Partidas	Monto total	Fecha fallo
Válvulas de seguridad	Válvulas de Seguridad, S.A. de C.V. Schumann Núm. 232, Col. Vallejo, C.P. 07870, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.	1 a la 4, 7, 10, 11, 15, 18, 21, 28 y 31	162,820.00 USD	18-11-05
	Dresser de México, S.A. de C.V. Henry Ford Núm. 114, Col. Parque Industrial San Nicolás, C.P. 54030, Tlalnepantla de Baz, México	5, 6, 8, 23 a la 27, 29 y 30	197,964.86 USD	

Número de licitación: 18577001-045-05

Bienes o servicios	Nombre y domicilio del licitante ganador	Partidas	Monto total	fecha fallo
Válvulas de control tipo globo con actuador neumático tipo pistón.	Avaltec, S.A. de C.V. Córdoba Núm. 2743, Col. Providencia, C.P. 44620, Guadalajara, Jalisco	1 a la 4	\$3'402,927.00 M.N.	7-11-05

Número de licitación: 18577001-046-05

Bienes o servicios	Nombre y domicilio del licitante ganador	Partidas	Monto total	fecha fallo
Motores eléctricos	Industrias MCB, S.A. de C.V. Baja California Núm. 149, Col. Roma, C.P. 03810, Cuauhtémoc, Distrito Federal	2	13,094.00 USD	8-11-05

Motores eléctricos	REC 21, S.A. DE C.V. Av. Hidalgo Núm. 80, Col. La Romana, C.P. 54030, Tlalnepantla de Baz, México	3, 5, 6, 9, 10, 12, 18 y 26	133,600.00 USD	08-11-05
	Tecnología y Aprovisionamiento Industrial, S.A. de C.V. Parque Vía Núm. 844 204-C, C.P. 02410, Azcapotzalco, Distrito Federal	15	2,558.00 USD	
	Equipos Electromecánicos de Precisión, S.A. de C.V. Andador Oriente 247-A, Núm. 43, Col. Agrícola Oriental, C.P. 08500, Iztacalco, Distrito Federal	8 y 20	8,103.00 USD	
	Soluciones en Transferencia de Calor, S.A. de C.V. Jalisco, Núm. 411, Col. Independencia, C.P. 64720, Monterrey, Nuevo León	1, 4, 7, 11, 13, 14, 16, 17, 19 y 21 a la 25	79,982.00 USD	

MEXICO, D.F., A 10 DE ENERO DE 2006.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

LIC. SERGIO NAVA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 224283)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS

CONVOCATORIA 001/06

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO", SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE VENEZUELA, DENTRO DE LOS CUALES SE CONSIDERO UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, RESERVADA DE LAS DISPOSICIONES DE LOS DEMAS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EN ESTA LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE MEXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, LO ANTERIOR PARA LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN SERVICIO DE INYECCION DEL AGENTE REDUCTOR DE FRICCION O MEJORADOR DE FLUJO (PRODUCTOS Y SERVICIOS), PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE Y ABATIR LAS PRESIONES DE OPERACION EN EL MANEJO DE HIDROCARBUROS (PEMEX MAGNA, PEMEX PREMIUM, PEMEX DIESEL Y CRUDO) A TRAVES DE LOS DUCTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPORTE DE PEMEX REFINACION, PERIODO 2006-2008, AL AMPARO DE LA SOLICITUD DE PEDIDO NUMERO 30023882, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION compraNET: 18576057-001-06; PEMEX REFINACION: R6 TI 009 001

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
COSTO EN compraNET: \$2,026.00 (IVA INCL.) PEMEX REFINACION \$2,228.00 (IVA INCL.)	31/ENERO/06	20 AL 27/ENERO/2006 10:00 HORAS	30/ENERO/06 9:30 HORAS	6/FEBRERO/2006 9:30 HORAS	
DESCRIPCION			PRESUPUESTO MAXIMO (M.N.)	PRESUPUESTO MINIMO (M.N.)	UNIDAD DE MEDIDA
SERVICIO DE INYECCION DEL AGENTE REDUCTOR DE FRICCION O MEJORADOR DE FLUJO (PRODUCTOS Y SERVICIOS). AÑO 2006, POSICION 10, CLAVE CABMS C810600000			171'602,653.25	68'641,061.30	ACTIVIDAD
SERVICIO DE INYECCION DEL AGENTE REDUCTOR DE FRICCION O MEJORADOR DE FLUJO (PRODUCTOS Y SERVICIOS). AÑO 2007, POSICION 20, CLAVE CABMS C810600000			55'000,000.00	22'000,000.00	ACTIVIDAD
SERVICIO DE INYECCION DEL AGENTE REDUCTOR DE FRICCION O MEJORADOR DE FLUJO (PRODUCTOS Y SERVICIOS). AÑO 2008, POSICION 30, CLAVE CABMS C810600000			60'000,000.00	24'000,000.00	ACTIVIDAD

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO GUILLERMO GONZALEZ LOZANO, CON CARGO DE GERENTE DE RECURSOS MATERIALES, EL DIA 5 DE ENERO DE 2006.
- ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLE PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL MEXICANO NUMERO 216, 5o. PISO, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, EN LA ZONA METROPOLITANA DEL DISTRITO FEDERAL; O BIEN A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCO UTILIZANDO LOS RECIBOS GENERADOS POR compraNET.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- LA VISITA A LAS INSTALACIONES: SE LLEVARA A CABO CONFORME AL PROGRAMA CONTENIDO EN EL DOCUMENTO 2 DE LAS PROPIAS BASES DE LICITACION. LA CUAL UNICAMENTE TENDRA POR OBJETO EL QUE LOS LICITANTES CONOZCAN EL LUGAR DONDE SE EJECUTARAN LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION, CONFORME AL PUNTO 3.1.1 DE LAS BASES DE LICITACION.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DERIVADO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARA A CABO EN UNA DE LAS SALAS DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL MEXICANO NUMERO 216, 5o. PISO, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- LAS PROPUESTAS TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS, SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA O MONEDA DEL PAIS DE ORIGEN DEL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS. EL PRECIO DE LOS SERVICIOS SERA FIJO Y NO ESTARA SUJETO A AJUSTES.
- LUGAR DE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS: SE REALIZARA EN DIVERSOS DUCTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPORTE DE PEMEX REFINACION, CONFORME A LAS CONDICIONES DESCRITAS EN EL DOCUMENTO 2 DE LAS PROPIAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS: 2006-2008, CON ORDEN DE SERVICIO 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- EL PAGO SE REALIZARA A LOS TREINTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION Y ACEPTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION SOPORTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y/O 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION.

MEXICO, D.F., A 10 DE ENERO DE 2006.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

LIC. EDITH E. BLANCAS GARCIA
RUBRICA.

(R.- 224284)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
 GERENCIA
 SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
 DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONVOCATORIA 034**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de haz de tubos para cambiador de calor, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18576005-105-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$743.00 Costo en compraNET: \$645.00	24/01/2006	No habrá visita a instalaciones	18/01/2006 9:00 horas	30/01/2006 9:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Haz de tubos	2	Pieza

- Plazo de entrega: 180 días naturales a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondiente.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la presente licitación aplica el 20% del anticipo.

Licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio
 suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso (b) indicar el inciso correspondiente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de llantas, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18576005-104-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$743.00 Costo en compraNET: \$645.00	24/01/2006	No habrá visita a instalaciones	24/01/2006 9:00 horas	30/01/2006 9:00 horas

Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
Llantas de hule para automóvil	24	60	Pieza
Llantas de hule para camioneta	20	50	Pieza
Llantas de hule para automóvil	26	64	Pieza
Llantas de hule para camioneta	40	100	Pieza
Llantas de hule para camioneta	54	135	Pieza

- Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la formalización de la orden de surtimiento correspondiente.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Para la presente licitación no aplica anticipo.

Licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio
 suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación

pública internacional, de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de válvulas de control, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18576005-106-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$743.00 Costo en compraNET: \$645.00	14/02/2006	No habrá visita a instalaciones	14/02/2006 9:00 horas	20/02/2006 9:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Válvula de control	2	Pieza

- Plazo de entrega: 150 días naturales a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Para la presente licitación aplica el 20% de anticipo.

Datos comunes en todas las licitaciones:

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730, desde la fecha de publicación y hasta la fecha límite para adquirir las bases señaladas en cada una de las licitaciones que la componen, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse en efectivo, con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la Unidad de Finanzas (Coordinación Fiscal) de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de la junta de aclaraciones, y la presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s)-económica(s) de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., en la fechas y horarios indicados en los cuadros correspondiente a cada licitación.
- Las propuestas técnicas-económicas, se presentarán en un sólo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la recepción de la facturación correspondiente, previamente requisitada en la ventanilla única de la convocante, los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de conformidad con lo indicado en las bases de las licitaciones que componen la presente convocatoria. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente si aquél no lo fuera posterior a la presentación a la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada en la Superintendencia de Suministros y Servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 10 DE ENERO DE 2006.

GERENTE
ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR
 RUBRICA.

(R.- 224285)

PEMEX PETROQUIMICA
AVISO DE FALLO

Con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Pemex Petroquímica, ubicada en avenida Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., notifica el fallo de la licitación pública internacional número 18578010-008-05, emitido el 27 de octubre de 2005, realizada bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México con América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá), con la República de Costa Rica, con la República de Bolivia, con la República de Nicaragua, con la República de Colombia y la República de Venezuela, con el Estado de Israel, con los Estados Miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio y del Acuerdo de la Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, que ampara la adquisición de: partida número 1 "Acido Nafténico", licitante ganador Benson Química, S.A. de C.V., domicilio: Tenayuca número 64, código postal 54030, Col. Fracc. Ind. San Nicolás, Delegación Tlanepantla, Edo. de México, monto máximo \$220,000.00 USD, monto mínimo \$88,000.00 USD. Partida número 2 "Tetraetilenpentamina" y partida número 3 "Etilendiamina", licitante ganador Materias Químicas de México, S.A. de C.V., domicilio: Bosque de Durazno número 65-307, código postal 11700, Col. Bosques de Las Lomas, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., monto máximo \$257,220.00 USD, monto mínimo \$102,888.00 USD. Partida número 4 "Protectol GA-50 Glutaraldehído al 50% Biocida para tratamiento de aguas", licitante ganador Polioles, S.A. de C.V., domicilio: carretera México-Toluca kilómetro 52.5 lote A, código postal 52000, Col. Valle de Lerma Rancho San Carlos, Delegación Lerma, Estado de México, monto máximo \$5,600.00 USD, monto mínimo \$2,240.00 USD.

COATZACOALCOS, VER., A 10 DE ENERO DE 2006.
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
ING. CARLOS REYES OSORIOS
 RUBRICA.

(R.- 224207)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
 SUBDELEGACION TECNICA EN VERACRUZ
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., para el puente Pánuco y Tampico, Alvarado y Tlacotalpan con cargo a la red Capufe, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--

09120019-001-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	26/01/2006	26/01/2006 10:00 horas	25/01/2006 10:00 horas	7/02/2006 10:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., para el puente Pánuco y Tampico con cargo a la red Capufe	6/03/2006	150	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120019-002-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	26/01/2006	26/01/2006 13:00 horas	25/01/2006 10:00 horas	7/02/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., para los puentes Alvarado y Tlacotalpan de la red Capufe	6/03/2006	150	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfonos 01 (229) 9-22-91-85 al 90, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas en oficinas subtécnica horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en Banco Bital, con número de cuenta 4006786644, Cuernavaca, Mor., y el contratista sólo podrá solicitar la elaboración de su factura individualizada dentro del mes en que efectuó el pago y a más tardar cinco días después del término del mismo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará en la fecha y hora señalada en la columna respectiva en la sala de juntas de la Delegación Regional VII, Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva y como se indica en las bases de la licitación,
- Ubicación de la obra: se indican en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los que se indican en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.

- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

BOCA DEL RIO, VER., A 10 DE ENERO DE 2006.
 DELEGADO REGIONAL VII, ZONA GOLFO
LIC. ALEJANDRO GRANDE AMPUDIA Y MARIN
 RUBRICA.

(R.- 224148)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de limpieza de oficinas, edificio terminal y áreas verdes del Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 09085009-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
\$969.00	18/01/2006	19/01/2006	19/01/2006	25/01/2006
Costo en compraNET: \$881.00		12:00 horas	10:00 horas	10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas, edificio terminal y áreas verdes del Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: al final de la Avenida 31 sin número, colonia Zona Federal, código postal 24190, Carmen, Campeche, teléfono 01-938-38-2-15-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de enero de 2006 a las 12:00 horas, y la visita a instalaciones se llevará a cabo el día 13 de enero de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24190, Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de enero de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche, al final de la Avenida 31 sin número, colonia Zona Federal, código postal 24190, Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: los pagos son por quincenas vencidas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 10 DE ENERO DE 2006.

ADMINISTRADOR

CAP. P. A. JORGE PEREZ OCHOA

RUBRICA.

(R.- 224240)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional abierta para la "Contratación de servicios de envasado, recolección, traslado y entrega de valores y renta de cofre en 32 entidades federativas", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional abierta

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437002-002-06	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	17/01/2006 10:00 horas	23/01/2006 17:00 horas	27/01/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	En el Estado de Veracruz	1	Servicio
2	C810000000	En el Estado de Oaxaca	1	Servicio
3	C810000000	En el Estado de Chiapas	1	Servicio
4	C810000000	En el Estado de Puebla	1	Servicio
5	C810000000	En el Estado de San Luis Potosí	1	Servicio

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Mario Gómez Ayala, Director de Finanzas y Administración.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Gerencia de Adquisiciones de Telecomunicaciones de México, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante depósito a cuenta bancaria número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Para las 32 partidas los contratos serán abiertos y sus montos máximos y mínimos serán: de acuerdo a bases.
- El acto de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la Sala de Plenarias, ubicada en avenida Eje Central

Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español y la moneda en que deberán cotizarse será: en pesos mexicanos.
- No se otorgará anticipo. El pago y el lugar en donde se llevarán a cabo los servicios serán: de acuerdo a bases.
- El periodo para la prestación del servicio será: del 1o. de febrero al 31 de diciembre de 2006.
- Los criterios generales para la adjudicación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 10 DE ENERO DE 2006.
GERENTE DE ADQUISICIONES
MANUEL ARAGON RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 224290)

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de seguridad social y seguros, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11065001-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	17/01/2006	17/01/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2006 10:00 horas	31/01/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81000000	Seguros de vida y gastos médicos mayores	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de enero de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicado en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de enero de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de enero de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Enseñanza Técnica Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato.
- El pago se realizará: 22 días contra entrega de factura en el Departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 10 DE ENERO DE 2006.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
GLORIA SUSANA NAVARRO CARDONA
RUBRICA.

(R.- 223797)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "Seguro patrimonial", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
12195001-001-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	19/01/2006	17/01/2006 17:00 horas	16/01/2006 10:00 horas	25/01/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Seguro patrimonial	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5666-2103, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a nombre del Hospital General "Dr. Manuel Gea González". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de enero de 2006 a las 17:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales, ubicado en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 16 de enero de 2006 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales, ubicado en Calzada de Tlalpan número 4800, Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 25 de enero de 2006 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital General "Dr. Manuel Gea González", ubicado en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: la aseguradora adjudicada deberá entregar carta cobertura el 1 de febrero del año 2006.
- El pago se realizará: el pago se efectuará en una sola exhibición dentro de los treinta días naturales, posteriores a la fecha de entrega de la póliza del seguro patrimonial.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE ENERO DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

ARQ. JOSE LUIS CARLOS CAMPOS CAMPOS

RUBRICA.

(R.- 224282)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, a través de la Coordinación General de Administración por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios convoca a las personas interesadas en participar en la licitación pública nacional (a través de medios remotos de comunicación electrónica) para la contratación de la prestación del servicio que a continuación se relaciona:

No. de licitación	Descripción	No. de partida	Unidad de medida	Cantidad
00637173-001-06	Servicio de Radiotelefonía Móvil con Tecnología Celular del ISSSTE, para el ejercicio fiscal de 2006	1	Servicio	1
Costo de las bases		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto fallo
Convocante: \$1,898.00 IVA incluido compraNET: \$1,725.00 IVA incluido		18/enero/2006 14:00 Hrs.	25/enero/2006 11:00 Hrs.	30/enero/2006 12:00 Hrs.

Partidas de mayor monto

L.P.N. 00637173-001-06: partida uno servicios 100 líneas

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Jefatura de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto, ubicada en avenida San Fernando número 547, edificio "F", primer piso, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 56-06-32-68 o 56-06-94-72 y fax 56-06-32-68, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas el pago de las mismas se deberá cubrir en el domicilio de la convocante mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de igual manera, las bases estarán disponibles en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (compraNET), cuya dirección electrónica es: <http://compranet.gob.mx>, a través del sistema de pago en bancos por medio del recibo que genera el sistema compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Lugar de los eventos: los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en el aula de capacitación "A" de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en avenida San Fernando número 547, edificio "F", primer piso, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.
- Vigencia del contrato del 1 de febrero de 2006 al 31 de diciembre de 2006.
- Lugar donde se prestarán los servicios: LPN 00637173-001-06, el servicio deberá ser proporcionado en el Distrito Federal, con cobertura a nivel nacional, entendiéndose como nivel nacional abarcar los 32 estados de la República Mexicana.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español y en pesos mexicanos (moneda nacional).
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Para que la obligación de pago sea exigible el proveedor deberá presentar, el día cinco de cada mes o el día hábil siguiente, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite que ampare el 100% de los servicios realizados en el mes inmediato anterior, en el domicilio y horario que se indica en el numeral 6.2 de las bases de licitación; el Instituto pagará dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa la prestación de los servicios en los términos del contrato.

MEXICO, D.F., A 10 DE ENERO DE 2006.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
JEFA DE CONTRATACION Y SERVICIOS
MARIA DOLORES PEREA GUERRA
RUBRICA.

(R.- 224289)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE
CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES, TRASLADO DE CADAVERES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RAYOS X Y ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A VEHICULOS, Y SERVICIO DE GASOLINA MAGNA SIN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES	
00641218-001-06	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$840.00		18/01/2006	18/01/2006 9:00 HORAS	24/01/2006 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES			1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES	
00641218-002-06	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$840.00		18/01/2006	18/01/2006 11:00 HORAS	24/01/2006 11:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE TRASLADO DE CADAVERES			1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES	
00641218-003-06	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$840.00		18/01/2006	18/01/2006 13:00 HORAS	24/01/2006 13:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES			1	SERVICIO
2	C810000000	SERVICIO MANTENIMIENTO A RAYOS X				

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES
00641218-004-06	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$840.00		19/01/2006	19/01/2006 9:00 HORAS	25/01/2006 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES
00641218-005-06	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$840.00	19/01/2006	19/01/2006 11:00 HORAS	25/01/2006 11:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE GASOLINA MAGNA SIN	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN KILOMETRO 4.5 VIALIDAD TOLUCA METEPEC SIN NUMERO, COLONIA LA MICHOACANA, CODIGO POSTAL 52140, METEPEC, MEXICO, TELEFONO (01722) 2-32-30-02, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL IMSS DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACION SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN KILOMETRO 4.5 VIALIDAD TOLUCA METEPEC SIN NUMERO, COLONIA LA MICHOACANA, CODIGO POSTAL 52140, METEPEC, MEXICO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARAN EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN KILOMETRO 4.5 VIALIDAD TOLUCA METEPEC SIN NUMERO, COLONIA LA MICHOACANA, CODIGO POSTAL 52140, METEPEC, MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN PROGRAMA Y DE ACUERDO A NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LA JEFATURA DE PLANEACION Y FINANZAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 10 DE ENERO DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. ALBERTO SAMPEDRO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 224230)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN SIGLO XXI

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para las contrataciones de: servicio de electrocirugía, servicio de procedimientos diagnósticos y terapéuticos de mínima invasión; adquisición y suministro de artículos y químicos de aseo, servicio de terapia sustitutiva para pacientes de hemofilia con atención oportuna domiciliaria y hospitalaria de factores VIII y IX y servicio integral de revelado de placa radiográfica, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641272-001-06	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	19/01/2006	18/01/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/01/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Servicio de electrocirugía	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641272-002-06	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	19/01/2006	18/01/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/01/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Servicio de procedimientos diagnósticos y terapéuticos de mínima invasión (incluye equipo médico, accesorios, instrumental quirúrgico, consumibles, mantenimiento preventivo y correct	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--

00641272-003-06		\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	19/01/2006	18/01/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/01/2006 14:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800000	1 350 063 0052 01 01 Almohadilla abrasiva verde-de nylon 100%, flexible, nodireccional, largo 24 centímetros, ancho 15 centímetros, espesor 0.9 centímetros, peso 602.0 G/M2. P			1,105	Pieza	1,105	2,760
2	C840800000	6 350 231 0059 01 01 Cruceta para limpiar pisos con hoja de hule negro (estireno butadieno) de 40 centímetros de largo, 4.5 centímetros de ancho, espesor de 0.8 centímetros y basto			337	Pieza	337	840
3	C840800000	7 350 231 0109 01 01 Cruceta para limpiar vidrios con hoja de hule rojo (estireno butadieno) de 40 centímetros de largo, 3.5 centímetros de ancho, espesor 0.7 centímetros y bastón de			241	Pieza	241	600
4	C840800000	12 350 321 0191 02 01 Disco abrasivo extra grueso de 48.26 centímetros (19") de diámetro y 2 centímetros de espesor compuesto de tela no direccional 100% fibra nylon, abrasivo 100% óxido			149	Pieza	149	372
5	C840800000	11 350 321 0134 02 01 Disco abrasivo extra grueso de 48.26 centímetros (19") de diámetro y 2 centímetros de espesor compuesto de tela no direccional con 100% fibra nylon, abrasivo 80% D			145	Pieza	145	360

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641272-004-06	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/01/2006	19/01/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/01/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Factor antihemofílico humano Sol. Iny. tratado para inactivar virus con la técnica solvente detergente o similar, cada frasco contiene: proteína plasmática humana conteniendo factor VIII de coagulación	3,600	Servicio
2	C840800000	Factor IX, liofilizado para solución inyectable, tratado para inactivar virus con la técnica solvente detergente o similar con una actividad de 250 a 600 U.I	120	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--

00641272-005-06		\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/01/2006	19/01/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/01/2006 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	070 707 0173 7) Película ortocromática sensible al verde para mastografía de 18 x 24 cm, caja con 100 películas			57	Servicio
2	C840800000	3.- 070 707 0041 11) Servicio de película ortocromática sensible al verde para radiología general, de 20.3 x 25.4 cm, caja con 100 películas 44 99			44	Servicio
3	C840800000	4.- 070 707 0090 12) Servicio de película ortocromática sensible al verde para radiología general, de 24 x 30 cm, caja con 100 películas 33 88			33	Servicio
4	C840800000	1.- 070 707 1098 6) Servicio de película ortocromática sensible al verde para cámaras multiformato de 35 x 43 cm, caja con 100 películas 22 66			22	Servicio
5	C840800000	5.- 070 707 0116 13) Servicio de película ortocromática sensible al verde p/radiología general de 30 x 35 cm caja c/100 películas 22 44			22	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Cuauhtémoc número 330, 2o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55192438, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja, en cualquiera de las oficinas de Tesorería del IMSS, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Subdelegación número 6 de este Instituto, ubicada en avenida Cuauhtémoc número 541, colonia Piedad Narvarte, código postal 03000, México, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección Administrativa de la UMAE Hospital de Pediatría, avenida Cuauhtémoc número 330, 2o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad al numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad al numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE ENERO DE 2006.
DIRECTOR DE LA UMAE

DR. CARLOS D. GONZALEZ LARA
RUBRICA.

(R.- 224231)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION VERACRUZ NORTE
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, y adquisiciones de refacciones para plantilla vehicular para la Delegación Veracruz Norte, aparatos de prótesis y órtesis para la Delegación Veracruz Norte, traslado colectivo de pacientes para el HGZ 24 Poza Rica y HGZ 28 Martínez de la Torre, mantenimiento de áreas verdes y pétreas para la Delegación Veracruz Norte, servicio de aprovisionamiento de diesel industrial bajo en azufre para maquinaria segunda convocatoria para las delegaciones Veracruz Norte y Veracruz Sur, suministro de alimentos básicos y semiprocesados (víveres) segunda convocatoria para las delegaciones Veracruz Norte y Veracruz Sur; para el ejercicio fiscal 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, y adquisiciones de refacciones para plantilla vehicular para la Delegación Veracruz Norte

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-001-06	\$495.00 Costo en compraNET: \$450.00	19/01/06	18/01/06 15:00 Hrs.	25/01/06 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, y adquisiciones de refacciones para plantilla vehicular Veracruz Norte	1	Servicio	\$1'133,143.80	\$1'888,573.00

Licitación pública nacional

Aparatos de prótesis y órtesis para la Delegación Veracruz Norte

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-002-06	\$495.00 Costo en compraNET: \$450.00	20/01/06	19/01/06 15:00 Hrs.	26/01/06 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Aparatos de prótesis y órtesis	1	Servicio	\$684,756.60	\$1'141,261.00

Licitación pública nacional

Traslado colectivo de pacientes para el HGZ 24 Poza Rica y HGZ 28 Martínez de la Torre

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones			
00641191-003-06	\$495.00 Costo en compraNET: \$450.00	27/01/06	26/01/06 14:00 Hrs.	2/02/06 14:00 Hrs.			
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Traslado colectivo de pacientes para el HGZ 24 Poza Rica y HGZ 28 Martínez de la Torre		1	Servicio	\$1'495,541.00	\$2'492,569.00

Licitación pública nacional

Mantenimiento de áreas verdes y pétreas para la Delegación Veracruz Norte

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
00641191-004-06	\$495.00 Costo en compraNET: \$450.00	28/01/05	27/01/06 10:00 Hrs.	3/02/06 10:00 Hrs.		

Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Mantenimiento de áreas verdes y pétreas Veracruz Norte		1	Servicio	\$897,462.56	\$1'495,770.00

Licitación pública nacional segunda convocatoria

Servicio de aprovisionamiento de diesel industrial bajo en azufre para maquinaria para la Delegación Veracruz Norte y Veracruz Sur

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
00641191-005-06	\$495.00 Costo en compraNET: \$450.00	25/01/06	24/01/06 10:00 Hrs.	31/01/06 13:00 Hrs.		

Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de aprovisionamiento de diesel industrial bajo en azufre para maquinaria para la Delegación Veracruz Norte		1	Servicio	\$1'073,880.00	\$2'684,700.00
2	C810800000	Servicio de aprovisionamiento de diesel industrial bajo en azufre para maquinaria para la Delegación Veracruz Sur		1	Servicio	\$818,376.40	\$2'045,941.00

Licitación pública nacional segunda convocatoria

Alimentos básicos y semiprocesados (víveres) para la Delegación Veracruz Norte y Veracruz Sur

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
00641191-006-06	\$495.00 Costo en compraNET: \$450.00	27/01/06	26/01/06 10:00 Hrs.	2/02/06 10:00 Hrs.		

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C600000000	Alimentos básicos y semiprocesados (víveres) para la Delegación Veracruz Norte	1	Servicio	\$2'674,117.80	\$4'456,863.00
2	C600000000	Alimentos básicos y semiprocesados (víveres) para la Delegación Veracruz Sur	1	Servicio	\$3'353.318.00	\$5'588,864.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, teléfono 818-28-19, los días de lunes a viernes; con horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas se efectuarán conforme a las fechas y horarios de cada una de las licitaciones y se llevarán a cabo en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los lugares establecidos en las bases de licitación, en días y con horario hábil para el Instituto.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: el pago se efectuará en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación completa, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada delegación participante.
- El Instituto realizará el pago por medio de banca electrónica, a través de instituciones bancarias: Banamex, Inverlat, Banorte, HSBC, BBVA Bancomer.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de presentación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, de conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito en los términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades cuyas oficinas se ubican en avenida Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

XALAPA, VER., A 10 DE ENERO DE 2006.
TITULAR DE LA JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. GENARO HERNANDEZ LIRA
RUBRICA.

(R.- 224232)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION QUINTANA ROO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para la contratación de obras varias en el Estado de Quintana Roo con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641240-001-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$770.00	19/01/2006	17/01/2006 9:00 horas	16/01/2006 9:00 horas	25/01/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento y adecuación de H.G.Z./M.F. No. 1	14/02/2006	120	\$450,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641240-002-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$770.00	19/01/2006	17/01/2006 11:00 horas	16/01/2006 11:00 horas	25/01/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento y adecuación de Ofnas. Admvas. delegacionales	14/02/2006	120	\$450,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641240-003-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$770.00	19/01/2006	17/01/2006 13:00 horas	16/01/2006 13:00 horas	25/01/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento y adecuación de almacén delegacional	14/02/2006	120	\$150,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del Departamento Delegacional de Construcción y Planeación Inmobiliaria ubicadas en la avenida Chapultepec número 2 Oriente, colonia Centro, en la ciudad de Chetumal, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01-983-83-217-67, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en la oficina para cobros de la Subdelegación ubicada en la avenida Carmen Ochoa de Merino sin número, en Chetumal, Quintana Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas marcadas en la convocatoria para cada licitación en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria en la Delegación Estatal en

- Quintana Roo, ubicado en avenida Chapultepec número 2 Oriente, colonia Centro, en la ciudad de Chetumal, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las mismas se efectuarán los días y horas marcadas en la convocatoria para cada licitación en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria en la Delegación Estatal en Quintana Roo, avenida Chapultepec número 2 Oriente, colonia Centro, en la ciudad de Chetumal, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
 - Para la licitación 00641240-001-06 mantenimiento y adecuación del H.G.Z./M.F. número 1, la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de enero de 2006 a las 9:00 horas, en la Residencia de Conservación del H.G.Z./M.F. número 1 ubicada en avenida Adolfo López Mateos esquina Nápoles, colonia Campestre, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, código postal 77010, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
 - Ubicación de la obra: Hospital General de Zona con Medicina Familiar número 1, ubicado en avenida Adolfo López Mateos esquina Nápoles, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
 - Para la licitación 00641240-002-06 mantenimiento y adecuación de Ofnas. Admvas. delegacionales, la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de enero de 2006 a las 11:00 horas, en la Residencia de Conservación de las Ofnas. Admvas. delegacionales ubicada en avenida Chapultepec número 2 Oriente, colonia Centro, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
 - Ubicación de la obra: Ofnas. Admvas. delegacionales, ubicadas en avenida Chapultepec número 2 Oriente, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
 - Para la licitación 00641240-003-06 mantenimiento y adecuación de almacén delegacional, la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de enero de 2006 a las 13:00 horas, en la Coord. de Abastecimientos y Equipamiento ubicada en kilómetro 2.5 carretera federal Chetumal-Mérida, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
 - Ubicación de la obra: almacén delegacional, ubicado en kilómetro 2.5 carretera federal Chetumal-Mérida, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en obras similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico que cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante el curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo requerido para cada obra.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24, fracción V, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - El costo de las bases incluye el IVA.
 - El porcentaje del anticipo que se otorgará será de 30% que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ARQ. JEAN BAPTISTE MANEL N'TAB
RUBRICA.

(R.- 224234)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación del servicio de calibración de vaporizadores; contratación del servicio de mantenimiento a mobiliario (reposición de tapiz); contratación del servicio de mantenimiento a máquinas de oficina; contratación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo a equipos de computación y periféricos propiedad del Instituto; contratación del servicio de recarga de extintores; contratación del servicio de lavado de cortinas; suministro de productos de medicina magistral y productos de alergología; adquisición de material didáctico para guarderías y para la contratación del servicio de confección de cortinas, de conformidad con lo siguiente:

Servicio de calibración de vaporizadores.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-001-06	\$539.00 Costo en compraNET: \$490.00	19/01/2006	19/01/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/01/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600006	Calibración de vaporizadores	1	Servicio	\$34,000.00	\$85,000.00

- Lugar de prestación del servicio: conforme al programa establecido según la naturaleza del servicio, a solicitud de la Jefatura de Conservación de Unidad correspondiente, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al programa de calibración, conforme a las características y demanda solicitadas.
- El pago se realizará: en moneda nacional, a los 15 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

Servicio de mantenimiento a mobiliario (reposición de tapiz).

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-002-06	\$539.00 Costo en compraNET: \$490.00	19/01/2006	19/01/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/01/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800004	Mantenimiento mobiliario (reposición de tapiz), zona Durango	1	Servicio	\$82,000.00	\$205,000.00
2	C810800004	Mantenimiento mobiliario (reposición de tapiz), zona Gómez Palacio	1	Servicio	\$27,020.00	\$67,550.00

- Lugar de prestación del servicio: conforme al programa establecido según la naturaleza del servicio (preventivo y/o correctivo) a solicitud de la Jefatura de Conservación de Unidad correspondiente, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: en un plazo máximo de 24 horas después de la hora solicitada de acuerdo con el programa establecido.
- El pago se realizará: en moneda nacional, a los 15 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

Servicio de mantenimiento a máquinas de oficina.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-003-06	\$539.00 Costo en compraNET: \$490.00	19/01/2006	19/01/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/01/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600006	Mantenimiento a máquinas de oficina, zona Durango	1	Servicio	\$28,000.00	\$70,000.00
2	C810600006	Mantenimiento a máquinas de oficina, zona Gómez Palacio	1	Servicio	\$12,000.00	\$30,000.00

- Lugar de prestación del servicio: conforme al programa establecido según la naturaleza del servicio, a solicitud de la Jefatura de Conservación de Unidad correspondiente, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: en un plazo máximo de 24 horas después de la hora solicitada para el caso de mantenimiento correctivo y de acuerdo al programa establecido para el caso de mantenimiento preventivo.
- El pago se realizará: en moneda nacional, a los 15 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

Servicio de mantenimiento a equipo de computación y periféricos propiedad del Instituto.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-004-06	\$539.00 Costo en compraNET: \$490.00	20/01/2006	20/01/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/01/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811200022	Mantenimiento a equipos de computación y periféricos	1	Servicio	\$165,729.60	\$414,324.00

- Lugar de prestación del servicio: en las instalaciones del Instituto conforme al calendario, horarios y lugares indicados en los anexos 4B y 5 de las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo al tipo de prioridad en tiempo de solución de la falla.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

Servicio de recarga de extintores.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-005-06	\$539.00 Costo en compraNET: \$490.00	20/01/2006	20/01/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/01/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600006	Recarga de extintores, zona Durango	1	Servicio	\$68,000.00	\$170,000.00
2	C810600006	Recarga de extintores, zona Gómez Palacio	1	Servicio	\$28,600.00	\$71,500.00

- Lugar de prestación del servicio: conforme al programa establecido según la naturaleza del servicio, a solicitud de la Jefatura de Conservación de Unidad correspondiente, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al programa de mantenimiento de recarga de extintores, conforme a las características y demanda solicitadas.
- El pago se realizará: en moneda nacional, a los 15 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

Servicio de lavado de cortinas.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-006-06	\$539.00 Costo en compraNET: \$490.00	24/01/2006	24/01/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800014	Lavado de cortinas, zona Durango	1	Servicio	\$18,000.00	\$45,000.00
2	C810800014	Lavado de cortinas, zona Gómez Palacio	1	Servicio	\$32,600.00	\$81,500.00

- Lugar de prestación del servicio: conforme al programa establecido según la naturaleza del servicio, a solicitud de la Jefatura de Conservación de Unidad correspondiente, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: en un plazo máximo de 24 horas después de la hora solicitada de acuerdo con el programa establecido.
- El pago se realizará: en moneda nacional, a los 15 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

Suministro de productos de medicina magistral y productos de alergología.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-007-06	\$539.00 Costo en compraNET: \$490.00	24/01/2006	24/01/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C841600222	Champú anticaspa, base cbp 500 cc vioformo simple 2.5 grs	182	455	Envase
2	C841600222	Protector solar, cold cream 130 grs, aceite de almendras dulces 20 cc	182	455	Envase
3	C841600222	Linimento calcáreo (enjuague), aceite de almendras 225 ml	130	325	Envase
4	C841600222	Loción queratolítica, colodión elástico 50 cc, ácido láctico 8 grs	130	325	Envase
5	C841600222	Loción con psorelenos, alcohol 60°, 100 cc, dermox solución 15 cc	62	156	Envase

- Lugar de entrega: conforme al anexo 5 de las bases.
- Plazo de entrega: para fórmulas de medicina magistral dos días hábiles posteriores a la solicitud y para productos de alergología conforme a las fechas que solicite el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a suministrar deberán ser producidos en México con cuando menos un 50% de grado de contenido nacional o el correspondiente en los casos de excepción.

Material didáctico para guarderías.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-008-06 (segunda convocatoria)	\$539.00 Costo en compraNET: \$490.00	14/01/2006	13/01/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/01/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000036	Masking tape, cinta de papel adherible, color único, largo 50 cm, ancho 4.8 cm	200	Rollo
2	C210000082	Crayón, pintura de cera, forrada con papel en colores diferentes, no tóxico, punta cónica	250	Caja
3	C210000088	Memorama de flores, dimensiones: largo de 6 a 10 cm, alto de 6 a 10 cm, de cartón	45	Caja
4	C210000088	Careta diferentes figuras, de papel mache, tamaño infantil, diferentes colores	25	Pieza
5	C210000088	Teatro guiñol chico, de madera, color natural combinado con algún otro color	1	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.
- Lugar de entrega: en el almacén de la Coordinación de Abastecimiento, ubicado en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será en una sola entrega, a más tardar el 15 de junio de 2006.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México con cuando menos un 50% de grado de contenido nacional o el correspondiente en los casos de excepción.

Servicio de confección de cortinas.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-009-06	\$539.00 Costo en compraNET: \$490.00	19/01/2006	19/01/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/01/2006 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
2	C750200032	Confección de cortinas	1	Servicio	\$257,600.00	\$644,00.00

- Lugar de prestación del servicio: conforme al programa establecido según la naturaleza del servicio, a solicitud de la Jefatura de Conservación de Unidad correspondiente, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: en un plazo máximo de 24 horas después de la hora solicitada de acuerdo con el programa establecido.
- El pago se realizará: en moneda nacional, a los 15 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

Información general de las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., con teléfonos 01 (618) 129-80-20 y 129-80-60 y faxes 01 (618) 129-80-54 y 129-80-56, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de reuniones de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- La forma de pago de las bases es: en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presentación de las proposiciones tanto técnicas como económicas se hará en un solo sobre y existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas.
- Se llevará a cabo un solo acto de fallo (técnico y económico).
- La junta de aclaraciones resulta obligatoria para la convocante y es optativo para los licitantes el asistir a este acto.

DURANGO, DGO., A 10 DE ENERO DE 2006.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JOSE TRINIDAD REVELES PEREZ
RUBRICA.

(R.- 224227)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL SUR
DELEGACION YUCATAN
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales para la contratación de los siguientes servicios: servicios médicos subrogados; entrega de refacciones electromecánicas, pinturas y productos químicos; mantenimiento correctivo a equipo de cómputo; mantenimiento a subestaciones eléctricas y plantas de emergencia; mantenimiento a equipos de radiocomunicación y adquisición de impresos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00641253-001-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$404.00 Costo en compraNET: \$367.00		18/01/2006	18/01/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/01/2006 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios médicos subrogados		1	Servicio

Licitación pública nacional número 00641253-002-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$404.00 Costo en compraNET: \$367.00		19/01/2006	19/01/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/01/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de entrega de refacciones electromecánicas, pinturas y productos químicos		1	Servicio

Licitación pública nacional número 00641253-003-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$404.00 Costo en compraNET: \$367.00		20/01/2006	20/01/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/01/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento correctivo a equipos de cómputo		1	Servicio

Licitación pública nacional número 00641253-004-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$404.00 Costo en compraNET: \$367.00		21/01/2006	20/01/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/01/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida

1	C810800000	Servicio de mantenimiento a subestaciones eléctricas y plantas de emergencia	1	Servicio
---	------------	--	---	----------

Licitación pública nacional número 00641253-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$404.00 Costo en compraNET: \$367.00	25/01/2006	25/01/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de mantenimiento a equipo de radiocomunicación	1	Servicio

Licitación pública nacional número 00641253-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica	
\$404.00 Costo en compraNET: \$367.00	20/01/2006	20/01/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/01/06 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660800004	320.001.4482 00.01 Recetario IMSS-Solidaridad	Block c/50 Jgos.	16,117	40,292
2	C660800004	320.001.3534.01.01 Sobre para placas radiológicas de 45.5 x 38	Pieza	111,596	278,991
3	C660800004	320.001.4110.02.01 Carpeta de contención (MF-1/2000) tamaño: 23.8	Pieza	127,453	318,632
4	C660800004	320.003.1189.00.01 Comprobante pago de pensión (CPP) de 28 x 28	Hoja	72,000	180,000
5	C660800004	320.001.1124.00.02 Etiqueta engomada. "Administracion de Soluc.	Rollo 2000 Pzas.	115	287

- Licitaciones públicas nacionales con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugares de entrega: en el caso de las licitaciones públicas para la contratación de servicios, en las unidades médicas y administrativas de la Delegación Yucatán y para impresos en el almacén delegacional, ubicado en la Calle 44 número 999 por 127 y 127-B, colonia Serapio Rendón, Mérida, Yucatán. En el caso de la contratación de los servicios médicos subrogados, entrega de refacciones electromecánicas, pinturas y productos químicos y mantenimiento a subestaciones eléctricas y plantas de emergencia, también serán prestados en las áreas comunes C.M.N. Ignacio García Téllez" (H.R. número 1 y UMAE 25), en los días y horarios señalados en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: conforme a la programación y calendario establecido en el anexo de las bases para los bienes para los impresos a los 19 días naturales, contados a partir de la fecha en que se genere la orden de reposición.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura, con los requisitos solicitados en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Yucatán y en el Departamento de Finanzas de la UMAE 25, ambos ubicados en Calle 41 número 439 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán, para los impresos. Las demás licitaciones a los 15 días naturales, contados a partir de la fecha de la entrega de la documentación correspondiente en las unidades de gestión desconcentrada que corresponda.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, teléfonos 999-9402564 y 999-9402569, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o en efectivo, debiendo solicitar orden de ingreso en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Yucatán y el pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana Mérida-Norte sita en Calle 7 número 131 por 38 y 40, colonia Pensiones, Mérida, Yucatán, código postal 97219 y/o Subdelegación Metropolitana Mérida-Sur, sita en Calle 42 número 999 x 127 y 127-B colonia Serapio Rendón, Mérida, Yucatán, código postal 97285. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se celebrarán en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Yucatán, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127 B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yuc., en la fecha y hora de cada una de las licitaciones, de acuerdo a lo especificado en las bases correspondientes.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se recibirán propuestas que sean enviadas por servicio postal o mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MÉRIDA, YUC., A 10 DE ENERO DE 2006.
 TITULAR DE LA JEFATURA DE LOS SERVICIOS JURIDICOS
LIC. ALEJANDRO CASTRO CORDERO
 RUBRICA.

(R.- 224229)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN SIGLO XXI
CONVOCATORIA 001/2006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter Nacional para el mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico y equipo diverso, para cubrir necesidades del año 2006, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641275-001-06	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	18/enero/2006	18/enero/2006 09:00 horas	16/enero/2006 9:00 horas	24/enero/2006 9:00 horas

Partida	Clave Cabms	Descripción	Cantidad	Unidad
1	C810600006	Mantenimiento preventivo y correctivo a autoclaves	06	Equipo

2	C810600006	Mantenimiento preventivo y correctivo a instrumental quirúrgico	8579	Pieza
---	------------	---	------	-------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641275-002-06	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	18/enero/2006	18/enero/2006 11:00 horas	16/enero/2006 11:00 horas	24/enero/2006 11:00 horas

Partida	Clave Cabms	Descripción	Cantidad	Unidad
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de intercomunicación paciente-enfermera	441	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 56-27-69-05 y 56-27-69-00, extensiones 21905 y 21390, los días de lunes a viernes, con el horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, acudir al Departamento de Finanzas, 1er. Piso, de la UMAE Hospital de Especialidades CMN Siglo XXI, ubicado en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F., a solicitar oficio dirigido a la Subdelegación número 6 Piedad Narvarte, solicitando la emisión de la orden de ingreso, misma que se paga en Banamex, S.A. de C.V., con el cual podrán obtener las bases en el Departamento de Abastecimiento, 1er. Piso, de la UMAE Hospital de Especialidades CMN Siglo XXI, ubicado en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de enero de 2006 a las 9:00 y 11:00 horas, en el aula 7, mezzanine de la entrada principal de la UMAE Hospital de Especialidades CMN Siglo XXI, avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de enero de 2006 a las 9:00 y 11:00 horas, en el aula 7, mezzanine de la entrada principal de la UMAE Hospital de Especialidades CMN Siglo XXI, avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 16 de enero de 2006 a las 9:00 y 11:00 horas, la cita será en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, 1er. piso, de la UMAE Hospital de Especialidades CMN Siglo XXI, avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, en la Jefatura de Conservación de Unidad del Banco Central de Sangre CMN Siglo XXI, avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal y en la Jefatura de Conservación de Unidad del Hospital de Psiquiatría San Fernando, avenida San Fernando número 201, colonia Toriello Guerra, código postal 14250, Tlalpan, Distrito Federal.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Lugar de entrega: en cada una de las áreas solicitantes correspondientes: UMAE Hospital de Especialidades CMN Siglo XXI, Banco Central de Sangre CMN Siglo XXI, Hospital de Psiquiatría San Fernando.
- Los 365 días del año, en el horario de entrega de acuerdo a necesidades del servicio.
- Plazo de entrega: de forma inmediata, a partir del reporte emitido por el servicio.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Finanzas de la UMAE Hospital de Especialidades CMN Siglo XXI, avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 10 DE ENERO DE 2006.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. DANIEL GARCIA MANZANO
RUBRICA.

(R.- 224228)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 001
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de pruebas de tamiz neonatal ampliado, en sangre seca total de neonatos colectada en papel filtro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura técnica de proposiciones
00641259-001-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	14/02/2006	14/02/2006 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	20/02/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Juego de reactivos para determinación cuantitativa en microplaca de 17/ Alfa Hidroxi Progesterona, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. RTC. Equipo para mínimo 96 pruebas	808,416	Prueba
2	C480000000	Juego de reactivos para determinación cuantitativa en microplaca de Fenilalanina, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. RTC. Equipo para mínimo 96 pruebas	808,416	Prueba
3	C480000000	Juego de reactivos para la determinación en microplaca de Biotinidasa, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. RTC. Equipo para mínimo 96 pruebas	808,416	Prueba

4	C480000000	Tirotrófina juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de la hormona estimulante de la tiroides Tirotrófina (TSH), en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. RTC. Equipo para mínimo 96 pruebas	808,416	Prueba
---	------------	---	---------	--------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio, Durango, número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II, inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad al numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad al numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 10 DE ENERO DE 2006.

TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CESAR CARRILLO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 224233)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No.3 DEL CENTRO

MEDICO NACIONAL LA RAZA

DIRECCION
DIRECCION ADMINISTRATIVA.
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 00641269-006-06
CONVOCATORIA No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y toda vez que en la licitación pública 00641269-025-05 no se presentaron proposiciones solventes, declarándose desierta, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación del servicio de traslado terrestre de pacientes para cubrir necesidades del periodo de 15 de febrero al 31 de diciembre de 2006, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641269-006-06	Costo en unidad convocante: \$1,938.00 Costo en compraNET: \$1,762.00	20 enero 2006	20 enero 2006 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	26 enero de 2006 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Traslado terrestre de pacientes	600	Traslado

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en El Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia número 3, del Centro Médico Nacional La Raza ubicada en calzada Vallejo y Antonio Valeriano sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, en el Distrito Federal, teléfono 57245900, extensiones 23620, 23772, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en la Sub-Delegación número 4, del IMSS, ubicada en la calle de Luna número 235, colonia Guerrero y/o en la Sub-Delegación número 5, del IMSS, ubicada en calle Escuela Médico Militar número 14, 3er. piso, colonia Centro, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de enero de 2006 a las 11:30 horas, en la oficina del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia número 3, del Centro Médico Nacional La Raza, ubicado en calzada Vallejo y Antonio Valeriano sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, en el Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de enero de 2006 a las 11:30 horas, en la oficina del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia número 3, del Centro Médico Nacional La Raza, calzada Vallejo y Antonio Valeriano sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, en el Distrito Federal.
- Se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, siempre y cuando se reciban en la oficina del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Unidad Médica de Alta

Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia número 3, del Centro Médico Nacional La Raza, ubicado en calzada Vallejo y Antonio Valeriano sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, en el Distrito Federal, previo al inicio del evento de recepción y apertura de proposiciones.

- No se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: mediante transferencia electrónica en moneda nacional, por mensualidad vencida a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presente la documentación comprobatoria debidamente requisitada en el Departamento de Planeación y Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia número 3 del Centro Médico Nacional la Raza.
- No se otorgaran anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 10 DE ENERO DE 2006.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 224235)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION MICHOACAN
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios generales, suministro de fluidos y energéticos (2a. convocatoria), servicios de seguridad e inmuebles (2a. convocatoria), servicio integral de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de R.P.B.I., unidades de servicio del IMSS en las delegaciones regionales de Michoacán-Colima, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnicas-económicas y su apertura
00641193-003-06	\$1,114.22 Costo en compraNET: \$1,012.92	19/01/2006	18/01/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/01/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Suministro de gasolina y diesel HGRMF 1 Morelia	45,500	Litro	45,500	113,750
2	C810800000	Suministro de gasolina y diesel Oficina Delegacional de Transportes	92,294	Litro	92,294	230,735
3	C810800000	Suministro de diesel centrifugado HGR 1 Morelia	106,226	Litro	106,226	265,565
4	C810800000	Suministro de gas LP HRS 33 Tuxpan	6,208	Litro	6,208	15,521
5	C810800000	Suministro de gas LP HRS 31 Huetamo	3,028	Litro	3,028	7,571

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en J. Jesús Sansón Flores esquina M. Pérez Coronado sin número, colonia Infonavit Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, teléfono 01 443 324 75 71, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, el pago podrá realizarlo en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de enero de 2006 a las 9:00 horas, en la oficina de Adquisiciones de la Delegación Michoacán, ubicada en J. Jesús Sansón Flores esquina M. Pérez Coronado sin número, colonia Infonavit Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de enero de 2006 a las 9:00 horas, en la oficina de Adquisiciones de la Delegación Michoacán, J. Jesús Sansón Flores esquina M. Pérez Coronado sin número, colonia Infonavit Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de enero de 2006 a las 9:01 horas, en la oficina de Adquisiciones de la Delegación Michoacán, J. Jesús Sansón Flores esquina M. Pérez Coronado sin número, colonia Infonavit Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades de servicio del IMSS en la Delegación Regional Michoacán, los días: todos los días, en el horario de entrega: las 24 horas del día.

- Plazo de entrega: las que se especifiquen en las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la recepción de las facturas correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnicas-económicas y su apertura
00641193-005-06	\$1,114.22 Costo en compraNET: \$1,012.92	19/01/2006	18/01/2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/01/2006 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicio R.P.B.I. Delegación Michoacán	6,504	Kilogramo	6,504	16,260
2	C810800000	Servicio Integral RPBI HGR 1 Morelia	2,160	Kilogramo	2,160	5,400
3	C810800000	Servicio de R.P.B.I. Delegación Colima	1,815	Kilogramo	1,815	4,534
4	C810800000	Servicio integral RPBI UMF 80	900	Kilogramo	900	2,250
5	C810800000	Servicio integral RPBI HGZ y MF Colima	750	Kilogramo	750	1,874

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en J. Jesús Sansón Flores esquina M. Pérez Coronado sin número, colonia Infonavit Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, teléfono 01 443 324 75 71, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, el pago podrá realizarlo en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de enero de 2006 a las 15:00 horas, en la oficina de Adquisiciones de la Delegación Regional Michoacán, ubicada en J. Jesús Sansón Flores esquina M. Pérez Coronado sin número, colonia Infonavit Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de enero de 2006 a las 15:00 horas, en la oficina de Adquisiciones de la Delegación Regional Michoacán, J. Jesús Sansón Flores esquina M. Pérez Coronado sin número, colonia Infonavit Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de enero de 2006 a las 15:01 horas, en la oficina de Adquisiciones de la Delegación Regional Michoacán, J. Jesús Sansón Flores esquina M. Pérez Coronado sin número, colonia Infonavit Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades de servicio del IMSS en la Delegación Regional Michoacán, los días: todos los días de la semana, en el horario de entrega: las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: las que se especifiquen en las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días de presentadas las facturas correspondientes.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnicas-económicas y su apertura
00641193-006-06	\$1,114.22 Costo en compraNET: \$1,012.92	19/01/2006	18/01/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/01/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicio de seguridad Delegación Michoacán	62	Servicio	62	154
2	C810800000	Servicio de seguridad Delegación Colima	18	Servicio	18	22

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Jesús Sansón Flores esquina Manuel Pérez Coronado sin número, colonia Infonavit Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, teléfono 01 443 324 75 71, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, orden de ingreso, cheque de caja o certificado, previa autorización respectiva de ingreso por parte del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de enero de 2006 a las 12:00 horas, en Morelia, Michoacán, ubicada en Jesús Sansón Flores esquina Manuel Pérez Coronado sin número, colonia Infonavit Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de enero de 2006 a las 12:00 horas, en Morelia, Michoacán, Jesús Sansón Flores esquina Manuel Pérez Coronado sin número, colonia Infonavit Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de enero de 2006 a las 12:01 horas, en Morelia, Michoacán, Jesús Sansón Flores esquina Manuel Pérez Coronado sin número, colonia Infonavit Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades de servicio en las unidades de Michoacán y Colima, los días: los 365 días del año, en el horario de entrega: las 24 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la recepción de la facturación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MORELIA, MICH., A 10 DE ENERO DE 2006.

JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ING. EDUARDO SANCHEZ RANGEL

RUBRICA.

(R.- 224237)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE RECARGA DE EXTINTORES, RECOLECCION DE BASURA COMUN, SUBROGACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTACION AEREA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS Y SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641211-005-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	20/01/2006	20/01/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/01/2006 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	RECARGA DE EXTINTORES DE LA ZONA JUAREZ Y NVO. CASAS GRANDES, CHIH.	358	SERVICIO
2	C810000000	RECARGA DE EXTINTORES DE LA ZONA CHIHUAHUA, DELICIAS, PARRAL, CUAUHTEMOC, CHIH. Y HOSPITALES RURALES DE OPORTUNIDADES NUMEROS 18 SAN JUANITO, 26 GUACHOCHI Y 36 VALLE DE ALLENDE, CHIH.	1,105	SERVICIO

- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LOS RECUADROS DE LA PARTE SUPERIOR EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN PRIV. SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES DE SERVICIO DE LAS ZONAS: JUAREZ, CHIHUAHUA, DELICIAS, HGO. PARRAL, CUAUHTEMOC, CASAS GRANDES Y HOSPITALES RURALES DE OPORTUNIDADES NUMERO 18 EN SAN JUANITO, 26 EN GUACHOCHI Y 36 EN VALLE DE ALLENDE, CHIH., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DIARIAMENTE.
- ASPECTOS GENERALES DE ESTA LICITACION AL FINAL DE ESTA CONVOCATORIA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--

00641211-006-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	20/01/2006	20/01/2006 12:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/01/2006 12:30 HORAS
-----------------	---	------------	---------------------------	------------------------------------	---------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	RECOLECCION DE BASURA COMUN DE LA ZONA I EN CD. JUAREZ, CHIH.	16,620	KILOGRAMO
2	C810000000	RECOLECCION DE BASURA COMUN DE LA ZONA II EN CD. CHIHUAHUA, CHIH.	29,268	KILOGRAMO
3	C810000000	RECOLECCION DE BASURA COMUN DE LA ZONA III EN CD. DELICIAS, CHIH.	20,950	KILOGRAMO

- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LOS RECUADROS DE LA PARTE SUPERIOR EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN PRIV. SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES DE SERVICIO DE LAS ZONAS: JUAREZ, CHIHUAHUA Y DELICIAS, CHIH., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DIARIAMENTE.
- ASPECTOS GENERALES DE ESTA LICITACION AL FINAL DE ESTA CONVOCATORIA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641211-007-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	20/01/2006	20/01/2006 14:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/01/2006 14:30 HORAS	26/01/2006 14:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	TRANSPORTACION AEREA DEL PAQUETE GUACHOCHI MENSUAL	26	HORA
2	C810000000	TRANSPORTACION AEREA DEL PAQUETE SAN JUANITO MENSUAL	25	HORA
3	C810000000	TRANSPORTACION AEREA DEL PAQUETE TRIMESTRAL DE GUACHOCHI	14	HORA
4	C810000000	TRANSPORTACION AEREA DEL PAQUETE TRIMESTRAL DE SAN JUANITO	13	HORA
5	C810000000	TRANSPORTACION AEREA DEL PAQUETE SEMESTRAL DE GUACHOCHI	21	HORA

- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LOS RECUADROS DE LA PARTE SUPERIOR EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN PRIV. SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES DE SERVICIO DE LOS PAQUETES DE GUACHOCHI Y PAQUETE DE SAN JUANITO, CHIH., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DIARIAMENTE DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGAS: MENSUAL, TRIMESTRAL Y SEMESTRAL.
- ASPECTOS GENERALES DE ESTA LICITACION AL FINAL DE ESTA CONVOCATORIA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641211-008-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	25/01/2006	25/01/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	31/01/2006 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 6 EN CD. JUAREZ, CHIH.	1	SERVICIO
2	C810000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 6 EN CD. JUAREZ, CHIH.	1	SERVICIO
3	C810000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 35 EN CD. JUAREZ, CHIH.	1	SERVICIO
4	C810000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 35 EN CD. JUAREZ, CHIH.	1	SERVICIO
5	C810000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1 EN CHIHUAHUA, CHIH.	1	SERVICIO

- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LOS RECUADROS DE LA PARTE SUPERIOR EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN PRIV. SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
 - LUGAR DE ENTREGA: EN EL LOCAL DEL LICITANTE GANADOR; LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO AL TIEMPO ESTABLECIDO PARA CADA UNO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.
 - PLAZO DE ENTREGA: DIARIAMENTE.
 - ASPECTOS GENERALES DE ESTA LICITACION AL FINAL DE ESTA CONVOCATORIA.
- NOTA:** ASPECTOS GENERALES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NUMEROS 00641211-005-06 A LA 00641211-008-06.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN PRIV. SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELEFONO 614 4 24 45 70 Y EN LOS DEPARTAMENTOS DE ABASTECIMIENTO DE CADA CABECERA ZONAL LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
 - LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - NO SE OTORGARA ANTICIPO.
 - EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LA DOCUMENTACION NECESARIA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES Y/O DEPTOS. DE FINANZAS DE CADA ZONA.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A CUALQUIERA DE LOS EVENTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

CHIHUAHUA, CHIH., A 10 DE ENERO DE 2006.

TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO

RUBRICA.

(R.- 224236)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
 CARRETERA DURANGO-MEXICO KM. 5, COL. 15 DE OCTUBRE, C.P. 34285, DURANGO, DGO.
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

No. de licitación	Papelería, útiles de oficina, materiales diversos y consumibles para equipo de cómputo	Fecha de emisión del fallo
00641220-055-05		15/11/2005

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado
Abastecedora de Consumibles de Cómputo y Oficina, S.A. de C.V.	Nazas No. 314, Col. Hipódromo, C.P. 34270, Durango, Dgo.	1	\$2,374.40
Deportes y Regalos Samar, S.A. de C.V.	Manuel Fernando Soto No. 152, Col. Constitución de la República, Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07469, México, D.F.	4	\$53,180.80
Distribuidora Reyes G, S.A. de C.V.	Diagonal Reforma No. 1445, Col. Santa María, C.P. 27010, Torreón, Coah.	1	\$422,450.00
Formas para Negocios, S.A. de C.V.	Calzada Vallejo No. 1829, Col. San José de la Escalera, Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07630, México, D.F.	3	\$1'545,140.00
Fotopanóramicas Chávez Ortiz, S.A. de C.V.	Calzada de los Misterios No. 300, Col. Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07870, México, D.F.	4	\$121,940.00
Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.	Av. San Francisco Culhuacán No. 271, Col. Presidentes Ejidales, Delegación Coyoacán, C.P. 04470, México, D.F.	40	\$642,352.84
Informática Aplicada y Suministro, S.A. de C.V.	Manuel Villalongín No. 196-A, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.	2	\$822,542.23
López Ortiz Impresores, S.A. de C.V.	Av. México No. 622-A Norte, Col. Mololoa, C.P. 63050, Tepic, Nay.	4	\$83,493.48

No. de licitación	Artículos y productos químicos de aseo	Fecha de emisión del fallo
00641220-056-05		16/11/2005

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado
Cyo Chemical, S.A. de C.V.	Canal del Risco No. 77, Col. Benito Juárez, C.P. 55340, Ecatepec, Edo. de Méx.	5	\$513,723.00
Dimex Industrial, S.A. de C.V.	Guerrero No. 3, Col. México Nuevo, C.P. 52966, Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx.	2	\$130,959.35
General de Maquinaria Tec-Mac, S.A. de C.V.	Av. Presidente Juárez No. 2025 B-4, Col. Los Reyes Iztacala, C.P. 54090, Tlalnepantla de Baz, Edo. de Méx.	5	\$402,609.40
Key Química, S.A. de C.V.	Jaime Nunó No. 433 Ote., Col. Del Norte, C.P. 64500, Monterrey, N.L.	2	\$265,308.00

Productos y Servicios de Durango, S.A. de C.V.	Enrique Carrola Antuna No. 1805 Ote., Col. Ciénega C.P. 34290, Durango, Dgo.	1	\$1,764.90
Químicos y Papeles del Norte, S.A. de C.V.	Servicio Postal No. 508, Col. Del Norte, C.P. 64500, Monterrey, N.L.	12	\$297,752.80
Shemy Mexicana, S.A. de C.V.	Simula No. 10 Mz. 727, Col. Pedregal de San Nicolás, Delegación Tlalpan, C.P. 14100, México, D.F.	1	\$5,400.00
Síntesis y Formulaciones de Alta Tecnología, S.A. de C.V.	Olmo No. 32, Col. Valle de los Pinos, C.P. 54040, Tlalnepantla de Baz, Edo. de Méx.	4	\$147,806.40

No. de licitación	Reactivos y material de laboratorio	Fecha de emisión del fallo
00641220-057-05		4/11/2005

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado
Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	Av. Lincoln No. 3410 Pte., Col. Mitras Norte, C.P. 64320, Monterrey, N.L.	20	\$246,138.29
Distribuidora Clínica Diagnóstica, S.A. de C.V.	Modesto Arreola No. 1940 Int. 2, Col. María Luisa, C.P. 64040, Monterrey, N.L.	9	\$52,762.50
Hemoser, S.A. de C.V.	Gutemberg No. 139, Col. Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590, México, D.F.	19	\$947,793.00
Instrumentos y Equipos Falcon, S.A. de C.V.	Tacubaya No. 1701, Col. Jardín Español, C.P. 64820, Monterrey, N.L.	5	\$576,580.00
Médica Siller, S.A. de C.V.	Amado Nervo No. 78230, Col. Tequisquiapan, C.P. 78230, San Luis Potosí, S.L.P.	1	\$63,200.00

No. de licitación	Equipo médico y mobiliario administrativo y médico	Fecha de emisión del fallo
00641220-058-05		8/11/2005

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado
EO2 Equipos y Oxígeno, S.A. de C.V.	Guadalajara No. 916, Col. Mitras Sur, C.P. 64020, Monterrey, N.L.	1	\$125,000.00
Guillermo Alberto Guerra Sotelo	5 de Mayo No. 808, Col. La Huerta, C.P. 67140, Guadalupe, N.L.	1	\$49,755.00

No. de licitación	Equipo e instrumental médico y mobiliario administrativo, médico y de cocina y comedor	Fecha de emisión del fallo
00641220-059-05		15/11/2005

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado
Abastecedora Médica Hospitalaria de Aguascalientes, S.A. de C.V.	Galeana No. 357-B, Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags.	2	\$140,868.00

Alta Resolución en Cirugía, S.A. de C.V.	Av. Prolongación División del Norte No. 4020-301, Col. El Parque, Delegación Coyoacán, C.P. 04899, México, D.F.	8	\$1'191,300.00
Auto Glass, S.A. de C.V.	Eje Central Lázaro Cárdenas No. 323, Col. Portales, Delegación Benito Juárez, C.P. 03300, México, D.F.	15	\$79,686.00
Avetronic, S.A. de C.V.	Norte 27 No. 66-1, Col. Nuevo Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07750, México, D.F.	1	\$134,228.00
Dewimed, S.A.	Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 5271, Col. Isidro Fabela, Delegación Tlalpan, C.P. 14030, México, D.F.	4	\$667,450.00
Distribuidora de Equipo Médico Especializado, S.A. de C.V.	Tuxpan No. 63-206, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, México, D.F.	2	\$300,598.49
Distribuidora Ceppi, S.A. de C.V.	Guamúchil No. 68, Col. Pueblo Nuevo Alto, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10640, México, D.F.	2	\$45,100.00
Drenovac, S.A. de C.V.	Ex Hacienda La Concepción s/n, Col. Emiliano Zapata, C.P. 72810, San Andrés Cholula, Pue.	1	\$90,948.00
Elscintec de México, S. de R.L. de C.V.	Irolo No. 20 Alt. 2, Col. María del Carmen, Delegación Benito Juárez, C.P. 03540, México, D.F.	1	\$610,057.00
Endofuji, S.A. de C.V.	Agrarismo No. 51, Col. Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, México, D.F.	7	\$2'557,400.00
EO2 Equipos y Oxígeno, S.A. de C.V.	Guadalajara No. 916, Col. Mitras Sur, C.P. 64020, Monterrey, N.L.	1	\$100,000.00
Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.	Cerro Guadalupe No. 28, Col. Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04200, México, D.F.	5	\$223,600.00
Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V.	Guillermo Barroso No. 11-A, Fracc. Industrial Las Armas, C.P. 54080, Tlalnepantla de Baz, Edo. de Méx.	1	\$60,000.00
Grupo Magstel, S.A. de C.V.	Casas Grandes No. 93, Depto. 301, Col. Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, México, D.F.	1	\$32,890.00
Hospitécnica, S.A. de C.V.	Av. Universidad No. 771-203, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.	2	\$269,500.00
Imágenes del Potosí, S. de R.L. de C.V.	El Cid No. 144, Col. Nuevo Paseo Colonial, C.P. 78320, San Luis Potosí, S.L.P.	1	\$39,372.00
Industria Comercializadora Delta, S.A. de C.V.	Playa Guitarrón No. 431, Col. Militar Marte, Delegación Iztacalco, C.P. 08830, México, D.F.	1	\$1,930.00
Instrumentation Technologies de México, S.A. de C.V.	Periférico Sur No. 4829, 7o. piso, Desp. 701-702, Col. Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, C.P. 14010, México, D.F.	1	\$330,600.00

Kart Storz Endoscopia México, S.A. de C.V.	Lago Constanza No. 326, Col. Chapultepec Morales, Sección Granada, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11520, México, D.F.	2	\$90,000.00
Lifetec, S.A. de C.V.	Burócratas No. 555, Col. Burócratas del Estado, C.P. 64380, Monterrey, N.L.	4	\$1'638,200.00
Máquinas de Dibujo, S.A. de C.V.	Camino Real a San Lorenzo No. 263-2, Barrio de San Miguel, Delegación Iztapalapa, C.P. 09360, México, D.F.	1	\$130,000.00
Materiales y Suministros para Hospitales y Laboratorios en General, S.A. de C.V.	Av. Insurgentes Sur No. 576, mezzanine 1, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.	3	\$240,329.00
Medixsa, S.A. de C.V.	Monte Ararat No. 884, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11010, México, D.F.	2	\$15,620.00
Olymex, S.A. de C.V.	Av. Coyoacán No. 936, 5o. piso, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.	2	\$417,800.00
Servicio de Ingeniería a Equipo Médico, S.A. de C.V.	Av. Oaxaca No. 21, 2o. piso, Col. Roma, Delegación Benito Juárez, C.P. 06700, México, D.F.	1	\$529,327.00
Sistemas y Precisión Invivo, S.A. de C.V.	Tepozteco No. 104, Col. Reforma, C.P. 62260, Cuernavaca, Mor.	2	\$4,280.00
Technodomus, S.A. de C.V.	Cascada No. 809, P.B. 1, Col. Banjidal, Delegación Iztapalapa, C.P. 09450, México, D.F.	1	\$1'500,000.00

No. de licitación	Viveres zonas Durango, Dgo.,	Fecha de emisión del fallo
00641220-062-05	y Gómez Palacio, Dgo.	23/11/2005

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado
Beatriz Eugenia Cuellar Hernández	Diagonal Reforma No. 1800, bodega 152 Bis 1, Col. Santa María, C.P. 27020, Torreón, Coah.	14	\$746,093.00
Carlos Gerardo Herrera Delgadillo	Int. mercado José Ramón Valdez, locales 11 y 46, Centro, C.P. 35000, Gómez Palacio, Dgo.	17	\$599,094.00
Carnicería Los Corrales, S.A. de C.V.	Heroico Colegio Militar No. 1909, Col. Guillermina, C.P. 34270, Durango, Dgo.	20	\$2'496,087.70
El Panque de Durango, S.A. de C.V.	Potasio lote 6, manzana 6, Ciudad Industrial, C.P. 34208, Durango, Dgo.	22	\$849,318.05
Lala Comercializadora, S.A. de C.V.	Bld. Francisco Villa No. 1501, Fracc. Jardines de Durango	5	\$1'227,558.94
Luis Alonso Cavazos Tamez	Bld. Francisco Zarco No. 3610, Col. J. Guadalupe Rodríguez, C.P. 34280, Durango, Dgo.	230	\$6'400,032.45
Margarita Contreras Muñoz	Av. Victoria No. 682 Ote., Centro, C.P. 27000, Torreón, Coah.	83	\$718,254.20

Mavesa de la Laguna, S.A. de C.V.	Diagonal Reforma No. 1800, Int. 2, Col. Santa María, C.P. 27020, Torreón, Coah.	119	\$1'097,080.10
Pescados y Mariscos El Abuelo, S.A. de C.V.	Mascareñas No. 419 Ote., Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.	5	\$374,760.00
Quesos de Gómez Palacio, S.A. de C.V.	Epitafio Rea No. 354 Pte., Col. Revolución, C.P. 35050, Gómez Palacio, Dgo.	24	\$533,796.85

DURANGO, DGO., A 10 DE ENERO DE 2006.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JOSE TRINIDAD REVELES PEREZ
RUBRICA.

(R.- 224238)

COMPañIA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "Servicio de reservación y expedición de boletos para transporte aéreo", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional
(Segunda convocatoria)

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones		
18200002-001-06		\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	18/01/2006	16/01/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/01/2006 11:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005002	Transporte aéreo	2,792	boleto	2,792	6,980	\$13'960,000.00	\$34'900,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5278 2960 extensión 134 y fax extensión 182, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la convocante, ubicada en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: México, D.F., área metropolitana y territorio nacional, según bases, los días domingo a lunes en el horario de entrega de 24 horas. Plazo de entrega: del 1 de febrero de 2006 al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 10 DE ENERO DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION
LIC. ARTURO SANCHEZ VEGA

RUBRICA.

(R.- 224298)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación del servicio, mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas centrales de aire acondicionado en el edificio terminal, para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México número 09451003-003-06, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)	
09451003-003-06	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	19/01/2006	19/01/2006 11:00 horas	18/01/2006 11:00 horas	25/01/2006 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas centrales de aire acondicionado en el edificio terminal			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Gerencia de Servicios Generales sita en la oficina número 76 del mezzanine, del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 55-71-32-49, los días de lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la caja general de A.I.C.M., S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas (técnicas y económicas), se llevarán a cabo en la oficina 76 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- La visita de instalaciones se llevará a cabo en la Gerencia de Ingeniería Electromecánica, ubicada en la oficina número 97 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., no otorgará anticipos.
- Las proposiciones deberán ser entregadas en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica) de manera personal o por servicio postal o de mensajería que en su caso, deberán ser entregados en correo certificado en la Gerencia de Servicios Generales en la oficina número 76 del mezzanine.
- Lugar y plazo de la prestación del servicio, conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre la contratación del servicio.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia, en la Gerencia de Servicios Generales oficina 76 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Los observadores no podrán intervenir en dichos actos.
- Se realizará únicamente un solo acto de presentación y apertura de ofertas (técnicas y económicas), las cuales se presentarán en un solo sobre cerrado, de igual manera se llevará a cabo un solo acto de fallo, de acuerdo al calendario programado.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, punto 8, inciso C, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE ENERO DE 2006.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. TEODULO RAMIREZ TORALES

RUBRICA.

(R.- 224299)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
COORDINACION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicios técnicos profesionales de mantenimiento y conservación de áreas verdes y bienes muebles (macetas) de los inmuebles de la convocante, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
06131012-002-06		\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	20/01/2006	20/01/2006 10:00 Hrs.	26/ 01/2006 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Servicios técnicos profesionales de mantenimiento y conservación de áreas verdes y bienes muebles (macetas) de los inmuebles de la convocante, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México			1	Servicio

- * Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 10 de enero de 2006 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes en días hábiles con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Dirección General Adjunta de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sito en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, Fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20270, con números de teléfono (449) 910-53-00 extensiones 4968, 5615 y fax (449) 442-47-12, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet <http://www.compranet.gob.mx>, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante.
- * Vigencia del contrato: conforme a lo establecido en bases.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 10 DE ENERO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INEGI
C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 224253)

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

COORDINACION DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

EN OBSERVACION AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LAS AUTORIZACIONES NUMEROS 113.207.-195 Y 113.207.-250 DE FECHAS 22 DE SEPTIEMBRE Y 3 DE NOVIEMBRE DE 2005 RESPECTIVAMENTE, OTORGADAS POR LA SCT, Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LOS AÑOS 2006 Y 2007: "SERVICIO DE FOTOCOPIADO" Y "SERVICIO DE RESERVACION, EXPEDICION Y MINISTRACION DE BOLETOS DE AVION PARA VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES", DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A LAS INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	FALLO
09121001-001-06	\$969 COSTO EN compraNET: \$881	19/01/06 20:00 HORAS	19/01/06 11:00 HORAS	18/01/06 10:00 HORAS	25/01/06 11:00 HORAS	27/01/06 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CAMBS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	1	SERVICIO	\$317,600.00	\$794,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO
09121001-002-06	\$969 COSTO EN compraNET: \$881	19/01/06 20:00 HORAS	18/01/06 11:00 HORAS	25/01/06 16:00 HORAS	30/01/06 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CAMBS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE RESERVACION, EXPEDICION Y MINISTRACION DE BOLETOS DE AVION PARA VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES	1	SERVICIO	\$1'320,000.00	\$3'300,000.00

- * LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES A PARTIR DE ESTA FECHA PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EN BOSQUE DE RADIATAS NUMERO 42, 3er. PISO, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, CODIGO POSTAL 05120, CUAJIMALPA DE MORELOS, DISTRITO FEDERAL, DE 9:00 A 17:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.
EN compraNET EL PAGO DEBERA EFECTUARSE A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCO POR MEDIO DE RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERA compraNET.
- * TODOS LOS EVENTOS TENDRAN VERIFICATIVO EN LA SALA DE LICITACIONES, UBICADA EN BOSQUE DE RADIATAS NUMERO 44, SEGUNDO PISO, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, CODIGO POSTAL 05120, CUAJIMALPA DE MORELOS, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * EL LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS SERA EN LOS INMUEBLES DE LA COMISION, UBICADOS EN AVENIDA DE LAS TELECOMUNICACIONES SIN NUMERO, COLONIA LEYES DE REFORMA, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09310, MEXICO, D.F., Y EN BOSQUE DE RADIATAS NUMEROS 42 Y 44, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION CUAJIMALPA, CODIGO POSTAL 05120, MEXICO, D.F.
- * DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PARA AMBOS SERVICIOS SERA DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA FACTURA.
- * SE RECIBIRAN PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO SE ENTREGARA ANTICIPO ALGUNO EN ESTAS LICITACIONES.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 31 FRACCION XXIV 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS BASES.
- * DERIVADO DEL ACUERDO PRESIDENCIAL DEL 20 DE MARZO DE 2001, CON LOS HOMBRES DE NEGOCIOS, SE HACE UNA INVITACION A TODOS LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA QUE ASISTAN COMO OBSERVADORES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS.
- * CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 10 DE ENERO DE 2006.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. NORMA HERRERA RUIZ
RUBRICA.

(R.- 224281)

SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 001

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de programa integral de seguros patrimoniales y de responsabilidad civil correspondiente al periodo del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
09111003-001-06	\$1,321.00 Costo en compraNET: \$1,189.00	25/01/2006	24/01/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Responsabilidad civil de los servicios de control de tráfico aéreo, de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico	1	Póliza
2	C810000000	Equipo electrónico, de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico	1	Póliza
3	C810000000	Transporte de mercancías, de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico	1	Póliza
4	C810000000	Múltiple integral, de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico	1	Póliza
5	C810000000	Automóviles, de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Avenida 602 número 161, colonia Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 5786-5571, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en cualquier institución bancaria establecida en territorio nacional a través del formato 16 (declaración general de pago de productos y aprovechamientos) del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de enero de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de este órgano desconcentrado, o en otra instalación que éste destine para ello en las oficinas centrales de Seneam, ubicadas en Avenida 602 número 161, colonia Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 31 de enero de 2006 a las 10:00 horas, y no se permitirá la entrada después de esta hora, en la sala de juntas

de este órgano desconcentrado, o en otra instalación que éste destine para ello en las oficinas centrales de Seneam, Avenida 602, número 161, colonia Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de enero de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de este órgano desconcentrado, o en otra instalación que éste destine para ello en las oficinas centrales de Seneam, Avenida 602, número 161, colonia Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los servicios se deberán prestar las veinticuatro horas del día, los 365 días del año, en cualquiera de las unidades administrativas centrales o foráneas de Seneam que se requiera, incluyendo días de descanso, los días lunes a domingo, en el horario de entrega de las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: la vigencia de las pólizas que se contraten, será de las 00:00 horas del 1 de marzo del 2006 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2006, hora, del centro de la República Mexicana.
- El pago se realizará: mediante cheque en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 10 DE ENERO DE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ING. FERNANDO RODARTE GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 224261)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE

GERENCIA REGIONAL NOROESTE
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones electrónicas para la contratación de adquisición del servicio de vigilancia de las oficinas administrativas y unidades de venta de la Gerencia Regional Noroeste SITyF-ISSSTE, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00639007-001-06	Costo en convocante: \$1,453.32 Costo en compraNET: \$1,321.00	18/01/2006 14:00 horas	17/01/2006 11:00 horas	Del 10/01/2006 al 23/01/2006 9:00 a 18:00 horas	24/01/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia en las unidades de venta del Estado de Sinaloa	25	Elemento
2	C810800000	Servicio de vigilancia en las unidades de venta del Estado de Sonora	28	Elemento
3	C810800000	Servicio de vigilancia en las unidades de venta del Estado de Baja California	21	Elemento
4	C810800000	Servicio de vigilancia en las unidades de venta del Estado de Baja California Sur	24	Elemento

Licitación electrónica número 00639007-001-06.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Independencia número 2064 Sur, colonia Centro-Sinaloa, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01667 717 47 71, a partir de la publicación al 6o. día natural previo al acto de presentación; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y 15:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, S.A. al número de cuenta 0444118472, convenio 6291, a favor del sistema integral de Tiendas y Farmacias, o en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET) <http://www.compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema.
- Visita a las instalaciones: los licitantes deberán visitar los lugares donde se prestará el servicio del día 10 al 23 de enero de 2006.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de enero de 2006 a la hora indicada en la sala de juntas de la Gerencia Regional Noroeste del SITyF-ISSSTE, ubicada en avenida Independencia número 2064 Sur, colonia Centro Sinaloa, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 24 de enero de 2006 a la hora indicada, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Noroeste del SITyF-ISSSTE, ubicada en avenida Independencia número 2064 Sur, colonia Centro Sinaloa, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los precios serán firmes hasta la prestación total de los servicios adjudicados.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará por partidas.
- Lugar de entrega: en las oficinas administrativas y unidades de venta pertenecientes a la Gerencia Regional Noroeste del SITyF-ISSSTE, ubicadas en los estados de Sinaloa, Sonora, Baja California y Baja California Sur, en los días y horarios establecidos de conformidad con los anexos 1 y 2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: el proveedor deberá, presentar a más tardar el día 5 del mes siguiente al que se preste el servicio, la documentación completa y requisitada para realizar el trámite de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 10 DE ENERO DE 2006.

GERENTE REGIONAL NOROESTE

C. OLGA VELASCO BARCELO

RUBRICA.

(R.- 224259)

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA
COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, UNIDAD IZTAPALAPA, POR CONDUCTO DEL COMITE ASESOR DE ADQUISICIONES Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN SUS LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SISTEMA DE VIGILANCIA POR MEDIO DE CAMARAS IP ADMINISTRADAS VIA RED Y UNA SOLUCION DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS DE IMAGEN Y VIDEO, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA A LAS INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA Y ADMINISTRATIVA
29060003-001-06 UAMI.CAA.32.05-L.P.02	En UAM \$3,100.00 En compraNET \$3,000.00	24/01/2006	27/01/2006 10:00 HRS.	8/02/2006 11:00 HRS.	2/03/2006 11:05 HRS.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SISTEMA DE VIGILANCIA POR MEDIO DE CAMARAS IP ADMINISTRADAS VIA RED Y UNA SOLUCION DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS DE IMAGEN Y VIDEO	1	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN AVENIDA SAN RAFAEL ATlixco NUMERO 186, COLONIA VICENTINA, IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09340, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5804-4850/4851, LOS DIAS DEL 10 AL 24 DE ENERO (LUNES A VIERNES); CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 16:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA.
- LA VISITA A LA OBRA SE REALIZARA EL DIA 27 DE ENERO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA GALERIA DE EXRECTORES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, UBICADA EN EL EDIFICIO "A" PLANTA ALTA, AVENIDA SAN RAFAEL ATlixco NUMERO 186, COLONIA VICENTINA IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09340, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- SE SOLICITA QUE LAS PREGUNTAS QUE SE TENGAN RESPECTO AL CONCURSO, SE ENVIEN A MAS TARDAR A LAS 17:00 HORAS DEL DIA 3 DE FEBRERO DE 2006, A LA SECCION DE PROVEEDURIA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, UBICADA EN AVENIDA SAN RAFAEL ATlixco NUMERO 186, COLONIA VICENTINA, IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09340, EDIFICIO "N", FAX 56-12-04-05, TELEFONO 5804-4850/4851 O PREFERENTEMENTE, A LOS CORREOS ELECTRONICOS: compras@xanum.uam.mx Y csc@xanum.uam.mx. LAS RESPUESTAS SERAN PROPORCIONADAS A LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS SE EFECTUARA EL DIA 2 DE MARZO DE 2006 A LAS 11:05 HORAS, EN LA GALERIA DE EXRECTORES DE LA SECRETARIA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA EDIFICIO "A" PLANTA ALTA, AVENIDA SAN RAFAEL ATlixco NUMERO 186, COLONIA VICENTINA, IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09340, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: PESO MEXICANO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

MEXICO, D.F., A 6 DE ENERO DE 2006.
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. FAUSTO HERNANDEZ GRUNENBERGER
RUBRICA.

(R.- 224291)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. ISESALUD-BC-DA-RM-LPI-001-06
CONVOCATORIA 01

En observancia a la Constitución Política del Estado de Baja California, en su artículo 100, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en sus artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción III, 25 fracción I, 26, 27, 28, 29 y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, se convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública internacional, para la "adquisición de equipo médico, instrumental quirúrgico y accesorios, para el Hospital General de Rosarito y Ampliación del Hospital General de Ensenada", conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica	Acto de apertura de propuesta económica
ISESALUD/BC/D/RM-LPI-001-06	\$2,000 pesos en unidad licitadora	19/01/2006	19/01/2006 10:00 horas	25/01/2006 a las 10:00 horas	31/01/2006 a las 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
52	Sin número	Negatoscopio sencillo		2	Equipo
53	Sin número	Cunas pediátricas		5	Equipo
57	Sin número	Equipo de cirugía general		3	Equipo

- * Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta seis días naturales antes del acto de presentación de propuestas técnicas, en la convocante área del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en avenida Pioneros número 1005, Palacio Federal, Cuerpo B, planta baja, del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, B.C., en el horario de 8:00 a 15:30 horas.
- * La forma de pago de bases: en efectivo, cheque certificado o de caja previa expedición del recibo de ingreso por parte del ISESALUD de su área de caja, o pagando mediante depósito al número de cuenta: 40-19177690 del Banco HSBC, anotando en la ficha de depósito el número de licitación y el nombre del participante, siendo requisito para participar el comprobante de pago de bases.
- * La junta de aclaraciones a bases, acto de presentación de proposiciones y acto de apertura de propuestas técnica y económica se efectuarán en las fechas y horarios indicados en el recuadro anterior, se desarrollará en la sala de juntas del ISESALUD, con domicilio en avenida Pioneros número 1005, planta baja, Cuerpo B del Palacio Federal del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C.
- * El idioma en que deberán presentarse las propuestas es: en español.
- * La moneda en que deberán presentarse las propuestas, es peso mexicano y a precio fijo.
- * Las proposiciones no serán presentadas por medios electrónicos.
- * Lugar de entrega de los bienes: Hospital General de Ensenada, en carretera Transpeninsular kilómetro 111, Fraccionamiento Loma Dorada, Ensenada, B.C., y Hospital General de Rosarito, sitios en calle Galilea Este, entre avenida José Haroz Aguilar y autopista Tijuana-Ensenada, Municipio de Rosarito, Estado de Baja California, en términos de lo que se indica en las bases de licitación.
- * Plazo de entrega de los bienes e instalación de los equipos que la requieran: del 22 de febrero al 20 de marzo de 2006, de 8:00 a 11:00 horas, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- * Las condiciones de pago será: sin exceder de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura de los bienes entregados, debidamente firmada por el Coordinador del Departamento de Desarrollo en Tecnología Biomédica, cuya factura se presentará en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, conforme a los trámites de acuerdo a bases.
- * No se otorgará anticipo.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones de los licitantes podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 10 DE ENERO DE 2006.
 SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ISESALUD
LIC. ALEJANDRO MARCHENA MIRANDA
 RUBRICA.

(R.- 224300)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVADIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para el suministro de gas licuado de petróleo a inmuebles de la Policía Federal Preventiva, ubicados en el Distrito Federal, con reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, autorizado mediante oficio No. PFP/CAS/DGRMA/DA/026/06, del día 4 de enero de 2006, lo anterior, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 22100003-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de Fallo
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	14/01/2006	13/01/2006 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	20/01/2006 10:30 horas	23/01/2006 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C510200016	Servicio de suministro de Gas Licuado de Petróleo a Inmuebles de la P.F.P. ubicados en el Distrito Federal	Litro	131,626	329,064

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5484 5000, extensión 25071, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el Formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "por la enajenación y venta de bases de licitación pública" y presentarlo en el domicilio de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de enero de 2006 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 20 de enero de 2006 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante, avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: serán de acuerdo al punto II.1.- De las bases de la licitación "Plazo y lugar de prestación del servicio" y al anexo técnico.
- Plazo de entrega: a partir del 24 de enero y hasta el 31 de diciembre 2006.
- El pago se realizará: de acuerdo al punto II.3.- De las bases de la licitación "Pago".
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE ENERO DE 2006.

DIRECTORA DE ADQUISICIONES
LIC. ANGELICA NAVA SERRANO
RUBRICA.

(R.- 224279)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION XOCHIMILCO

CONVOCATORIA 001

Licenciado Saulo Rosales Ortega, Director General de Administración en la Delegación Xochimilco, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 a) y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para "vehículos", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas	Fallo
30001031-001-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/01/2006	16/01/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/01/2006 11:00 horas	25/01/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C578512543	Camión de volteo de 7 m ³ de capacidad estándar	4	Vehículo
2	C570012547	Camión de redilas de 10 Tons. de capacidad estándar	2	Vehículo
3	C570012541	Camioneta-redilas de 3 ½ Tons. estándar	2	Vehículo
4	C570012552	Camioneta pick up estándar básica de 6 cilindros	8	Vehículo
5	C560034569	Camioneta tipo Vam estándar de 6 cilindros	1	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en Gladiolas número 161, colonia Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono 56 76 01 67, los días 10 al 12 de enero de 2006; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta número 9649285 de la sucursal 92 de Santander Serfin.
- La junta de aclaraciones se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161 Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de las propuestas se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El fallo se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. / La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. / No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén general Capulines, calle Capulines sin número, colonia Barrio Xaltocan / Plazo de entrega: 20 días hábiles a partir del siguiente día hábil de la fecha fallo. / El pago se realizará: 20 días hábiles. / Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas./ Esta convocatoria no se realiza bajo la cobertura de algún tratado.
- El responsable de cada una de las etapas de la presente es el C.P. Eduardo Mohedano Espitia, J.U.D. de Adquisiciones.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Se convoca a fabricantes o distribuidores autorizados.

MEXICO, D.F., A 10 DE ENERO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. SAULO ROSALES ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 224208)

GOBIERNO DE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO
PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA PRODEUR-PAFEF-06-ROS-EP-01

El Gobierno del Estado de Baja California a través de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, y en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien emitir la presente convocatoria para la adjudicación del contrato de obra pública, a fin de que todas la personas físicas y morales interesadas y que estén en posibilidades de ejecutar los suministros de concreto requeridos, se inscriban en las licitaciones que se mencionan, y en su momento, presenten las proposiciones técnicas y económicas correspondientes en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Origen de los recursos: del presupuesto aprobado a la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito para el Ejercicio 2005 mediante oficio número 10010008165 de fecha 27 de diciembre de 2005 de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California.

Tipo de contrato: serán a base de precios unitarios y tiempo determinado.

Obras a realizar:

C-PRODEUR-PAFEF-06-ROS-EP-01 " Construcción de Poliforum Rosarito, 1a. Etapa.

No. de concurso	Descripción y ubicación	Visita al sitio de la entrega de los materiales	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas	Capital contable mínimo requerido
C-PRODEUR-PAFEF-06-ROS-EP-01	"Construcción de Poliforum Rosarito, 1a. Etapa"	16 de enero de 2006 a las 9:00 horas En las oficinas de PRODEUR	16 de enero de 2006 a las 10:30 horas En las oficinas de PRODEUR	24 de enero de 2006 a las 15:00 horas en las oficinas de PRODEUR	\$973,451.32

Se otorgará el 30% de anticipo.

La fecha y lugar donde se emitirá el fallo del concurso se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Los actos referentes a la junta de aclaraciones y a la apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, ubicada en calle José Haroz número 2000, fraccionamiento Villa Turística, Playas de Rosarito, B.C., teléfonos 01 661 613 7612 y 13.

La documentación de la licitación se publicará únicamente en español y no se aceptarán empresas que hayan sido previamente sancionadas y las que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. El pago de las bases se recibirá únicamente en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la convocante, dentro del horario de 8:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, en las oficinas de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito.

El pago de las bases no es reembolsable y tiene un costo de \$ 3,000.00 (son tres mil pesos 00/100 moneda nacional) por concursante. La consulta, venta y entrega de las bases se realizará desde la publicación de la convocatoria, y hasta el día 18 de enero de 2006, en las oficinas de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito.

La propuesta deberá ser presentada en pesos mexicanos. Las estimaciones por los trabajos ejecutados serán pagadas en pesos.

Las fechas probables de inicio de los trabajos será el día 30 de enero de 2006 y de terminación el día 30 de abril de 2006 con un plazo de ejecución de 91 días naturales.

La venta de bases se hará a todas las empresas que presenten el punto 1, sin embargo, los requisitos generales que serán solicitados en las bases de licitación y que deberán ser cubiertos son:

1. Solicitud por escrito a la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, para su inscripción al concurso, firmada por el representante legal de la persona física o moral.
2. Acta constitutiva de la empresa con sus últimas modificaciones y poder de quien intervenga por la empresa, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en copias legibles, o su equivalente para licitantes extranjeros, para personas físicas deberán presentar copia legible del acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía.
3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido y que no esté comprometido con otros contratos vigentes, mismo que podrá acreditarse con copia de la última declaración fiscal anual siempre y cuando las utilidades retenidas sean mayores al capital contable solicitado, y cuando no se tenga dicha cantidad en utilidades retenidas se comprobará con el estado financiero actualizado y auditado por un contador público externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En caso de que el licitante tenga que presentar los estados financieros auditados, deberá presentar carta membretada del auditor en la que se manifieste dicha situación, acompañada de copia de la cédula profesional respectiva, o sus equivalentes para licitantes extranjeros. Para el caso en que se tengan que presentar los estados financieros, el capital contable mínimo requerido deberá estar reflejado en un 80% en aumentos de capital social y utilidades retenidas y/o a través de las actas de consejo debidamente notariadas.
4. Manifestación bajo protesta de decir verdad, donde se consigne la relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
5. Una breve presentación de la empresa, indicando su organización y los servicios que ofrece.
6. Para acreditar la experiencia técnica que se requiere para esta licitación, el licitante deberá exhibir copias de documentación de carácter legal (carátula y/o contratos celebrados en los últimos tres años) que demuestre su capacidad técnica, que sean de igual naturaleza y características similares a los trabajos de la presente licitación (para el caso de asociaciones cuando menos uno de los socios deberá cumplir con este punto), anexando copias de las actas de recepción. Adicionalmente deberá presentar la relación de maquinaria y equipo, propio, disponible y suficiente para los trabajos, que no esté comprometido en otro contrato vigente e información relativa a trabajos ejecutados en los últimos cinco años, con una breve descripción de las actividades realizadas y el nombre y número telefónico de referencias de por lo menos tres de estos trabajos.
7. Para empresas en asociación, estas deberán de presentar el original del contrato debidamente firmado por los representantes legales y la descripción de responsabilidades y compromisos, debiendo de manifestar quién será la empresa responsable, así como del representante legal de la asociación. Para fines de contratación será requisito indispensable que dicho contrato sea notariado. El cumplimiento de los requisitos arriba mencionados deberán ser cubiertos por cada uno de los integrantes de la asociación, con excepción del punto número 3 el cual podrá ser acreditado por la asociación en su conjunto.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base al análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta que una vez evaluada reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la entrega de los materiales y que haya presentado la oferta evaluada como la solvente más baja, en los términos definidos en las bases de la licitación.

Una vez adjudicados los contratos, la relación jurídica entre la contratante y la contratista, así como la interpretación y resolución de las controversias que se susciten y que no estén relacionadas con el procedimiento de licitación, se sujetarán a lo previsto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por trabajos ejecutados que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes.

Este concurso no estará bajo la cobertura de ningún tratado.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocatoria, será motivo para desechar la propuesta.

DIRECTOR GENERAL DE PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO PLAYAS DE ROSARITO
ING. JOSE MIGUEL ANGULO SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 224216)

COMISION DE CAMINOS

DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
37107001-001-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	17/01/2006	18/01/2006 9:00 horas	17/01/2006 9:00 horas	24/01/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030202	Construcción de camino	6/02/2006	238 días	\$3'110,000.00

- Ubicación de la obra: camino Chespal Nuevo-Puente La Boquilla; tramo: del kilómetro 0+000 al 3+000 (tramos aislados); ubicado en el Municipio de Tapachula, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de enero de 2006 a las 9:00 horas, en la Delegación Regional VIII-Soconusco, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
37107001-002-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	17/01/2006	18/01/2006 10:30 horas	17/01/2006 9:00 horas	24/01/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030202	Construcción de camino	6/02/2006	238 días	\$2'744,000.00

- Ubicación de la obra: camino Chespal Nuevo-Pavencul; tramo: del kilómetro 0+000 al 27+500; subtramo: del kilómetro 0+000 al 5+000 (tramos aislados); ubicado en el Municipio de Tapachula, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de enero de 2006 a las 9:00 horas, en la Delegación Regional VIII-Soconusco, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
37107001-003-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	17/01/2006	18/01/2006 12:00 horas	17/01/2006 9:00 horas	24/01/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030202	Construcción de camino	6/02/2006	238 días	\$2'412,000.00

- Ubicación de la obra: camino Chespal Nuevo-Pavencul; tramo: del kilómetro 0+000 al 27+500; subtramo: del kilómetro 5+000 al 10+000 (tramos aislados); ubicado en el Municipio de Tapachula, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de enero de 2006 a las 9:00 horas, en la Delegación Regional VIII-Soconusco, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
37107001-004-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	17/01/2006	19/01/2006 9:00 horas	17/01/2006 9:00 horas	25/01/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030202	Construcción de camino	6/02/2006	238 días	\$2'920,000.00

- Ubicación de la obra: camino Chespal Nuevo-Pavencul; tramo: del kilómetro 0+000 al 27+500; subtramo: del kilómetro 10+000 al 14+000 (tramos aislados); ubicado en el Municipio de Tapachula, Chiapas.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de enero de 2006 a las 9:00 horas, en la Delegación Regional VIII-Soconusco, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
37107001-005-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	17/01/2006	19/01/2006 10:30 horas	17/01/2006 9:00 horas	25/01/2006 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030202	Construcción de camino		6/02/2006	238 días	\$3'394,000.00

- Ubicación de la obra: camino Chespal Nuevo-Pavencul; tramo: del kilómetro 0+000 al 27+500; subtramo: del kilómetro 14+000 al 20+000 (tramos aislados); ubicado en el Municipio de Tapachula, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de enero de 2006 a las 9:00 horas, en la Delegación Regional VIII-Soconusco, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
37107001-006-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	17/01/2006	19/01/2006 12:00 horas	17/01/2006 9:00 horas	25/01/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030202	Construcción de camino		6/02/2006	238 días	\$3'216,000.00

- Ubicación de la obra: camino Chespal Nuevo-Pavencul; tramo: del kilómetro 0+000 al 27+500; subtramo: del kilómetro 20+000 al 27+360 (tramos aislados); ubicado en el Municipio de Tapachula, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de enero de 2006 a las 9:00 horas, en la Delegación Regional VIII-Soconusco, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Reybel Isaías Santos Romero, con cargo de Gerente General, el día 29 de diciembre de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Dr. Samuel León Brindis número 1330, colonia Caminera, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01-961-61-873-80, extensión 32035, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas; este pago no es reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, si se trata de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física; documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos; así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a las licitaciones de su interés; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Comisión de Caminos, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que dentro de los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas, económicas, experiencia requerida y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta más baja entre las solventes y que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las cuales deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha que la residencia de la obra autorice las estimaciones de los trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas; en la sala de usos múltiples de la Comisión de Caminos, ubicada en la calzada Dr. Samuel León Brindis número 1330, colonia Caminera de la Ciudad Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases de concurso, registrando previamente su participación ante la convocante.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 10 DE ENERO DE 2006.

GERENTE GENERAL

ING. REYBEL ISAIAS SANTOS ROMERO

RUBRICA.

(R.- 224239)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, 135 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI; 1 FRACCION VI, 4, 11 Y 26 FRACCION I, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS Y EN BASE AL OFICIO DE APROBACION NUMERO 307-A-0611, EMITIDO POR LA SHCP, EN EL CUAL SE AUTORIZAN LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS A LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSI, PARA CONVOCAR

A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE LO SIGUIENTE:

LICITACION(ES) PUBLICA(S) NACIONAL(ES)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
53106001-001-06	\$2,000.00 compraNET: \$1,900.00	12/01/06	13/01/06 12:00 HORAS	13/01/06 9:00 HORAS	20/01/06 9:00 HORAS	20/01/06 9:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SUPERVISION EXTERNA PARA LA AMPLIACION DE LA CARRETERA SAN LUIS TAMPICO, TRAMO RIOVERDE-CIUDAD VALLES, SUBTRAMO: RIOVERDE-RAYON, DEL KM 103+000 AL 110+000, EN EL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P.	30/01/06	240 DIAS	\$350,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
53106001-002-06	\$2,000.00 compraNET: \$1,900.00	12/01/06	13/01/06 13:00 HORAS	13/01/06 9:00 HORAS	20/01/06 10:30 HORAS	20/01/06 10:31 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SUPERVISION EXTERNA PARA LA AMPLIACION DE LA CARRETERA SAN LUIS TAMPICO, TRAMO RIOVERDE-CIUDAD VALLES, SUBTRAMO: RIOVERDE-RAYON, DEL KM 110+000 AL 120+000, EN EL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P.	30/01/06	180 DIAS	\$270,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
53106001-003-06	\$2,000.00 compraNET: \$1,900.00	12/01/06	13/01/06 14:00 HORAS	13/01/06 9:00 HORAS	20/01/06 12:00 HORAS	20/01/06 12:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SUPERVISION EXTERNA PARA LA AMPLIACION DE LA CARRETERA SAN LUIS TAMPICO, TRAMO RIOVERDE-CIUDAD VALLES, SUBTRAMO: RIOVERDE-RAYON, DEL KM 120+000 AL 129+865.23 (129+865.23 AT IG A 630+000 AD), EN EL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P.	30/01/06	180 DIAS	\$270,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
53106001-004-06	\$2,000.00 compraNET: \$1,900.00	12/01/06	13/01/06 15:00 HORAS	13/01/06 9:00 HORAS	20/01/06 13:30 HORAS	20/01/06 13:31 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SUPERVISION EXTERNA PARA LA AMPLIACION DE LA CARRETERA SAN LUIS TAMPICO, TRAMO RIOVERDE-CIUDAD VALLES, SUBTRAMO: RIOVERDE-RAYON, DEL KM 130+000 AL 135+000 (129+865.23 AT IG A 630+000 AD), EN EL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P.	30/01/06	180 DIAS	\$270,000.00

- LA REDUCCION DE LOS PLAZOS FUE AUTORIZADA POR EL DIRECTOR DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS, INGENIERO EDUARDO MANUEL MEDINA HERNANDEZ.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN MARIANO JIMENEZ NUMERO 830, COLONIA ALAMITOS, CODIGO POSTAL 78280, SAN LUIS POTOSI, S.L.P., TELEFONO 01 444 8153530, LOS DIAS DEL 10 AL 12 DE ENERO DE 2006, EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO DE CAJA DE ESTA PLAZA A FAVOR DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN FECHA Y HORAS SEÑALADAS, EN LA RESIDENCIA DE CONSTRUCCION DE LA J.E.C. DE RIOVERDE, S.L.P., SITA EN CARRETERA VALLES-RIOVERDE KILOMETRO 132 Y CALLE AZHARES NUMERO 4, CODIGO POSTAL 79610, COLONIA INFONAVIT LOS NARANJOS, EN EL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA EN FECHA Y HORAS SEÑALADAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS, SITA EN AVENIDA MARIANO JIMENEZ NUMERO 830, COLONIA ALAMITOS, CODIGO POSTAL 78280, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA OPTATIVA Y SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS, EN LA RESIDENCIA DE CONSTRUCCION DE LA J.E.C. DE RIOVERDE, S.L.P., SITA EN CARRETERA VALLES-RIOVERDE KILOMETRO 132 Y CALLE AZHARES NUMERO 4, CODIGO POSTAL 79610, COLONIA INFONAVIT LOS NARANJOS, EN EL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P.
- UBICACION DE LAS OBRAS: MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA SUPERVISION DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO PARA INICIO DE LOS TRABAJOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULUM DE LA EMPRESA DONDE ACREDITE UNA EXPERIENCIA MINIMA DE TRES AÑOS EN SUPERVISIONES ESPECIFICAMENTE EN ESTE TIPO DE OBRAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ANEXANDO CARATULAS DE CONTRATO DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS); ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, EN SU CASO, SI SE TRATA DE PERSONA MORAL O COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, ESTADO FINANCIERO AUDITADO O ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA SHCP DONDE ACREDITE CLARAMENTE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: REGISTRO ESTATAL UNICO DE CONTRATISTAS ACTUALIZADO AL 2006 (OPCIONAL), SOLICITUD DE INSCRIPCION DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS, EL LICITANTE DEBERA CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y NORMATIVIDAD APLICABLE, TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, PARA PERSONAS MORALES, PARA PERSONAS FISICAS REGISTRO DE ALTA ANTE LA SHCP, ULTIMA DECLARACION ANUAL; CURRICULUM DE LA EMPRESA, RELACION DE PERSONAL TECNICO (ANEXAR COPIA DE CEDULA PROFESIONAL) ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS, RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR, ANEXANDO CARATULAS DE CONTRATO, DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE NO SE ENCUENTRA EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MANIFESTACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y DEMAS LEYES TRIBUTARIAS, ANEXANDO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU ULTIMA DECLARACION ANUAL, PARCIAL Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ENTIDAD CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS RECIBIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA FORMULARA DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO SIN EMBARGO, PROCEDERA LA INCONFORMIDAD CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORIZA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS, Y TIEMPO DETERMINADO.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 10 DE ENERO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
ING. EDUARDO MANUEL MEDINA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 224262)

MUNICIPIO DE CULIACAN
TESORERIA MUNICIPAL
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL 001/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 1 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Municipio de Culiacán, a través de su Comité de Adquisiciones y de la Tesorería Municipal, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional número 001/06, que será financiada con una mezcla de recursos del Programa PAICE del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes del Gobierno Federal, y con recursos propios del Municipio de Culiacán, Sinaloa, para la adquisición de equipo de iluminación escénica para el auditorio Inés Arredondo.

Costo de las bases	Fechas para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Fecha del fallo
\$1,000.00	Del 13 al 17 de enero de 2006	18/Ene./2006 12:00 horas	25/Ene./2006 12:00 horas	27/Ene./2006 12:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
Uno	Luminario tipo par 575 watts		48 (cuarenta y ocho)	Pieza
Dos	Dimmpack de 12 x 2.4 kw con clavija		2 (dos)	Pieza
Tres	Torre genie tower st 25		2 (dos)	Pieza

Cuatro	Consola de iluminación 24/48	1 (uno)	Pieza
Cinco	Seguidores	2 (dos)	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Tesorería Municipal de Culiacán, sita en avenida Alvaro Obregón y Gral. Mariano Escobedo, primer piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, teléfonos (667) 712 40 50 y (667) 712 20 86 los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es en efectivo o con cheque certificado, o de caja a favor de "Municipio de Culiacán".
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Tesorería Municipal en el domicilio antes descrito.
- Los bienes objeto de esta licitación deberán entregarse por cuenta del proveedor, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, a más tardar 10 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- No se otorgarán anticipos.
- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medios electrónicos, correo, o cualquier otro medio de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 10 DE ENERO DE 2006.
TESORERO MUNICIPAL
ING. BENJAMIN SEPULVEDA LUGO
RUBRICA.

(R.- 224190)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos**

EDICTO

Carlos Hernández Santamarina.

En el lugar donde se encuentre.

En los autos del Juicio de Amparo 868/2005-II, promovido por Héctor Antonio Chamlati Salem, en su carácter de apoderado legal de Hospital Shriners para Niños, A.C., contra actos de la Junta Especial número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos y otra autoridad, que se hacen consistir en la falta de emplazamiento y el procedimiento, llevado a cabo en el expediente laboral 01/747/99 del índice de la responsable; se emplaza a usted y se hace saber que deberá comparecer ante este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos, ubicado en la calle Francisco Leyva número 3, altos, colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, a efecto de hacerle entrega de copia simple de la demanda y anexos, del auto admisorio del veinte de junio del dos mil cinco y del diverso auto de once de julio del dos mil cinco, y se le apercibe que en caso de no hacerlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones que sean de carácter personal, se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado.

Cuernavaca, Mor., a 1 de diciembre de 2005.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Enrique Rueda Quesada

Rúbrica.

(R.- 223478)

**Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.**

EDICTO

Tercero perjudicada: albacea provisional o definitivo de la sucesión a bienes de la tercero perjudicada María Trinidad Hernández Castillo.

En los autos del Juicio de Amparo 245/2005, de este Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por Ana María Montero Díaz, por propio derecho, y en su carácter de albacea provisional a bienes de Carlos Lamegos Flores, contra actos del Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla, y otras autoridades de quienes reclamó: todo lo actuado, así como la falta de emplazamiento en el expediente 461/2002 del citado Juzgado de lo Civil de Tepeaca, Puebla; se ha señalado como tercero perjudicada, a la sucesión de María Trinidad Hernández Castillo, por conducto de su albacea; y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarla por edictos, que deberán publicarse de siete en siete días, los cuales son: la primera publicación el veintiuno de diciembre, segunda publicación el treinta de diciembre, ambas fechas de dos mil cinco y tercera publicación el diez de enero de dos mil seis en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los periódicos siguientes; "Reforma", "Excelsior", "El Financiero" o "El Universal" por ser de los de mayor circulación en la República Mexicana, a elección de la parte quejosa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley citada. Queda a su disposición en la actuario de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, y se le hace saber, que se han señalado las nueve horas con diez minutos del veinticuatro de febrero de dos mil seis para la celebración de la audiencia constitucional en el presente asunto.

Atentamente

Puebla, Pue., a 29 de noviembre de 2005.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla

Rafael Torres Campos

Rúbrica.

(R.- 222859)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Mexicali, B.C.
Juicio de Amparo 246/2005-III

EDICTO

Carlos Alberto Macías Terrazas.

Domicilio ignorado.

En los autos del Juicio de Amparo 246/2005-III, se ordenó emplazara juicio al tercero perjudicado Carlos Alberto Macías Terrazas, en términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el diverso numeral 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la materia y se hace de su conocimiento que Gloria Esther Gutiérrez Florriaga, interpuso demanda de amparo, contra actos del Gobernador del Estado de Baja California, Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California, Congreso del Estado de Baja California, Oficial Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, Recaudador de Rentas del H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Presidente Municipal del Municipio de Mexicali, Baja California, Notificador, señor Juan Carlos Amparo Peña adscrito a Recaudación de Rentas del H. Ayuntamiento del Estado de Baja California, Ayuntamiento del Municipio de Mexicali, Baja California, Tesorero Municipal, Municipio de Mexicali, Baja California, Presidente Municipal del Municipio de Mexicali, Baja California y Director del Registro Público de la Propiedad, con residencia en esta ciudad, los cuales hace consistir en: "Del Congreso del Estado de Baja California se reclama: **1.1)** La iniciación, discusión, aprobación y expedición del Decreto número 140 por el que se Adiciona el artículo 75-bis A la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, publicado en fecha 31 de diciembre de 1988, en el Periodo Oficial del Estado. **1.2)** La iniciación, discusión, aprobación y expedición de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal de 2000, publicada en fecha 31 de diciembre de 1999, en el Periodo Oficial del Estado. **1.3)** La iniciación, discusión, aprobación y expedición de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal de 2001, publicada en fecha 31 de diciembre de 2000, en el Periodo Oficial del Estado. **1.4)** La iniciación, discusión, aprobación y expedición de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal de 2002, publicada en fecha 31 de diciembre de 2001, en el Periodo Oficial del Estado. **1.5)** La iniciación, discusión, aprobación y expedición de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal de 2003, publicada en fecha 31 de diciembre de 2002, en el Periodo Oficial del Estado. **1.6)** La iniciación, discusión, aprobación y expedición de la Ley del Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California, publicada en fecha 2 de septiembre de 1994 en el Periodo Oficial del Estado. **1.7)** La iniciación, discusión, aprobación y expedición de la Ley del Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California, publicada en fecha 2 de septiembre de 1994 en el Periódico Oficial del Estado. **2).**- Del Gobernador del Estado de Baja California, se reclama: la sanción, promulgación y orden de publicación de las leyes tachadas de inconstitucionales, ya referidas e identificadas. **3).**- Del Secretario General de Gobierno, se reclama el acto de refrendo constitucional de las leyes tachadas de inconstitucionales. **4).**- Del Oficial Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, se reclama la publicaron de las leyes ya identificadas y reclamadas en esta demanda de amparo. Del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Mexicali, Baja California. Se reclama como autoridad ejecutora todos los actos de ejecución, que deriven o sean consecuencia directa o indirecta de la aplicación de los preceptos contenidos en los Decretos del Congreso Estado tachados de inconstitucionalidad, por sí o por medio de sus subordinados. Del Notificador, adscrito a la Recaudación de Rentas del H. Ayuntamiento Mexicali, Estado de Baja California. Se reclama: **A)** De la autoridad señalada como responsable C. Ejecutor Juan Carlos Amparo Peña, se reclama el ilegal emplazamiento y notificación del requerimiento de pago, practicado a las 14:00 horas del día 9 de julio del año 2004, actuando dentro del expediente administrativo formado en relación a crédito fiscal derivado de impuesto predial por los ejercicios de 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, a cargo del predio identificado con clave catastral 00-ox-005-002 Desarrollo Urbano Xochimilco. **B)** De la autoridad señalada como responsable C. Ejecutor Juan Carlos Amparo Peña, se reclama el ilegal emisión de citatorio de fecha 7 de julio de 2004, para espere a fin de realizar emplazamiento y notificación del requerimiento de pago, practicado a las 14:00 horas del día 9 de julio del año 2004, actuando dentro del expediente administrativo formado en relación a crédito fiscal derivado de impuesto predial por los ejercicios de 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, a cargo del predio identificado con clave catastral 00-ox-005-002 Desarrollo Urbano Xochimilco. **C)** De la autoridad señalada como responsable C. Ejecutor Juan Carlos Amparo Peña, se reclama el ilegal embargo de bien inmueble propiedad de la

suscrita, practicado a las 10:00 horas del día 24 de julio del año 2004, actuando dentro del expediente administrativo formado en relación a crédito fiscal derivado de impuesto predial por los ejercicios de 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, a cargo del predio identificado con clave catastral 00-ox-005-002 Desarrollo Urbano Xochimilco. **D)** De la autoridad señalada como responsable ejecutor Juan Carlos Amparo Peña, se reclama el ilegal emisión de citatorio de fecha 23 de julio de 2004, para espere a fin de realizar embargo practicado a las 10:00 horas del día 24 de julio del año 2004, actuando dentro del expediente administrativo formado en relación a crédito fiscal derivado de impuesto predial por los ejercicios de 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, a cargo del predio identificado con clave catastral 00-ox-005-002 Desarrollo Urbano Xochimilco. Ayuntamiento del Municipio de Mexicali, Baja California. Se reclama como autoridad ejecutora todos los actos de ejecución, que deriven o sean consecuencia directa o indirecta de la aplicación de los preceptos contenidos en los Decretos del Congreso Estado tachados de inconstitucional, por sí o por medio de sus subordinados. Tesorero Municipal, Municipal de Mexicali, Baja California. Se reclama como autoridad ejecutora todos los actos de ejecución, que deriven o sean consecuencia directa o indirecta de la aplicación de los preceptos contenidos en los decretos del congreso estado tachados de inconstitucional, por sí o por medio de sus subordinados. Del Director del Registro Público de la Propiedad, Mexicali, Baja California, la inscripción de la escritura pública número 21684 volumen 310 de fecha 26 de noviembre de 2004, otorgada ante la fe del notario público número 13 en ejercicio en Mexicali, Baja California, mediante la cual se hace costar la adjudicación del bien inmueble lote número 2 manzana 5 de la colonia Xochimilco, Mexicali, Baja California, por lo que adquiere dicho inmueble de mi propiedad, el señor Carlos Macías Haro. Del Recaudador de Rentas del Municipio de Mexicali, Baja California, se reclama: De la autoridad señalada como responsable Recaudador de Rentas del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, se reclama la emisión del Requerimiento de pago relativo a supuestos adeudos por crédito fiscal consistente en impuesto predial por los ejercicios de 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 a cargo del predio identificado con clave catastral 00-ox-005- 002 Desarrollo Urbano Xochimilco; este acto se reclama en base a sus vicios propios. De la autoridad señalada como responsable, Recaudador de Rentas del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California se reclama la realización de adjudicación de bien inmueble a favor de tercero, señor Carlos Macías Haro, propiedad de la suscrita, consistente en lote 2 de la manzana 5 de la colonia Xochimilco, acto realizado en fecha 11 de noviembre de 2004, en relación a procedimiento administrativo para el cobro de supuestos adeudos por crédito fiscal consistente en impuesto predial por los ejercicios de 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 a cargo del predio identificado con clave catastral 00-ox-005-002 Desarrollo Urbano Xochimilco. De la autoridad señalada como responsable, Recaudador de Rentas del H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, se reclama, la emisión de acuerdo de fecha 30 de julio de 2004, por el cual da cuenta del acta de fecha 9 de julio de 2004 levantada por C. Ejecutor Juan Carlos Amparo Peña, y dispone que proceda a realizarse el requerimiento de pago y embargo de bienes a la suscrita por medio de edictos dentro del procedimiento administrativo de ejecución relativo a supuestos adeudos por crédito fiscal consistente en impuesto predial por los ejercicios de 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 a cargo del predio identificado con clave catastral 00-ox-005-002 Desarrollo Urbano Xochimilco; este acto se reclama en base a su vicios propios. Acto reclamado, consistente en primer acto de aplicación de las leyes tachadas de inconstitucionales: del Recaudador de Rentas del H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Se reclama la emisión del requerimiento de pago de impuesto predial de fecha 7 de julio de 2004, en su calidad de primer acto de aplicación de las leyes tachas de inconstitucionales. Asimismo, se reclama como autoridad ejecutora todos los actos de ejecución que deriven o sean consecuencia directa o indirecta de la aplicación de los preceptos contenidos en los decretos del Congreso del Estado referidos e identificados tachados de inconstitucional, por sí o por medio de sus subordinados. Se anexa original de requerimiento de pago y de acta de notificación." Asimismo, se hace de su conocimiento que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, con apoyo en el artículo 317 del enjuiciamiento civil referido con antelación; haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del día siguiente al de la última publicación a efecto de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones.

* Para publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, y se fije una copia de este edicto en los estrados de este Juzgado.

Mexicali, B.C., a 28 de noviembre de 2005.

La Secretaria

Lic. Judith Hernández Romero

Rúbrica.

(R.- 223670)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.
EDICTO

Julián Javier Hernández, tercero perjudicado dentro de los autos del Juicio de Amparo 726/2005, se ordenó emplazarlo a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la Ley de la materia y se hace de su conocimiento que la parte quejosa Roger Orlando Rosado Santana interpuso demanda de amparo contra actos de la Junta Especial número Uno de la Federal de Conciliación y Arbitraje de esta ciudad y otra autoridad; se les previene para que se presenten al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado. Para su publicación en el periódico Excelsior y en el Diario Oficial de la Federación, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Puebla, Pue., a 16 de diciembre de 2005.
La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. Araminta Nerio Alvarez
Rúbrica.

(R.- 223669)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México
EDICTO

Raquel Saucedo Carrillo.

Mediante proveído de seis de diciembre de dos mil cinco, dictado en el Juicio de Amparo 1490/2005-IV promovido por Octaviano Camacho Cordero, contra actos de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y otra autoridad, en el que le resulta el carácter de tercera perjudicada, se ordenó su emplazamiento por medio de los presentes edictos, con el objeto de que si a su interés conviene se apersona al juicio, para lo cual deberá presentarse en el local de este Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, sito en Sor Juana Inés de la Cruz número trescientos dos Sur, colonia Centro, en Toluca, Estado de México, código postal 50000, primer piso, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, en el entendido de que se han señalado las once horas con diez minutos del diecinueve de diciembre de dos mil cinco para la audiencia constitucional y queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de Distrito copia simple de la demanda de garantías.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de Federación y en el periódico de mayor circulación en la República. Toluca, Estado de México, nueve de diciembre de dos mil cinco. Doy fe.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

Lic. Oscar Torres Mercado
Rúbrica.

(R.- 223696)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en México, D.F.
EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 961/2005-VIII, promovido por Martha Ponce de León Aguilar, contra actos del Juez Trigésimo Tercero del Arrendamiento Inmobiliario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con fecha siete de diciembre del año en curso, se dictó un auto por el que se ordena emplazar a la parte tercero perjudicada Club Deportivo San Angel Inn, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días contados, a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en esta Secretaría a su disposición, copia simple de la demanda de garantías y demás anexos exhibidos, apercibida que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones se

harán en términos de lo dispuesto por la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, asimismo, se señalaron las once horas del día veintiuno de diciembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia constitucional. En acatamiento al auto de mérito, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de garantías, en la que la parte quejosa señaló como autoridades responsables al Juez Trigésimo Tercero del Arrendamiento Inmobiliario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Actuario adscrito a dicho Juzgado, y como tercera perjudicada a Club Deportivo San Angel Inn, Sociedad Anónima de Capital Variable, y precisa como acto reclamado todas las actuaciones dictadas en el expediente número 282/2005, promovido por Martha Ponce de León Aguilar, contra Club Deportivo San Angel Inn, Sociedad Anónima de Capital Variable, radicado en el Juzgado Trigésimo Tercero del Arrendamiento Inmobiliario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

12 de diciembre de 2005.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Eulalio Reséndiz Hernández

Rúbrica.

(R.- 223451)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Notificación a postores a remate.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 138/2002-III, promovido por Gyec Grupo Mexicano, S.A. de C.V., en contra de Rome de México, S.A. de C.V., que se lleva en este Juzgado, se acordó que con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, así como el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, ordenamiento de aplicación supletoria al Código de Comercio, se procede a sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en la Calle Dos número 246, colonia Granjas Agrícolas, San Antonio, código postal 09070, Delegación Iztapalapa, en esta ciudad; toda vez que para la celebración de audiencia en primera almoneda sirvió de base para el remate la cantidad de \$30,885,000.00 (treinta millones ochocientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), como postura legal la que cubriera las dos terceras partes de dicha cantidad, por lo tanto a efecto de que se saquen de nuevo a pública subasta con la rebaja del veinte por ciento, que refiere el artículo 582, del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, queda como base un total de \$24,708,000.00 (veinticuatro millones setecientos ocho mil pesos 00/100 M.N.) con la aclaración de que queda como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

En tal virtud se señalan las diez horas con cuarenta minutos del día veinte de enero de dos mil seis, por lo tanto, convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro del término de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado Federal, y en el periódico "El Financiero".

Atentamente

México, D.F., a 27 de diciembre de 2005.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. César Escamilla Vásquez

Rúbrica.

(R.- 224145)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Dirigido al público en general.

En el expediente número 238/2004, relativo al concurso mercantil solicitado por Embotelladora Tacaná, Sociedad Anónima de Capital Variable, el Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal dictó resolución el ocho de diciembre del año dos mil cinco, en la cual declaró en concurso mercantil a Embotelladora Tacaná, Sociedad Anónima de Capital Variable; declaró la apertura de la etapa de conciliación; requirió al Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles, para que designara conciliador; ordenó a Embotelladora Tacaná, Sociedad Anónima de Capital Variable, que pusiera de inmediato a disposición del conciliador los libros, registros y demás documentos de la empresa; ordenó a la citada comerciante que suspendiera el pago de los adeudos contraídos con anterioridad a la fecha en que comenzara a surtir efectos la sentencia de concurso mercantil; salvo los que fueran indispensables para la operación ordinaria de la empresa; ordenó la suspensión, durante la etapa de conciliación, de todo mandamiento de embargo o

ejecución contra los bienes y derechos de la comerciante, con las excepciones previstas por el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; señaló como fecha de retroacción del concurso el catorce de marzo de dos mil cinco; ordenó al conciliador que procediera a efectuar la publicación de un extracto de la sentencia de concurso mercantil; ordenó al conciliador para que efectuara la inscripción de la sentencia de concurso mercantil en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal; así como en aquellos Registros Públicos de las ciudades en que la comerciante tenga una agencia, sucursal funcionando o bienes sujetos a inscripción en algún Registro Público; ordenó al conciliador iniciar el procedimiento de reconocimiento de créditos; y ordenó dar aviso a los acreedores para que si así lo desean soliciten el reconocimiento de sus créditos.

Edictos que se publicarán dos veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en el diario "El Sol de México".

México, D.F., a 29 de diciembre de 2005.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Fabiola María Bonilla San Miguel

Rúbrica.

(R.- 224217)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León
EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Los C.C. Soraya Alvarez Vargas y Hernán Rosas Peña.

Terceros perjudicados.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha ocho de diciembre del dos mil cinco, dictado en el Juicio de Amparo número 1087/2005/C-III, promovido por Rafael Roberto Páez Yrigoyen, contra actos del Juez Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado y otras autoridades, se les manda emplazar por edictos que deberán de publicarse por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en uno de los periódicos diarios de mayor circulación local, para que se presenten a este Juzgado de Distrito dentro de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, haciéndoles saber que queda a su disposición en las Secretaría del Juzgado, copias de la demanda de garantías, del auto admisorio de veintinueve de septiembre, auto de treinta de noviembre, por el cual se dirigió la audiencia constitucional señalando nueva fecha para que tenga verificativo, y proveído de ocho de diciembre, todos del año en curso, con este último se ordenó la publicación de edictos. En la inteligencia de que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las diez horas del día veintiocho de diciembre de dos mil cinco, y que en el caso de no comparecer ante este órgano jurisdiccional en el plazo señalado y no precisar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, las subsecuentes se les harán por lista la cual se fija en los estrados de este Juzgado de Distrito.

Monterrey, N.L., a 13 de diciembre de 2005.

La Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado

Lic. Zorayda Dávila Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 223834)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Gobierno del Estado de Nuevo León
Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado

EDICTO

CC. José Luis, Adrián, Mauricio y Daniel todos de apellidos Salinas González. Terceros perjudicados.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 22-veintidós de noviembre de 2005-dos mil cinco, dictado en el Cuaderno de Amparo número 275/2004 relativo al interpuesto por la C. Adriana Hortensia González Farías en contra de los actos del Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y relacionado al Juicio Contencioso Administrativo número 463/2003, se ordena emplazar por edictos a los CC. José Luis, Adrián, Mauricio y Daniel todos de apellidos Salinas González, en su carácter de terceros perjudicados en el juicio de garantías, edictos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, para que se presenten dentro del término de 30-treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, haciéndoles saber que queda a su disposición copia de la demanda de amparo directo promovido por la C. Adriana

Hortensia González Farías, en la que señala como acto reclamado la sentencia definitiva de fecha 11-once de agosto de 2004-dos mil cuatro, como autoridad responsable el C. Magistrado de la Sala Superior y Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en el Estado y como Terceros Perjudicados a los CC. José Luis Salinas Covasevich, José Luis, Adrián, Mauricio y Daniel Salinas González y copia del auto de recepción de demanda de amparo directo interpuesta en fecha 10-diez de septiembre de 2004-dos mil cuatro, a fin de que sean debidamente emplazados y en la puerta de este tribunal fíjese una copia de la resolución respectiva por todo el tiempo del emplazamiento. Doy fe.

Monterrey, N.L., a 28 de noviembre de 2005.
El C. Secretario General de Acuerdos del Pleno del
H. Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado
Lic. Salvador Carrizales Venegas
Rúbrica.

(R.- 223586)

ACOPIO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo noveno fracción cuarta de los estatutos sociales de "Acopio Institucional", S.A. de C.V., así como en los artículos 183 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la sociedad a la celebración de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Segunda Convocatoria, que se llevará a cabo a las 11:00 horas del día 6 de febrero de 2006, en el domicilio social de la empresa ubicado en Querétaro número 13, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, Distrito Federal, para atender los asuntos que se señalan en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Renuncia y nombramiento del Consejo de Administración y/o administrador único.
- II. Discusión, aprobación o modificación, en su caso, de los balances generales y resultados de estados financieros de la sociedad del ejercicio irregular del año 2003 y ejercicio regular del año 2004, previo dictamen del comisario.
- III. Aumento de capital en la parte variable.
- IV. Reforma total de estatutos.
- V. Designación de delegado especial.

México, D.F., a 5 de enero de 2006.
Comisario
Araceli de la Vega Castro
Rúbrica.

(R.- 224250)

TAMM Y CIA., S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION (PROFORMA)

Activos de la sociedad	\$ 0.00
Pasivos de la sociedad	\$ 0.00
Capital contable de la sociedad	\$ 21,463,036.34
Reparto a los accionistas del haber social-nota A	\$ (21,463,036.34)
Capital contable remanente	\$ 0.00

Nota A- En función de que la sociedad tiene emitidas 1,775,495 acciones totalmente suscritas y pagadas, y que el haber social de la sociedad es por la cantidad de \$21,463,036.34, la cuota de liquidación que le corresponde a cada acción es de \$12.08848 pesos, y en el balance de liquidación (proforma) se le está dando un efecto anticipado al reparto del haber social que le corresponde a los accionistas de la sociedad.

12 de diciembre de 2005.
Liquidador
Humberto Ortiz Gutiérrez
Rúbrica.

(R.- 224176)

TRACTEBEL DGJ, S.A. DE C.V.
LISTA DE TARIFAS MAXIMAS
AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS CLIENTES

En cumplimiento con la disposición 9.63 y 9.66 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en materia de Gas Natural, y de acuerdo con las disposiciones establecidas en el capítulo 6, sección C, de la directiva mencionada y en el permiso G/089/DIS/2000 expedidos por la Comisión Reguladora de Energía, Tractebel DGJ, S.A. de C.V. hace del conocimiento del público en general y de sus usuarios las tarifas máximas para el servicio de distribución de gas natural.

LISTA DE TARIFAS ACTUALIZADAS
TRACTEBEL DGJ, S.A. DE C.V.

Cargo por:	Unidad	Residencial	Comercial	Industrial Bajo Consumo	Industrial Medio Consumo	Industrial Alto Consumo
Servicio	Pesos/mes	41.41	352.35	1,505.77	2,258.65	3,764.42
Distribución con comercialización	Pesos/Gcal	97.09	85.61	42.75	8.31	5.23
Distribución simple						
Capacidad por Gcal	Pesos/Gcal	48.54	42.80	21.37	4.16	2.61
Uso por Gcal	Pesos/Gcal	48.54	42.80	21.37	4.16	2.61
Consumo adicional de Gas (1)	Pesos/Gcal	-	.20*PMA	.20*PMA	.20*PMA	.20*PMA
Empaque (1)	Pesos/Gcal	-	.20*PMA	.20*PMA	.20*PMA	.20*PMA
Conexión no estándar	Pesos/metro lineal	338.00	472.00	1,100.00	1,270.00	2,010.00
Cheque devuelto (2)	Pesos	20%	20%	20%	20%	20%
Aviso de suspensión	Pesos	33.48	33.48	33.48	33.48	33.48
Depósito por probar el medidor	Pesos	165.00	165.00	314.46	459.13	503.37
Reposición de medidor (3)	Pesos	494.96	565.49	Por costo	Por costo	Por costo
Desconexión	Pesos	105.22	206.85	265.44	265.44	265.44
Reconexión	Pesos	105.22	206.85	265.44	265.44	265.44

(1) Se cobra sólo a los clientes industriales del Servicio de Distribución con Comercialización. PMA es el Precio Máximo de Adquisición de Gas.

(2) Se cobra sobre el monto total del cheque.

(3) Se cobra sólo si es por causa imputable al usuario.

Clasificación de usuarios industriales	Consumo anual (m ³ /día)
Bajo consumo	De 1,000 hasta 30,000
Medio consumo	De 30,000 a 60,000
Alto consumo	Más de 60,000

De acuerdo con lo establecido en la disposición 9.66 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en materia de Gas Natural estas tarifas entrarán en vigor diez días después de su publicación. Los metros cúbicos serán convertidos a Gigacalorías (Gcal) tomando en cuenta el poder calorífico del gas en cuestión.

Las condiciones generales para la prestación del servicio podrán ser consultadas en las oficinas de Tractebel DGJ, S.A. de C.V. y en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Reguladora de Energía.

Guadalajara, Jal., a 5 de enero de 2006.
 Tractebel DGJ, S.A. de C.V.
 Representante Legal
Lic. José Alejandro Soto Cerecedo
 Rúbrica.

(R.- 224224)